REVISTA CHILENA

DIRECTOR:
ENRIQUE MATTA VIAL

TOMO XIII

SANTIAGO DE CHILE
1921

CARTAS A DON ANIBAL PINTO

Valparaíso, Abril 16 de 1879.

Mi querido amigo:

Después de contestar su segundo parte de la noche, le escribo todavía.

Veo muy claro mi sacrificio, pero no me arredraría si viera que en el puesto a que me llama pudiera servir, siquiera, la mitad de lo que sirvo aquí. (1)

Aquí está el gran movimiento de la campaña y creo haber trabajado con empeño y con algún provecho. En el Ministerio de Justicia, por el contrario, el nuevo Ministro no tendría otra cosa que hacer que cerrar escuelas. ¿Qué más haría?

Cuando pienso en mi inutilidad en el Ministerio, el sacrificio me parece mayor.

Desde luego, tendría que dejar a mi familia aquí. Mis hijitas, que están de internas, no podrían seguirnos y Adelina no se separaría por nada de ellas. ¡Calcule qué trastorno!

Y mientras tanto me desespera la idea de que, por mi causa, esté demorada la solución de esta crisis, siquiera sea por un minuto.

Ojalá me haga justicia y que no pase a sus ojos por egoísta.

Suyo afectísimo.

E. Altamirano.

Valparaíso, Abril 16 de 1879.

Querido amigo:

Su telegrama me ha muerto. Desde ayer estaba intranquilo, primero por el país y después por mí. En todas las cartas se

---

(1) Alude al ofrecimiento que se le hizo para que tomara la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública en el Ministerio que debía reemplazar al que presidía don Belisario Prats.

me decía que tenía que ser Ministro, pero el silencio de Ud. me daba tranquilidad.

Mi amigo, yo no sé lo que me sucedió con los seis años de Ministerio, pero la idea sola de volver a esos puestos, me mata. Estoy seguro de no tener fuerzas para acompañarlo. Me es imposible.

Por otra parte, entrando Varas y Santa María al Ministerio, éste es sólido y yo, con todos mis sacrificios, no le aumentaría un adarme de fuerza.

Y luego, si para algo sirvo, ¿por qué no pensar que aquí tengo un vasto campo en donde podré servir a su Gobierno y al país en estas circunstancias, talvez con más provecho que podría hacerlo en el Ministerio?

No hablo de las dificultades materiales. Mis niños todos en los colejios, de internos, y yo sin tener adonde apearme en Santiago con mi numerosa familia, sin tener una silla en qué sentarme si es que encontraba una casa. Esto ya sería bastante preocupación; y sin embargo tendría que dedicar todos mis momentos a otros asuntos y dejar a mi familia en la calle.

¿Dejaría a mi familia en Valparaíso? ¿Dónde? ¿Cómo la dejaría?

Yo le había hablado de esto a Ud. para que nunca aceptara que se tratara de mí para servir Ministerios.

Todavía tengo razones de familia que me impiden casi de una manera absoluta moverme en estas circunstancias.

Créame, amigo mío, es muy grande el sacrificio, es inmenso para mí. El Ministerio de Justicia es un lugar fácil de llenar, ¿no aceptaría Huneeus? Estando don Antonio (Varas), Santa María y Matte, quedando como debe quedar Saavedra, el Ministerio está hecho. Hay muchos para completarlo. Sé que para todos es un acto de patriotismo, un gran sacrificio ir hoy al Ministerio, pero en mi caso existen las mismas razones, los mismos inconvenientes que pueden alegar los demás y todavía otros que a mí no más me alcanzan.

Si Ud. me dice embárquese en la escuadra y muera en ella, no pediré ni cinco minutos para reflexionar y aceptaré la comisión y obedeceré la orden.

Pero Ud. no sabe ni yo le puedo explicar todo el sacrificio que haría yendo en este momento a Santiago y al Ministerio.

No creía que llegara nunca el momento de decirle nó, a una petición de Ud., pero reflexione un poco en mi situación y comprenderá que es crueldad exijirme que vaya.

Hoy han llegado muchos telegramas anunciándome que soy Ministro. Ah! si se pudiera ser Ministro interino por quince días correría a acompañarlo aunque hubiesen de fusilarme.

El correo parte y apenas puedo suplicarle que ruegue en mi nombre a los señores Varas y Santa María que me excusen y que me dejen aquí para acompañarlos en el trabajo con toda decisión.

Suyo.

E. Altamirano.

Valparaíso, Abril 17 de 1879.

Mi querido amigo:

Iba a la oficina con un telegrama cifrado que decía «para responder necesito ir a Santiago ¿puedo hacerlo?», cuando recibí el suyo anunciándome el Ministerio.

Sentí que me quitaban un mundo de encima.

Lo que yo tenía que hacer era lo siguiente: tomar una casita pequeña, comprar unos cuantos catres de fierro y dejar a mi familia así instalada y yo irme a Santiago. Calcule Ud. mi sacrificio.

Y luego yo me decía, ¿será preciso que me sacrifique para ser Ministro de Justicia? ¿Habrá ventaja en que deje un puesto de actividad por uno de completa calma? Esto necesitaba saber y por eso quería ir a Santiago. El laconismo de los partes telegráficos no basta.

Por otra parte, nadie me había escrito una palabra y tenía muchas preguntas que hacer. Gracias a Dios, el Ministerio está organizado y espero que todo irá bien.

Hable con Santa María del asunto Corral. Yo creo que se puede tratar algo, siquiera sea para entretener a ese amigo.

Se me asegura que los caballos se maltratan menos si se les trae arreando que en el tren. Piensen que en un día no se pueden traer 400 caballos por el ferrocarril.

Carbón ha habido siempre bastante, pero no había un vapor al lado de la Escuadra. Hoy tienen al Copiapó que les llevó como 1,000 toneladas; el Lamar llevó también. El Limarí llevará seiscientas.

Lo que es preciso es que de allá manden algún vapor que vaya directamente a Lota y cargue.

En este momento me dicen que llegan detalles del combate de la Magallanes y que ha sido glorioso.

Suyo siempre.

E. ALTAMIRANO.

Valparaíso, Mayo 9 de 1879.

Querido amigo:

Anoche celebré el contrato de arriendo de los tres grandes vapores. Por un telegrama comuniqué a Matte (Augusto) las bases principales.

Le pondremos a cada uno cuatro cañones de a 32 lisos y embarcaremos a un Jefe de la Escuadra. Pienso en Pomar, Gana y Rondizoni. En caso de peligro, estos jefes tomarán el mando de la nave y lo devolverán al capitán tan pronto como pase el peligro.

El Santa Lucía es un buque fuerte que ha figurado como de guerra en la Escuadra. Si le ponemos cuatro cañones y un oficial, puedo responder de que el Oroya no se acercará ni a Coronel, ni a Lota, ni a Talcahuano, ni a Tomé.

El Abtao está muy débil para resistir sus cañones y los mares del sur. Como he hablado muchas veces con los marinos no tengo para qué consultarlos ahora. Teniendo que mandar buques en esta estación yo no veo otros que la Magallanes y Covadonga que son los más fuertes, más bien dicho, los que están en mejor estado.

Paso a otro asunto grave que sólo puedo hablar con Ud.

Ud. sabe que yo no soy hombre de sentir ofendido ni amor

propio porque se mande a Goñi de Comandante General de Marina. Todo lo que había que hacer en la marina ya está hecho, componer buques, tripularlos con rapidez y hacerlos salir listos para la guerra, etc. Hoy sólo hay que mandar víveres y esto lo hará Echaurren.

Para mí no tiene ya interés la Comandancia de Marina, pero temo que el nombramiento de Goñi (2) traiga malos resultados.

Williams (3) no lo quiere ni él a Williams. Este último es hombre necesario y está muy susceptible.

Cuando llegó Sotomayor hizo su renuncia y por ruegos de algunos jefes no la mandó.

La llegada de Palma Rivera le ha fastidiado mucho también, según lo ha escrito don Rafael (Sotomayor).

Temo que si viene Goñi y se presenta un motivo cualquiera de queja, venga algo desagradable.

Hoy don Juan Blest me ha preguntado si vendrá Goñi, porque, en ese caso, hará su renuncia antes de que venga. Esto me lo ha dicho en reserva, porque no quiere que su renuncia aparezca para Goñi como una ofensa.

He creído que debía decirle todo esto a Ud solo. No tengo confianza con Urrutia (4) y a él sólo le diré que nombre a Goñi, porque, no conociéndome él lo bastante, temería que pudiera imaginarse que yo soy hombre que me pago de títulos y honores.

Ahora con conocimiento de causa pueden proceder como mejor convenga.

Se está trabajando con empeño en el arreglo de los fuertes de esta plaza. Hace un mes no había un cañón en buen estado, y hoy se pueden batir perfectamente los fuertes Valdivia, Bueras Alto, Valparaíso, Barón, Andes, Maipú y Pudeto.

Tenemos activo trabajo en Rancagua, Talcahuano, Yerbas Buenas, Bueras Bajo. Más tarde pasaremos a Papudo y Callao.

En esta vez los fuertes quedarán en muy buen pié.

Suyo afectísimo.

E. ALTAMIRANO.

---

(2) El contralmirante don José Anacleto Goñi.
(3) El contralmirante don Juan Williams Rebolledo.
(4) El general y Ministro de Guerra y Marina, don Basilio Urrutia.

Valparaíso, Mayo 27 de 1879.

Querido amigo:

Es la una y en este momento recibo el parte que había pedido a Condell (5). Está tan mal escrito que, según mi opinión, no debe publicarse. Vale más esperar el parte extenso que ofrece. El que le remito empequeñece el combate y sin embargo la culpa no es sino de falta de arte en el narrador y tal vez por este maldito temor a gastar algunos pesos más en telégrafo.

Yo les pido que no lo publiquen, pero si resuelven otra cosa, avísenme para publicarlo aquí también.

Suyo afectísimo.

E. Altamirano.

Valparaíso, Agosto 6 de 1879.

Querido amigo:

Por fin se ha ido el Cochrane. He pasado largas horas hablando con Simpson, (6) y me ha dejado una triste impresión. Si ha sido inteligente, hoy no lo es; si ha sido entusiasta, hoy no lo es tampoco. Es una masa sin vida, sin calor, sin ideas, es, en fin, algo que da frío.

Tiene la convicción que su buque no anda y llego a creer que le tiene miedo hasta a la Unión. Anoche ha andado a razón de 1 ½ milla y en ocasiones una milla. Cuando me pregunto cómo es posible que esto suceda, me contestan que el bloqueo de Iquique es el que ha destruído nuestros buques.

Hoy, a las cinco, se me presentó Santiago Lyon con Mr. Ivold, este último Jefe de la Maestranza de la Compañía Sud-Americana, y venían a decirme que el Cochrane no podía salir, que era peligroso, que podía quedar sin movimiento en un momento dado. Ya comprenderá el gusto que me dieron.

En el acto me hice llevar a bordo y me fuí a los calderos y que el Ingeniero primero y Marazi me indicaran el mal. Los

---

(5) El parte sobre el combate de Punta Gruesa verificado el 21 de Mayo de 1879.

(6) El Capitán de Navío don Enrique M. Simpson.

calderos están buenos y no hay necesidad de cambiarlos, pero por la construcción especial que tienen, hay una plancha sobre la cual dá la llama y esta parte de la chimenea está mala, pero no para inspirar temor, si bien no cree el ingeniero que se pueda pretender dar caza a un buque peruano, antes de hacer una compostura que no demorará muchos días. Más tarde, después de la guerra, se cambiaría esa parte con un gasto de diez mil pesos y quedaría bueno para mucho tiempo.

Miéntras tanto, en esta vez Simpson va con miedo y no pretenderá dar caza a ningún buque peruano. Ojalá que encuentre los nuestros,

A la vuelta, el Cochrane tiene que repararse, no hay remedio. Es preciso llevar una maestranza a bordo, desarmar la máquina, limpiarla; etc., etc. ¿Y la cuestión de los fondos? Hoy hablaba con Jorge Lyon en presencia de varios, y me decía yo no puedo decir más que lo que he dicho—el día en que entre el Cochrane al dique yo me haré encerrar en el último rincón y estaré muy tranquilo y muy seguro.

Resuelvan este asunto reuniendo unas veinte personas. La Compañía necesita como 15 días para preparar ciertos útiles que necesita para recibir los blindados.

¿Qué hace el Blanco en Antofagasta? Aprovechen este tiempo para limpiarlo y sobre todo salvemos el Lamar que está corriendo gran peligro en Caldera. No dejen que pase el día sin resolver este punto. La Magallanes debía venir también.

La próxima tarea de los buques debe ser correr tras del Huascar y para eso deben estar limpios.

Supongo que se podrá arreglar la crísis ministerial sin que haya renovación completa, y supongo que esto se resolverá luego. El país va a su pérdida si así no sucede.

Simpsón va en primer lugar a Lota para tomar lenguas y reponer el carbón consumido y después saldrá a cruzar. Al recibir esta carta dígame que rumbo quiere que tome el Amazonas. Saldrá en la noche.

Suyo afectísimo.

E. Altamirano.

Valparaíso, Agosto 11 de 1879.

Querido amigo:

La idea de dividir la escuadra en divisiones es muy acertada.

La primera debe componerse del Blanco, O'Higgins, Magallanes y Amazonas.

Riveros (Galvarino) está muy dispuesto a tomar el mando de esta división y se cree con fuerzas para hacerlo. Le parece muy bien Latorre (Juan José) en el Blanco y Condell en la Magallanes, pero encuentra muy grave el cambio de Simpson por López en el Cochrane.

Simpson es uno de los marinos de mayor reputación por sus conocimientos y valor. Yo creo que ya no es lo que era, pero hasta ahora lo respetan sus compañeros. Antes de ayer hablaba con Thompson y con maña procuraba tirarle la lengua, y me decía que Simpson haría un brillante papel en la primera marina del mundo.

Por el contrario, López no tiene gran reputación. Por este motivo, quitar a Simpson para poner a López en el Cochrane sería grave asunto.

Y luego, Goñi es tío de Simpson y tendría que estrenarse con una medida que le costaría mucho tomar,

Por lo demás, hay colocación en tierra para uno de los dos, porque Cavieses debe pasar a la Gobernación Marítima y López o Simpson sería nombrado Mayor General.

En fin, no olviden que sobre esto deben escribirle a Goñi.

Ahora voy a contestarle las demás preguntas.

En la Chacabuco no se ha hecho nada aún porque no hay necesidad. Los calderos demorarán dos meses y hay tiempo de sobra para hacer en ese tiempo todo lo que hay hacer. Por otra parte, recibí la autorización cuando estaba pidiendo que se nombrara a Goñi, y me pareció justo esperarlo para que él ordenara los trabajos. Y todavía otra razón, la maestranza de los diques y trenes deben hacer el trabajo y estan ocupados en la O'Higgins y casi es un mal dividir su atención.

Hoy ha llegado Goñi y en el actc lo he impuesto de todo, y se ha ido a la Chacabuco para dar sus órdenes y comenzar el trabajo.

La O'Higgins hará su prueba definitiva el Domingo próximo y ya en ese día estará lista si es que en la prueba no resulta algún defecto.

Me parece seguro que la O'Higgins podrá salir el Lúnes o Mártes. Aquí se buscan ingenieros. Hay uno muy bueno que se tomará para el Blanco u O'Higgins y que es el mismo que está colocando los calderos. He hablado también de esto con Goñi para que pidamos a Europa si, a su juicio, no son buenos los que hay.

He dicho a Goñi la conveniencia de comenzar a preparar las planchas para el Cochrane, pero dudo que puedan hacerlo sin estar aquí el blindado.

En los fuertes hay todavía unos cuantos cañones de 68 que pueden sacarse y uno de 120. Este último debe mandarse a Caldera.

Hace un mes el Tolten está cargado con armas y dos cañones de a 68 para Caldera pero no ha hecho el viaje y no sé cuando nos atreveremos a mandarlo.

Para mandar estos cañones se ha concluído enteramente con el fuerte Ciudadela. Ya no queda sino el recinto.

Hay un convenio con el señor Serveder, quien está obligado a tener carbón en Punta Arenas. En el Ministerio están los antecedentes. En esta semana despachan un buque y por eso no creo que tengamos necesidad de mandar nosotros. Según el último estado de Marzo, hay allí 600 toneladas y no hay noticias de que se haya hecho consumo.

Será muy conveniente que cuando llegue el caso de hacer salir la primera división de la Escuadra, se venga aquí uno o dos de los Ministros por tres o cuatro días.

Es indispensable poder resolver las cosas con prontitud y sin necesidad de estar usando del telégrafo.

Riveros desea que si su nombramiento es cosa resuelta, se lo avisen con algunos días de anticipación.

Suyo aftmo.

E. Altamirano.

Valparaíso, Agosto 14 de 1879.

Querido amigo:

¿Se quedó Delfina? (7) ojalá que no haya sido por motivos de salud.

No olvide lo que le dije ayer, que den órden de descargar luego el Glenelg porque cada día de demora cuesta $ 400.

Aquí como allá han celebrado como victoria la llegada de este buque. Hablando de eso, me decía hoy Saldías que era indispensable intentar luego un golpe, porque el cambio subiría en el acto dos peniques.

Suyo aftmo.

E. Altamirano.

No sabe Ud. cuanto le agradezco cada vez que me defiende. Los seis años de contínua batalla me dejaron extenuado para siempre. (8)

Valparaíso, Agosto 15 de 1879.

Querido amigo:

Tengo profunda pena, ya no hay patriotismo en este país. ¿Qué quieren los que piden la caída del Ministerio? Que caera cien veces si alguien tuviera el secreto de la victoria, pero ¿quién tiene ese secreto? ¿Quién es el bravo que en estas circunstancias pueda aceptar un puesto que se le quita a hombres hábiles, ilustrados y patriotas?

Me dice usted que no sabe si podrá salvarme, pero es necesario que me salve.

Mi sacrificio sería estéril. Por las cartas que recibo hay quien cree que yo podría neutralizar a cierta gente, es un error. En el partido en que hemos figurado no hay nadie que arrastre a nadie. Aquello no tiene remedio.

---

(7) Doña Delfina Cruz de Pinto.

(8) Alude a los esfuerzos que en esa época se hicieron para que entrara al Ministerio organizado por don Domingo Santa María.

Y luego mi presencia iría a reavivar ciertos odios. Mi ministerio fué demasiado largo para que pueda volver tan pronto con provecho.

El interés público aconseja que viva separado de esos puestos o indefinidamente o por mucho tiempo más.

Y cuando uno ve que ningún bien puede hacer sacrificándose, el sacrificio se hace entonces más duro, no hay fuerzas para aceptarlo. Es lo que me pasa a mí.

Es preciso, es indispensable que los Ministros actuales queden pasando a Santa María a la guerra y llevando un diputado o senador al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ya están en el potro y es preciso sacrificarse. Yo sé lo que es eso.

Créame que si con mi aceptación viera yo un rayo de esperanza, diría en el acto, acepto.

A don Antonio le contesto hoy sobre esto.

Suyo affmo.

E. Altamirano.

Valparaíso, Octubre 9 de 1879.

Querido amigo:

Ya estamos tranquilos y podemos escribir dos palabras. Ayer no me fué posible sino felicitarlo por telégrafo a usted y a los *señores Ministros*. Subrayo esa palabra porque los diarios me hacen felicitar a los tres Ministros.

¡Qué grande y fecunda victoria la de ayer! (9).

Mucho ha sufrido usted en tres años, pero las glorias que quedan unidas a su nombre y a la historia del país son bastantes para hacer olvidar todas las penas del pasado.

Permítame que lo abrase con toda la alegría del chileno y del amigo.

Pero ahora es preciso no dormirse sobre los laureles, es preciso caer con todo el peso sobre el Perú.

En este momento, hay muchos que querrían hacer cierta propaganda pacífica. Dicen que ahora no hay necesidad de mover

---

(9) La captura del Huáscar.

el ejército, que basta con el bloqueo para dominar y vencer. Este es un error.

Si tuviéramos ventajas es preciso hacer que la guerra sea corta.

Una vez más, le mando mil felicitaciones. Ya usted puede mirar a la historia sin cuidado, pues su Gobierno dejará una huella luminosa en sus páginas.

Suyo affmo.

E. ALTAMIRANO.

Valparaíso, Junio 6 de 1880.

Querido amigo:

Reciba mis abrazos. Junto con la gloria de Chile, está ya asegurada la gloria de su Gobierno, y usted sabe que esta última me es poco menos querida que la primera.

Mis felicitaciones a Augusto, a Santa María, Amunátegui, Gandarillas. Han sufrido bastante pero ahora triunfan bien.

A la esposa que lo acompaña a sufrir, déle un fuerte abrazo.

Hace hora y media que yo tengo la noticia (10) pero todavía no la doy a nadie porque así se me ha ordenado. Sufro viendo a tanta gente triste, que yo sé que con una palabra podría volver alegre.

Suyo affmo.

E. ALTAMIRANO.

Valparaíso, Junio 13 de 1880

Querido amigo:

Concluía de leer su carta y mis labios pronunciaban maquinalmente estas palabras, ¡y cómo hay quien aspire a la Presidencia de la República!

He visto muy de cerca tres Presidentes y cada día me convenzo más de que ese puesto es un verdadero potro de tormento.

---

(10) El combate de Arica.

En este momento todos están alegres en Chile, menos Ud. que debe estar tragando acíbar.

Me pongo en su lugar y francamente no sé cómo organizaría el Ministerio.

Creía que José Francisco Vergara pudiera haber sido llamado, pero no sé hasta qué punto lo comprometa lo que ha hecho últimamente.

Creía yo que el Ministerio actual se desorganizaría forzosa e inevitablemente cuando llegara el momento de encarar la cuestión interior, pero no lo esperaba ahora, cuando todavía no sabemos el efecto que hayan hecho en Lima nuestras victorias.

Es una calamidad la que Ud. me anuncia. Sería patriótico demorar siquiera un mes la crisis, y emplear ese mes en llenar las bajas del ejército y aún aumentarlo, para que si más tarde el nuevo Ministerio resolviera ir a Lima, encontrara todo listo. Haciendo así la retirada sería menos desastrosa para el país y muy honrosa para el Ministerio.

Mantenida la renuncia, ahora es un desastre. Seguro estoy de que Vicente Dávila sigue al Ministerio, y este será otro disparate bien grande.

Quedo profundamente triste y lo compadezco de todo corazón.

Suyo afectísimo.

E. Altamirano.

Valparaíso, Junio 15 de 1880.

Querido amigo:

Había visto en un diario una combinación según la cual Alfonso tomaba el Ministerio de Hacienda y dejaban a Eusebio Lillo el de Guerra.

Yo me figuré entonces que Lillo quedaría en el norte desempeñando el papel de Sotomayor, y verdaderamente que esa combinación era muy buena. Comprendo, sin embargo, que estando Lillo tan lejos no es posible disponer de su voluntad sin consultarlo.

Ojalá que en el momento que escribo ya tenga Ministro de Hacienda. Vicente (Dávila Larraín) sería muy bueno, pero para arrastrarlo no sé qué clase de presión se necesitaría. Como todos los diarios hablan de su nombramiento, hemos conversado muy largo y me ha declarado que le sería absolutamente imposible porque, a su juicio, no tiene preparación ni quiere entrar en la vida pública y en la política.

Por otra parte, en la Intendencia del Ejército es irreemplazable. En el primer mes, el cambio costaría cien mil pesos de pérdida.

El Sábado llegó el Cochrane y el Lunes le haremos honras a Sotomayor. Los gastos los hace Agustín Edwards.

El mismo Lúnes lo mandaremos a Santiago, o bien el Martes.

Como Ud. tiene que hacerlo todo ahora, piense en esto porque allá han de hacerle honras también y podrían prepararse para el Mártes o Miércoles.

Suyo afectísimo.

E. ALTAMIRANO.

Aquí la combinación ministerial es conocida desde temprano por un telegrama de Varela (Federico).

Arica, Octubre 22 de 1880.

Querido amigo.

Hoy hemos tenido la primera conferencia (11) que ha sido muy cordial. El señor Arenas y Baptista (12) se manifestaron muy amables y al parecer muy bien dispuestos.

Arenas, en su discurso, dijo textualmente que venía resuelto a buscar una paz que fuese digna y decorosa para Chile, deco-

---

(11) Las conferencias que celebraron representantes de Chile, Perú y Bolivia en Arica, a bordo de la corbeta Lackawanna, de la marina de guerra norteamericana.

(12) Los representantes del Perú don Antonio Arenas y de Bolivia don Mariano Baptista.

rosa para Bolivia y decorosa para el Perú, *en cuanto su situación se lo pueda hacer esperar.*

La frase subrayada es textual, sin agregar ni quitar una sola palabra.

Por mi parte, hice esfuerzos por quitar al procedimiento que proponíamos la aspereza de un ultimátum, como es en realidad y aceptado que fué, entregué la Minuta al señor Arenas.

Junto con esta carta va la nota en que damos cuenta de lo hecho en la conferencia y copia de la Minuta. Se advirtió que posteriormente introduciríamos nuevas proposiciones.

El viejecito recibió el papel que yo le pasaba y un poco furtivamente lo desdobló y, al leer las primeras líneas, hizo un jesto de profundo desaliento.

Eusebio Lillo dice que ese jesto le causó lástima y pena.

Al entregar la Minuta, yo pedí que se fijara la hora en que tendría lugar la segunda conferencia, pero Arenas dijo: yo me atrevería a pedir que se nos permita tomar en madura deliberación las proposiciones de Chile, *tal vez muy graves*, y que se nos permita señalar el día y la hora de la segunda conferencia. Prometemos no demorar.

A una petición así formulada, no nos podíamos negar y accedimos, pero resueltos a exigir resolución si demoran más de 48 horas.

En vista de la actitud de los representantes enemigos, creo que tienen la firme convicción de que están en nuestro poder. Por eso mismo, es preciso apretar la cuerda y hacer que mueran luego. La agonía es muy cruel.

Así piensa José Francisco Vergara y así pienso yo, y entre los dos entonaremos a Lillo que por momentos se vé ganado por la piedad. Pero en otros casos aprieta más. La indicación de ocupar a Arica, Tacna y Moquegua y pagar los gastos de la ocupación con las rentas de la Aduana que dá más de lo necesario, es suya.

Se me figura que en la próxima conferencia todo concluye y en ese caso nos contraeremos a alistar la expedición. Estando aquí hay completa fé en el éxito y también seguridad de hacernos al mar a fines de Noviembre, si despachamos lijero los buques en Valparaíso.

Esta carta es para Ud. y los amigos del Ministerio. Luego les escribiré a todos, pero ahora tengo mucho que hacer y el vapor no dá tiempo.

A Delfina mil recuerdos y Ud. mande a su amigo afectísimo.

E. Altamirano.

En el Ejército muy buen espíritu.—Baquedano muy bueno.

Arica, Octubre 25 de 1880.

Querido amigo:

En este momento acabo de dirigir un telegrama al Ministerio de Relaciones Exteriores dándole cuenta de que la segunda conferencia ha terminado y, con ella, toda esperanza de paz.

Ello no me sorprende. Sabe Ud. que nunca creí que Piérola, que no ha podido dar un momento de gloria a su patria, estuviese dispuesto a firmar un tratado cediendo territorio.

Arenas y García y García (13) han declarado que rechazan absolutamente la idea de ceder una porción cualquiera de te rritorio y han propuesto que toda la cuestión se someta al arbitraje de los Estados Unidos.

Por nuestra parte hemos declarado que el avance de nuestra frontera hasta Camarones es condición *sine qua non* del tratado.

En cuanto al arbitraje, y aún cuando hicimos ver que este procedimiento era el que nosotros proponíamos siempre y el que habíamos propuesto para evitar la guerra actual, en las actuales circunstancias era completa y absolutamente inaceptable. Sostuvimos esta opinión con mucha energía.

En este estado, Baptista avanzó, como idea suya, personal, de ninguna manera oficial, la de que Chile recibiese una indemnización en dinero conservando a Tarapacá en prenda miéntras se pagaba.

---

(13) El segundo representante peruano don Aurelio García y García.

Los peruanos nada dijeron y nosotros rechazamos, por mi parte de un modo absoluto.

Lillo rechazó también, pero emitiendo, como opinión personal, la de que él creía que la proposición Baptista podía tomarse en cuenta.

Por mi parte en mi último discurso insistí en que el avance de fronteras era exigencia indeclinable,

Ya no veo y el Matías Cousiño va a salir.

Amigo mio, ya Ud. vé, la fruta no está madura y nuevos sacrificios son necesarios. Ya no hay remedio, ¡a la obra!

Suyo afectísimo.

E. Altamirano.

Esta carta es para todos los Ministros.

Arica, Octubre 29 de 1880.

Querido amigo:

Ya no hay que pensar sino en ir en adelante.

Los peruanos, si no miente el señor Arenas, sólo traían instrucciones para proponer el arbitraje y nada más. La idea que avanzó Baptista de dar una indemnización en dinero dejando en prenda a Tarapacá no podía tampoco ser aceptada.

Resulta, pues, que los diplomáticos que nos habían dicho que Piérola había tragado ya la pérdida de Tarapacá fueron engañados o nos engañaron. Me saldré yo con la mía, y como se lo he dicho siempre, Piérola no hará nunca la paz y cuando no pueda resistir más, se irá a Europa y dejará el puesto a otros que hagan la paz.

Hoy hemos ido con Osborn (14) al primer campamento y vimos trabajar al 2.º de línea, al Santiago y al Esmeralda.

No tiene Ud. idea de nada más lindo. Uno se siente orgullo-

---

(14) El Ministro de Estados Unidos en Chile Mr. Thomas A. Osborn.

so viendo esos soldados. Son verdaderas máquinas de admirable precisión.

Osborn nos dijo que si todo el ejército se parecía a esos regimientos, podríamos llegar a Panamá sin que fuese posible detenernos.

Todo depende ahora de Valparaíso. Faltan por llegar muchos víveres, muchas botas, mucha ropa. En cuanto al arreglo del Ejército aquí no demorará. Poniendo todos el debido empeño, creo muy posible salir entre el 20 y el 30 de Noviembre.

En todo caso algo ha de faltar y sería preciso salir sin embargo. Uno de los puntos más importantes es el agua a bordo. Recomiéndele mucho a Vicente Dávila que mande pipas en gran numero. Es una ciudad tan populosa como Talca la que vamos a embarcar.

Las relaciones de los jefes entre si estan en muy buen pié y no diviso en este momento nube alguna.

Espero que me escriba, después que llegue Domingo Gana con los protocolos, y que me diga francamente si quedan contentos o no con nuestro modo de proceder.

En este momento recibo un telegrama de Valderrama (15) averiguando como se supo antes la noticia en Santiago y Valparaíso que en la Moneda.

Se sabe ya que él Comandante del buque americano (16) bajó a tierra a las 2 P. M. y dió a todos la noticia. Nosotros bajamos a tierra después de las 5 P. M.

Por otra parte, todos los oficiales del buque estaban oyendo nuestras deliberaciones.

Conviene que ahora piensen en las nuevas instrucciones que deben dar para el caso de que nos hablen de paz después de desembarcar.

Creo yo, que, en tal caso, debemos decir que para tratar exigimos que se nos deje entrar al Callao y no aceptar pláticas en otra parte.

En cuanto a las condiciones, Uds, nos dirán.

---

(15) El Ministro de Relaciones Exteriores don Melquíades Valderrama.
(16) La Lackawanna.

Consérvese bueno y póngase a apurar para que vengan las cosas que faltan, de allá.

Suyo aftmo.

E. Altamirano.

Tacna, Noviembre 3 de 1880.

Querido amigo:

Ayer hemos tenido una junta y en ella se ha resuelto que la primera división, fuerte de 10,000 hombres, marche a Pisco.

Se procurará, en seguida, que el resto del Ejército marche lo más pronto posible, y, uniéndose en Pisco con la primera división, siga todo a su destino.

La razón principal de este movimiento es la dificultad, casi la imposibilidad de dar agua en los buques durante diez o doce días a un ejército tan grande y que lleva tantos animales.

Se estima que la operación no ofrece peligro, que no se desprenderá de Lima una división que tendría que ser de 20,000 hombres a lo ménos, para atacar con esperanza de éxito a nuestros 10,000 en posiciones elegidas.

A Baquedano no le gusta este adelanto de una división, el querría marchar de una vez con todo el Ejército; pero todos los demás, Villagran, Sotomayor, Saavedra lo aceptan como ventajoso.

Yo lo he aceptado también y le encuentro la ventaja de que asi comenzamos el movimiento, y quedamos obligados a trabajar día y noche para mover el resto del Ejército. De otro modo la operación del embarque es muy difícil y no tardaría ménos de seis a siete días. El ferrocarril no puede conducir a Arica más de cinco mil hombres por día.

Esperamos con impaciencia la noticia de la expedición Lynch. Estando a los diarios del Perú, parece seguro que en su última visita ha tenido que combatir.

Las relaciones de Baquedano y Vergara son delicadas. En la superficie parecen amistosas, pero en el fondo hay mala voluntad y antiguos resentimientos.

Baquedano está muy prevenido y en toda proposición de Vergara cree ver un lazo. Espero poder tranquilizarlo, pero es desgracia que haya tomado tanto ascendiente en su ánimo Máximo Lira, que es hombre peligroso.

En cuanto a Lillo, Ud. va a oírlo y verá que tiene su manera de ver especial. El quiere la paz sin imponer sino indemnización en dinero, y a duras penas aceptó el poder para asistir a las conferencias de Arica. Ahora mismo, va para hablar y saber cuáles son las ideas del Gobierno sobre paz después que estemos en Lima.

Es preciso que estudien las nuevas condiciones y que estemos resueltos a poner en Lima término a la guerra.

Es seguro que en Perú y Bolivia van a publicar los protocolos y vale más que Uds. los publiquen también apenas llegue Gana. Ya me apronto para recibir los azotes de los patrioteros.

Mis recuerdos a Delfina y para Ud. todo el aprecio de su amigo.

E. ALTAMIRANO.

Arica, Noviembre 4 de 1880.

Querido amigo:

Hoy ha habido nueva reunión de Jefes para resolver pequeñas dificultades de arreglo en la marcha de la primera expedición.

Mañana mismo comenzará el embarque porque acaban de llegar el Itata y Copiapó, dejando a Patricio Lynch con las tropas en Quilca.

A propósito de Lynch, es preciso que Ud. tome a lo serio el pensamiento de hacerlo contralmirante. En su expedición ha manifestado firmeza, energía e inteligencia. Aún no sabemos lo que han traído los buques, porque he escrito de noche y llegaron muy tarde. Mañana sabremos más o menos el valor del cargamento.

La correspondencia de Lynch decidirá si vamos a Quilca o a Pisco. De todos modos, en cuatro días más saldrá Villagrán con su división.

José Francisco quería dejar aquí muy poca gente, un par de regimientos a lo más. Cree que aún la recuperación de Tacna por los peruanos no tiene importancia desde que nosotros podemos defender a Arica. Esta opinión es justa, pero no es aceptable por el efecto moral que produciría en el mundo. La ciudad de Tacna es muy conocida y si los peruanos volvieran a ocuparla, eso sonaría como una reculada y una derrota nuestra.

De todos modos, yo creo que es indispensable dejar unos 1,200 hombres en Arica y unos 3,000 o 4,000 en Tacna. Con esto no hay cuidado, porque nada hay que temer de Bolivia.

Baptista y Carrillo (17) nos han manifestado que ellos están resueltos a trabajar por el arreglo con Chile. La idea de poseer a Tacna les quita el sueño, pero ellos mismos dicen que hay en su país un fuerte partido que sigue la causa y la fortuna del Perú. Sin embargo, todos están de acuerdo en no atacarnos, y de Arequipa no se desprenderán 6,000 hombres y, aún esto, no importaría.

Por ahora, no se puede traer mucha tropa porque no hay donde alojarla, pero tan pronto como salga la primera división debe, a mi juicio, venir el Linares y el Rejimiento de Wood. Este último vendrá antes.

Basta por hoy. Consérvese bueno y tenga fe en el triunfo. Estoy seguro de escribirle una carta en la mesa de Piérola.

No manifiesten vacilaciones delante de Lillo; al contrario, mándelo bien retemplado. No tiene la suficiente firmeza en los propósitos.

Memorias a los compañeros de trabajo.

Suyo.

E. ALTAMIRANO.

---

(17) El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y representante de ese país en las conferencias de Arica, don Juan C. Carrillo.

(Reservada)

Tacna, Noviembre 10 de 1880.

Querido amigo:

Ayer llegó Patricio Lynch con la expedición. Hoy bajarán a tierra y se les dará ropa. Mañana comenzarán a moverse los batallones y a embarcarse, si José Francisco, que está en Arica, no ha cambiado de propósito después de hablar con Lynch.

Se cree en la Escuadra que Piérola ha mandado siete mil hombres y muchos torpedistas a Pisco. Por mi parte, no lo creo y estoy seguro de que desembarcaremos sin resistencia.

Una vez allá, llega el momento de mandar la reserva y de activar los preparativos de marcha del resto del Ejército. Es preciso que Dávila mande por lo menos unos 12,000 trajes de paño. Con los 3,500 o 4,000 que han llegado últimamente se ha vestido la primera división y hay que vestir una gran parte de las otras tres.

Las ropas y las municiones son lo mas importante. Se necesita mucho una gran cantidad de kepíes blancos para todo el Ejército, porta fusiles y porta capotes, caballos y mulas, pero muchas de estas cosas, aunque necesarias, no nos detendrían. La ropa y municiones nos detendrán.

Por lo demás, todo marcha bien. El pié en que está el Ejército es brillante. Ayer dí un galope y fuí a Calama y ví maniobrar la brigada de Amunátegui compuesta, en ese momento, del 4.º, del Chacabuco y del Coquimbo. Aquello era admirable. Más tarde, el Chacabuco hizo ejercicios de esgrima y de armas y de guerrillas y deja atrás al famoso Valdivia.

Las relaciones entre los Generales se mantienen cordiales en apariencia, pero en el fondo se aborrecen. Baquedano no puede ver a Villagrán, ni éste a Baquedano. Uno y otro, previendo el caso de un rompimiento, y creyendo que les convendrá tenerme de su lado, me hacen mucho cariño. Yo me dejo querer y guardo mi influencia sobre ellos para hacerla valer en los grandes momentos, si es que llegan, que tal vez no llegarán.

Hay una varita de virtud que los hace andar. Todos ellos comprenden que quitarles el mando y separarlos del Ejército es dejar la victoria de Lima a sus rivales y esto no lo aceptan. Refunfuñan, critican, dicen que se van a oponer, pero al fin se someten a lo que dice Vergara. Y así iremos hasta el fin.

Es un curioso punto de mira un campamento para observar caracteres. En vísperas de los grandes acontecimientos todos descubren sus ambiciones y más las descubren, mientras más las niegan. Pero conviene ser ciego y sordo, y aún en ocasiones conviene avivar el fuego de esas ambiciones.

Rafael Correa y Toro, Belisario Prats, Francisco Echáurren y otros le escriben a Baquedano que él y no otro será el sucesor de usted. El me cuenta esto y me agrega «cuando me dicen estos disparates me fastidio»; pero usted comprende que la serpiente muerde.

Por mi parte, yo le repito: «General, será Presidente el que menos piense en eso y el que menos parezca desearlo. Pero, en todo caso, si ha de ser Presidente un militar afortunado, será el que entre en Lima. Si usted mañana rompiera por cualquier motivo con el Ministro de la Guerra, tendría que dejar el mando del ejército y Villagrán o Sotomayor lo llevarían a Lima, y las últimas victorias harían olvidar a Los Angeles, Tacna y Arica. Es preciso que esto no suceda y usted lo consigue marchando en perfecto acuerdo con el Ministro». Desde el día en que tuve con Baquedano este lenguaje, me he convencido de que en todo será sumiso y condecendiente.

El esperó mi llegada y me sondeó de todos modos para saber si lo apoyaría en contra de Vergara. Se empeñaba en repetirme que mi nombramiento de Ministro de Guerra llenaría de gusto al ejército, pero como yo le repitiera que me había negado en dos ocasiones a ser Ministro y que ninguna consideración me haría volver a un Ministerio, y como además le agregara que un cambio de Ministerio sería para usted en estos momentos un conflicto, y que era indispensable sostener el actual a todo trance, con esto todo concluyó y no se ha vuelto a hablar de estas cosas.

Ahora no hay sino pequeñas cositas entre Villagrán y Ba-

quedano, pero se arreglarán o se cortará la soga por lo más delgado.

Mis recuerdos a Delfina y para usted el completo aprecio de su amigo affmo.

E. ALTAMIRANO.

Señor don Anibal Pinto.

Noviembre 20 de 1880.

Querido amigo:

Ayer después de una navegación feliz llegamos frente a Pisco con 17 buques. En el momento se nos aseguró que había como 9,000 hombres repartidos en Pisco e Ica.

Nosotros desembarcamos en Pisco con toda comodidad al mismo tiempo que Patricio Lynch iba con el «Angamos» a imponer rendición al prefecto. Este contestó en el acto que se defendería con energía, y una hora después, por lo que hoy hemos sabido, huyó con toda su gente. Esta mañana salimos de Paracas con la brigada de Lynch, en dirección a Pisco y Amunátegui, con el 4.º, a Ica.

Hemos encontrado el pueblo completamente abandonado, pero lleno de minas que se están descubriendo. En cuatro días más estará esta división conociendo ya el lugar y viviendo del enemigo. Yo me volveré con Vergara a Arica y saldremos muy pocos días después con el resto del ejército.

En este momento llega el Pisagua con la noticia de que «La Unión» va a salir, y con la orden de mandar una de las corbetas y el «Angamos».

Pero es imposible hacer esto, amigo mío. Este convoy necesita buques de guerra, los necesitan en Arica y los que tenemos no alcanzan para todo. Por otra parte, si usted habla con marinos verá que es imposible impedir la salida de «La Unión».

Nosotros creemos que debemos ir adelante y guardar nuestros convoyes.

José Francisco Vergara pensaba mandar la Chacabuco al Callao, pero para evitarle al Cochrane el peligro de los torpedos y hacer que esta viniera a Arica.

Malo sería que la Unión salga, pero asegurando nuestros convoyes podremos siempre ir adelante.

Más tarde, teniendo mesa, papel y pluma le escribiré con más orden. Hoy lo hago en una bodega que estamos haciendo limpiar para la tropa.

Suyo afectísimo.

E. Altamirano.

Yo creo que esta división hará su viaje por tierra hasta Lima, pero esto no está aún resuelto.

Noviembre 22 de 1880.

Querido amigo:

El Itata se va y apenas tengo tiempo para decirle que hemos recorrido el valle como en una extensión de cinco leguas y hay en abundancia agua, pasto y animales, esto último si se mueven un poco y no los dejan irse.

Ayer fuí con Isidoro Errázuriz y 50 granaderos a una corrida de cuatro leguas y la partida volvió con 270 animales vacunos.

Si hai nuevas conferencias y Domingo Gana no puede o no quiere venir de Secretario, le pido que nombre a Adolfo Guerrero que está aquí y que es muy buen joven.

Esperamos que Baquedano habrá despachado la primera brigada de la 2.ª división como quedó convenido y entonces esta división puede ir por tierra haciendo jornadas cortas, al mismo tiempo que nosotros con el resto del ejército vamos por mar.

Cada día me persuado más que la resistencia de Lima no eclipsará la de Sagunto. Ese pueblo está enfermo de miedo y no se batirá con 20 000 soldados chilenos.

Apure a Baquedano con telegramas y de todos modos nosotros con Vergara volveremos a Arica en cuatro días más y por mi parte haré lo posible porque no se pare la máquina.

Suyo.

E. Altamirano.

P. D.—Los billetes peruanos están corriendo de lo lindo y hasta ahora nos venden barato.

Diciembre 6 de 1880.

Querido amigo:

A medida que nos acercamos al fin, las relaciones entre Vergara y Baquedano se hacen más penosas en el fondo, aunque, en apariencia, se conservan bien.

Lo que hay, en realidad, es que Baquedano mira siempre con recelo a Vergara, y este no tiene la flexibilidad necesaria para salvar las dificultades de la situación.

Hoy las cosas han estado a punto de estallar.

Vergara le pasó a Baquedano una nota indicándole, en nombre del Presidente de la República, que el Ejército comenzara a embarcarse el próximo Viernes, y pidiéndole además el plan de operaciones.

Baquedano saltó y me llamó al momento; estaba furioso. No podía aceptar la nota, no admitía que se le tratara como a un ayudante indicando el día en que debía embarcarse. Menos podía dar plan de operaciones no sabiendo cuál era la situación del enemigo. Me agregó que si Vergara no retiraba la nota, él se la trasmitiría a Ud. por telégrafo y que, si Ud. la aprobada, él renunciaría en el acto el puesto.

Procuré calmarlo y le manifesté que Vergara necesitaba saber, por fin, cuándo marchaba y que este era el objeto de la nota, que él podría decir que no saldría hasta tal día por tales y cuales inconvenientes. Nada pude conseguir.

Entonces ví a Vergara para que retirara la nota y este consintió en hacerlo siempre que quedara convenido que el embarque comenzaba en esta semana. Así va a hacerse.

En cuanto al plan de marcha, esta noche nos reuniremos con los jefes de división para resolver. Toda la cuestión consiste en si va por tierra la división Villagrán o si la reembarcamos.

Como es preciso despachar hoy el correo no alcanzo a decirle el resultado de la conferencia, pero antes que esta carta llegue a sus mados lo diremos por telégrafo.

¡Gracias a Dios! ya es seguro que, en pocos días más, nos embarcamos y que el Miércoles de la entrante semana iremos navegando.

Nada le digo de nuestras excursiones a Pisco porque ya Ud. lo sabe todo.

Dígales a todos sus Ministros que les he escrito a todos y ninguno me ha contestado. En castigo no les contaré todo lo curioso que sepa en Lima.

Confíe en la victoria final.

Suyo.

E. ALTAMIRANO.

Diciembre 23 de 1880.

Querido amigo:

Le escribo a bordo del Chile, en la caleta de Cruz de Palo, situada como a tres millas al norte de Chilca. En esta caleta, de hoy célebre en la geografía americana, y que nos permite ahorrar unas dos y media leguas de mal camino, estamos echando a tierra el poderoso Ejército de Chile.

Lo natural es que Piérola nos hubiera disputado el valle de Lima, y obrado así nos habría puesto en graves apuros porque nos habría obligado a dar una batalla después de una larga jornada sin agua.

Pero está visto que Piérola no se moverá de Lima y, según las noticias que acabamos de recibir en este momento, 2 P. M., la brigada de José Francisco Gana, que ha sido la primera en llegar a Lurín, ha cruzado algunas balas con tropas avanzadas del enemigo que al punto huyeron y van perseguidas por nuestra caballería.

Lo cierto es que Lurín no nos será disputado seriamente, que mañana casi todo el Ejército entrará en Lurín, un lindo valle, con agua, forraje y elementos de toda clase. En ese punto, aguardaremos la división Villagrán, los soldados tendrán unos tres o cuatro días para lavarse y descansar y en seguida comenzaremos las operaciones finales. Cree Baquedano que antes del 10 de Enero todo estará terminado: le digo esto para manifestarle que el espíritu del Jefe es bueno y levantado.

¡Qué magnífico enemigo!

¡Que cobardes o qué brutos!

Parecía natural, y así se creía en Arica, que se estorbara nuestro desembarco en Chilca, nada más fácil porque este país está sembrado de baluartes naturales.

Pensando así, se dispuso que la división Villagrán marchara por tierra, todo calculado para que estuviera en Chilca el mismo día en que nos debíamos presentar nosotros. Pero nuestra sorpresa fué grande cuando, al llegar a Pisco, supimos que sólo la brigada de Lynch había marchado hasta Cañete y que Villagrán con la segunda brigada estaba en Tambo de Mora, a una corta jornada de Pisco. Escusa la falta de cumplimiento de la orden con la dificultad de la marcha y la falta de elementos. La marcha es, sin duda, algo difícil, pero de ningún modo imposible. La conducta de Villagrán ha sido por todos condenada en el Ejército.

En vista de lo sucedido, acordamos con Baquedano y Vergara que la división Lynch, que ya estaba en Cañete, siguiera adelante con la artillería de montaña y el Regimiento de Granaderos y todos los elementos nacesarios para hacer fácil el viaje, y que Villagrán volviera al sur para embarcarse en Pisco. Hoy van los vapores necesarios a traerlo. Esta tarde esperamos a Lynch y en todo caso mañana. Es seguro que nada le ha sucedido porque lleva mulas y animales para que todos los soldados vengan montados.

La opinión de todos es que la posesión de Lurín representa las tres cuartas partes de las dificultades vencidas. Mañana, antes de que salga el Chile, tendremos algo nuevo que decirle. Nosotros montaremos a caballo mañana y nos iremos a Lurín. Me propongo aprovechar todos los medios para escribirle.

Confíe en la victoria.

Suyo afectísimo.

E. Altamirano.

Lurín, Diciembre 29 de 1880.

Querido amigo:

En la Orden del Día de ayer se ha publicado el decreto que separa a Villagrán y nombra a Lynch jefe de la primera división.

Esta medida ha sido terriblemente severa, pero, a mi juicio, muy justa.

Villagrán ha cometido las siguientes muy graves faltas:

1.° Vergara le ordenó reconocer a Cañete y no lo hizo.

2.° Le ordenó igualmente que impusiera a los hacendados de Pisco, Ica y Chincha una contribución de animales y no lo hizo.

3.° Le ordenó también que arreglara un pequeño muelle en Paracas para poder proveer de agua a la Escuadra y tampoco lo hizo.

4.° En Consejo de Jefes se resolvió, en Tacna, que la primera división marchara a Chilca por tierra con el fin de proteger el desembarco del resto del Ejército, que iría por mar. Se sabía que la marcha sería penosa pero que de ningún modo sería impracticable.

En consecuencia se despachó un vapor que llegó a Pisco el 12 con la orden de que la división saliera *precisamente* el 14 y llegara a Chilca *precisamente* en ocho días. Nosotros debíamos llegar al mismo tiempo.

Era una operación de guerra combinada importantísima porque, si Piérola nos ataca en Chilca, nos hace muy difícil y talvez imposible el desembarque. Y esto ha estado para suceder pues Piérola en persona ha venido a Chilca a preparar la resistencia, y seguramente renunció a su idea porque supo que una división de 12.000 hombres venía por tierra a protegernos. Temió entonces como era natural que, atacado de frente por la división Villagrán, desembarcáramos nosotros a su retaguardia, en una de las infinitas caletas que sirven para el objeto, y en este caso estaba perdido.

La proyectada marcha de la primera división por tierra y la que vino a efectuar la brigada Lynch solamente ha producido el mismo resultado de dejarnos libre el puerto y libre el valle de Lurín, en donde, en la hora presente, nuestro Ejército descansa y se prepara para dar el golpe final en el día que le plazca elegir.

Pues bien! esta magnífica operación de guerra pudo fracasar por culpa de Villagrán. En lugar de cumplir la orden que re-

cibió, como era de su deber, incurrió en las siguientes graves faltas de disciplina:

1.° Reunió un Consejo de Jefes para consultar lo que debía hacer y dirigió al General en Jefe una nota protesta en la que declaraba que él no sería responsable de los desastres que caerían sobre su división, pero que, a pesar de todo, trataría de cumplir.

2.° No cumplió lo ordenado pues, aunque salió de Pisco el día 13, un día antes del señalado, no pasó de Tambo de Mora y cuando nosotros llegamos a Pisco el Domingo 19, lo encontramos todavía en Tambo, en vez de estar en la proximidad de Chilca. Sólo la brigada de Lynch iba en marcha a Cañete.

En vista de esta contrariedad, se resolvió que la brigada Lynch siguiera su viaje por tierra y que Villagrán volviera a Pisco para ir por mar a Chilca.

En cuanto a nosotros, seguimos adelante resueltos a abrirnos paso como en Pisagua, si era necesario.

3.° Como militar, Villagrán ha cometido la grave falta de no marchar con la vanguardia de su división.

Hay operaciones de guerra en que es conveniente o necesario que el Jefe marche el último, pero en este caso debió ser el primero y hacer lo que ha hecho Lynch, esto es, venir dando instrucciones para la marcha y preparando aguadas, etc., etc.

Por todos estos motivos y porque es preciso que nadie en el Ejército se crea con el derecho de discutir u observar una orden superior, sobre todo cuando esas órdenes se dan al frente del enemigo, por estos motivos, repito, presté con toda conciencia mi aprobación a la medida cuando Vergara me llamó para resolver lo que debía hacer, en vista de una nota en que el General en Jefe le comunicaba oficialmente la desobediencia de Villagrán. He tomado, pues, como quedó convenido con Uds., antes de mi partida, mi parte de responsabilidad en esta grave medida. Si el caso llega, lo declararé en voz alta.

La campaña se inicia con un suceso feliz. El mejor escuadrón de caballería (18) ha caido en nuestro poder. Sobre esto

---

(18) El Regimiento peruano Rimac que fué destruído por el Regimiento Curicó en el lugar llamado el Manzano el 27 de Diciembre de 1880.

nada más le digo porque, cuando esta carta llegue a sus manos, la noticia le habrá sido dada por telégrafo con todos sus pormenores.

Me olvidaba decirle que Lynch ha hecho una marcha admirable, no ha perdido un hombre y los caballos han llegado en mucho mejor estado que los que traíamos por mar. Esto es exacto y si otra cosa se dice, haga Ud. que se desmienta ese aserto en el Diario Oficial.

Adiós, amigo mío: creo que el Martes o Miércoles nos ponemos en marcha y en ese caso el Sábado o Domingo dormiremos en Lima, si Dios quiere. Por supuesto, yo hablo del Sábado 9 o Domingo 10.

Valor y confianza.

Suyo afectísimo.

E. Altamirano.

Muchos recuerdos a Delfina.

Lynch ha ganado ya su puesto de Contra-Almirante. Ese ascenso le pondría en mejor situación para mandar en Jefe la primera división. Estoy seguro que el Senado lo aceptará por unanimidad. Piensen en esto y vean que vale la pena de hacerlo antes de la batalla.

(Concluirá).

EN DERREDOR DEL LAGO LLANQUIHUE

I

Tentado por mis alabanzas a la belleza del lago, me pidió un amigo santiaguino que repitiera en su compañía la vuelta que hice hace dos años en su derredor. No llevé entonces a nadie de compañero para no molestar ni ser molestado, cuando me detuviera a admirar el paisaje, y para sentir más hondamente su belleza, sin traicionar mis sentimientos con palabras más o menos vulgares. Fué aquel un viaje de imborrables recuerdos y me era grato repetirlo ahora con amigo que participa de mi amor a la naturaleza.

Una tarde de sol radiante, salimos, en nuestras cabalgaduras de alquiler, del simpático Puerto Varas. Eran los caballos de aspecto fornido, como buscados especialmente para resistir largas jornadas y trepar por senderos casi intransitables. Ibamos resueltos a galopar poco para saborear mejor lo que cielo, tierra y agua nos ofrecieran.

Puntualizaré el itinerario por si alguien quiere valerse de él: a las cuatro menos cuarto, dejamos el pueblo escondido entre las colinas que lo protegen del viento sur, y nos dirigimos rectamente hacia el poniente, pasando entre retoños de bosques, y de potreros a medio descampar. Los troncos negros, cortados a poca altura, se pudrían lentamente: el tiempo consumaba la obra del fuego. Unos cuantos vacunos pastaban la abundante hierba entre los recuerdos de los gigantes pre-históricos. Las lluvias contínuas de los últimos días habían, no diré descompuesto, destrozado el camino, que nunca fué muy bueno en esa parte; sin embargo no había pantanos, y en donde pudiera haberlos, los planchados aseguraban el paso de carretas y caballos.

Después de veinte minutos de marcha, torcimos hacia el norte, en busca del lago que no habíamos visto desde nuestra partida. El camino mejoró; entramos a terrenos bien cultivados; aparecieron las casas peculiares de los colonos alemanes, a pocas cuadras unas de otras; algunas pintadas de colores claros; otras de color de madera envejecida; todas con su pequeño jardín en que abundan las flores, pero en que faltan gusto y cuidado. Junto a ellas, plantaciones de manzanos, ciruelos y cerezos, cargados de frutas, las únicas que el poco calor permite desarrollarse aquí. Las manzanas, si no tan sabrosas como las que se comieron nuestros primeros padres, tienen fama de ser las mejores que produce Chile. De ellas se extrae la cidra y la chicha, muy elogiadas por los entendidos y que son uno de los negocios de esta provincia.

A veces nos cruzábamos con rubicundos descendientes de alemanes, bien montados, a la chilena; todos nos saludaban con un afectuoso «buenas tardes». Las caras redondas y rojas de los chicos semejaban las purpúreas manzanas de los cercados vecinos. Hombres y niños contrastaban con los pequeños chilotes, de rostro ancho y cetrino, pertenecientes a una raza que todavía conserva sus características, a pesar de su cruzamiento con la española y que, por cierto, no es hermosa.

Las ondulaciones alargadas y suaves del terreno nos deleitaban con los distintos colores de los cultivos: el verde tan alegre del pasto dulce o del pasto ovillo junto a la parda tierra del barbecho; la mancha dorada del trigo, que las lluvias no dejan segar todavía, cerca a los papales próximos a ser cosechados; uno que otro árbol que transforma en parque la pradera; y sirviendo de fondo al paisaje deleitoso, allá, hacia el oeste, la negrura del bosque primitivo que el hombre hace retroceder cada vez más para romper con el arado las entrañas de su dominio.

Hacia el oriente, por sobre las colinas que impiden ver el lago, se destacan en un cielo vaporoso, las cumbres nevadas de cinco volcanes: el Yate, sito a la entrada del estuario de Reloncaví; el Calbuco; el Tronador, cuyo admirable ventisquero nos parece el vellón purísimo de una nube; el Osorno, el soberano por su belleza y por su altura; y más al norte, el Puntiagudo que,

como su nombre indica, tiene su cima aguda como la punta de una flecha.

Llegamos al Desagüe,—la estación se llama Llanquihue. El nombre se lo debe a que allí nace del lago el río Maullín. Al pasar el puente miramos su profundidad; el agua cristalina deja ver el fondo a ocho o nueve metros, según nos parece. El pueblecito,—unas cuantas casas de madera miserables, habitadas por la población chilota, y tres o cuatro de buen aspecto pertenecientes a alemanes o a empleados ferroviarios,—no tiene otro interés que una fábrica de lino, cultivado en regular escala en las tierras aledañas. Creo que es la única en Chile. Me imagino que el villorrio no será muy sano, porque está en lugar bajo y hay aguas estancadas provenientes del río y de las lluvias.

Seguimos por un camino construido recientemente, digno de ser comparado a los mejores del centro del país. Antes y después de Octay nos encontramos con la misma sorpresa: carreteras de primer orden en largas extensiones, ripiadas con piedra sacada del subsuelo o de la ribera.

Si prosiguen estos trabajos en la forma inteligente y activa que emplea la Municipalidad de Octay, dentro de poco podrá darse la vuelta al Llanquihue en automóvil. Queda todavía mucho que hacer. El fisco debiera encargarse de la parte más costosa: los faldeos del Osorno. Sería un gasto remunerador, pues la perspectiva de semejante paseo aumentaría la corriente de turistas nacionales y extranjeros; brotarían los hotelitos y algunos entusiastas construirían en las riberas sus residencias veraniegas. Desgraciadamente, al mismo tiempo que riqueza y confort, estos adelantos traerían costumbres que destruirían las patriarcales de ahora, y romperían la quietud de estas vidas y de estos lugares.

Pasado el Desagüe, a la izquierda del camino, el campo es una faja angosta entre el lago y los collados, a cuyos pies corre la línea férrea siguiendo las sinuosidades de la costa, hasta llegar a Totoral, donde se separa definitivamente de ella. En cambio, a la derecha, la vista abarca hasta la otra orilla y choca con los cerros escarpados que vienen de la cordillera hacia el lago.

La ensenada de Totoral y su vecina, la de Quebrada Honda, se meten de tal modo tierra adentro que son como lagunas separadas. Son excelentes puertos naturales y en el segundo ancla el vaporcito «Condor», uno de los mejores del lago. Al fondo de ambos, se enseñorean dos casas de colonos que, como casi todas las del lago, tienen a corta distancia el muelle para embarcar las papas, la leña, las manzanas y las tinas con mantequilla o miel de abeja, principales productos de la región; y la bodega en que se guardan hasta la arribada de la embarcación.

Y nos alejamos, y nos acercamos al lago, perdiéndolo sólo por momentos de vista; y subimos las laderas y bajamos a las hondanadas, y siempre el paisaje era hermoso, y de todos lados nos llegaba el perfume de los ulmos floridos y los trinos del «pitío». Y a donde miráramos triunfaba el esfuerzo humano: el bosque desaparecía, las tierras enriquecían y sus propietarios, quienes, hombres y mujeres, viejos y niños, las trabajaban con amor. Sus abuelos y sus padres, traídos por el genial Pérez Rosales, uno de los más grandes chilenos, recibieron selvas enmarañadas que, a fuerza de heroicos sacrificios, legaron a sus hijos casi limpios de bosques; y ellos, imitando el ejemplo, continúan tesoneramente la labor civilizadora. Aman la tierra, no sólo porque es de fortuna, sino tambien por el recuerdo de los antepasados. Es raro el colono que quiera vender la suya.

En una tarde dulce del más alegre día, desembocamos en la larga calle que es todo el puertecito de Frutillar. A las 7.30 P. M. nos desmontamos ante el limpio hotelito, que antes conociera lleno de veraneantes alemanes, y ahora desierto a causa de las muchas lluvias.

Hablamos por teléfono con los nuestros. Despues de comida, fuimos a averiguar la hora de misa del siguiente día que era Domingo. El cura de Puerto Varas, que va una vez al mes a celebrarla en Frutillar, nos contestó que a las diez.

Nos sentamos en la playa largo rato. La luna rielaba en el lago y en la nieve del Osorno.

II

En la humilde iglesita, escasa concurrencia, más de chilotes que de alemanes, protestantes casi todos en la población. Fué largo el sermón; la misa terminó a las once e inmediatamente nos pusimos en marcha. La mañana era clara, pero ligera brisa del norte ondulaba las aguas, y nubes vaporosas corrían hacia el sur en un cielo de primavera. Aquí no se conoce la luz violenta del centro, que pone todas las cosas en el mismo plano; es raro ver el azul intenso del cielo que celebra la Canción Nacional. En los días más hermosos, nubecillas transparentes lo recorren, se envuelven como cendales en las cumbres cordilleranas o bajan a enredarse en las copas de los árboles. La diafanidad de la atmósfera es tal, que el paisaje se ve más delicado, más propicio a la acuarela que a ser copiado al óleo. No sólo el volcán Osorno, tan perfecto y sereno de líneas, sino también la silueta de algunos árboles y el cielo en que se destacan, nos recordaban pinturas o bordados japoneses.

Ibamos en silencio, extasiados ante el panorama, elevados por la belleza de lo creado a la belleza de su Creador. Nos embargaba un sentimiento religioso, y el corazón subía a los labios en actos de gratitud y amor.

En la soledad de una quebrada me enamoré de una sepultura solitaria. La rodeaba una reja semi caída y sobre ella, a modo de monumento, una araucaria. Pasto y árboles en los alrededores; más allá, más abajo el lago. «Si el alma sabe del destino de su envoltura, me dije, la del aquí enterrado ha de estar satisfecha».

Y ya que hablo de sepultura, diré que de tiempo en tiempo, en todo el contorno del lago encontramos un pequeño espacio mal cuidado, separado de los potreros por una empalizada, donde están sepultados los muertos de las familias propietarias del terreno en que descansan. Así, muchas veces, pocos metros separan la morada de los vivos de los que ya se han ido. Sin embargo, a juzgar por apariencias, parece que la memoria del alma fuera aquí tan corta, o más, que en Santiago.

Pasada, a gran altura, la Playa de los Maquis, llegamos a Los Bajos, situado cerca al cabo del mismo nombre, a la una y media P. M. Almorzamos frugalmente en una fonda de mala muerte, atravesamos los lindos campos admirablemente trabajados que circundan al villorrio; nos detuvimos, para fotografiarla, ante una laguna enterrada en profundo barranco, por cuyas paredes trepan los árboles hasta el nivel del camino; luego entramos a terrenos a medio descampar, vecinos de la selva, amenazada de próxima muerte y que ojalá fuese respetada, pues quita poco espacio a la agricultura y es magnífico recuerdo de lo que fué la vegetación ribereña. Atravesado el túnel maravilloso, llegamos al Quillanto, nombre de la campiña cercana a Octay, y que la escasez de quilas no justifica, aunque pudiera ser corrupción de «Quilianto, lugar cubierto de flores», según el diccionario.

La brisa de la mañana soplaba violentamente ahora; era el viento norte portador de lluvias. Empujada por él, apareció la vanguardia de densos nubarrones, seguidos a distancia por las nubes preñadas de tempestad, que al anochecer se descargó sobre Octay. La luz, alma del paisaje, al variar de intensidad e iluminar distintamente los diferentes puntos del lago, nos presentaba un espectáculo enteramente diverso. El lago plateado de los días nublosos, perdidas las orillas en la bruma, limitado así por los lindes que forja la fantasía, es otro lago que cuando refleja el cielo azul, la nieve de los volcanes y sus costas floridas; y es otro cuando está quieto y parece que el alma del silencio durmiera sobre el agua; y otro cuando lo encrespa el viento y corren con el oleaje los rayos del sol que siguen su movimiento; y otro si la lluvia lejana raya el horizonte y el sol irradia sobre nosotros; y es otro cuando despunta el alba y otro también al morir la tarde ..

Siendo muy pintoresca la llegada a Octay por tierra, lo es muchísimo más por vapor. Desde arriba se domina la bahía cerrada por la península de Centinela, donde está el hermoso chalet de don Carlos Larraín Claro, en uno de los puntos más privilegiados del lago; la laguna en que está el muelle; el canal que la une con la bahía; el pueblo diseminado en los faldeos; y entre los dos montículos de la Centinela que imitan las joro-

bas del camello, el lago abierto. Pero la entrada en vapor es maravillosa; detrás de la puntilla de la angosta península, está la bahía redonda, rodeada de colinas, a modo de inmenso anfiteatro; no se ve el pueblo, que va apareciendo poco a poco, cuando el vapor tuerce bruscamente a la derecha, culebrea en el canal y se para, por fin, en una poza que nadie hubiera adivinado. El paisaje es idílico, digno de ser cantado por un nuevo Lamartine.

Puerto Octay cuenta apenas seiscientas almas; ha perdido importancia con el ferrocarril, que pasa lejos y que ha suprimido el tráfico carretero proveniente de Osorno. En general, las construcciones son inferiores a las de Puerto Varas, y menos numerosas; sus calles van en subida algo violenta. Sin planicie, todo en cuestas. No es probable que pueda extenderse mucho más; y su porvenir, como sitio de veraneo, está comprometido por la falta de playa. La costa es cenagosa y crecen la totora y el junquillo, que hacen desagradable el baño. Pero es tanta la belleza del lugar que bien pudiera alguna futura empresa de turismo modificar tales condiciones.

Apuntaré, para quien interese el viaje, la hora de llegada y en dónde nos alojamos. A las seis de la tarde pedimos alojamiento en la pensión de la señora Martin, antigua conocida mía, que nos llevó al chalet de su yerno, el señor Etcheverry, poseedor del mejor edificio de Octay. El chalet está en medio de un parque, sobre una altura, dominando un panorama de ensueño.

Al día siguiente, mientras diluviaba, oíamos música de Debussy, de Albéniz, de otros muchos compositores modernos y del divino Chopin, que la dueña de casa interpretaba con sentimiento. Era delicioso sentirse tan lejos del mundo y unido a él por lo que tiene de más sublime: el arte. Chopin, junto al lago, tenía nuevos acentos más íntimos y conmovedores.

En la larga charla que allí tuvimos con algunas señoras y señoritas del pueblo y de sus vecindades, confirmamos dos impresiones que llevábamos: la absoluta indiferencia religiosa que produce el protestantismo, hasta el punto de escuchar allí la tranquila negación de la existencia de Dios y la incomprensión de creer en otra cosa que lo visible.

III

Disminuyó el viento; cesó la lluvia; el sol asomó entre las nubes y, aunque nos anunciaron que seguiría lloviendo, montamos a caballo a las 4 de la tarde, contentos de la simpática hospitalidad y esperanzados en que al siguiente día la atmósfera despejada nos permitiera ver, desde arriba del Osorno, los cinco lagos que, según afirmaciones fidedignas, pueden verse.

Galopamos bastante porque era largo el trecho por recorrer y habíamos salido tarde, y por evitar la lluvia que, corriendo más ligero que nosotros, nos alcanzó a mitad de camino y durante dos horas y media hubimos de resignarnos a que el agua nos empapara. Felizmente, íbamos prevenidos.

El norte del lago—desde Octay a Ensenada—conserva más bosques que sus otros costados, sin que, por eso, sean menos numerosas sus granjas o peor cultivadas; su costa es más sinuosa y ofrece puentecitos naturales, playas propicias a lugares veraniegos. Acaso—no me atrevo a afirmarlo—se hallen allí las mejores vistas del Llanquihue.

No gozamos, como debiéramos, de su belleza, molestados por el agua, y porque antes que nosotros llegáramos a casa de don Augusto Klocker, a quien telefoneó el señor Etcheverry, rogándole nos hospedara, llegó la noche.

Recordaré nuevamente la bondad de los caminos, en cuya construcción encontramos varias partidas de trabajadores. Ya quisiéramos una obra tan a conciencia, en el camino de Santiago a Valparaíso, por ejemplo.

La luna fué bondadosa con nosotros; nos alumbró el final de la jornada. Ella llevó nuestros pasos a la casa del señor Klocker. Abrimos la puerta de reja, ladraron los perros, anunciando al dueño la llegada de sus huéspedes. Apareció en la sombra la figura de un hombre. Era él. Nos rogó que nos desmontáramos y nos hizo entrar a un modesto comedor, tan abrigado y limpio, que nuestros cuerpos transidos de frío se sintieron en el paraíso, sobre todo cuando, sentados en torno de la mesa, saboreamos la sopa más deliciosa que he comido, un rico asado de cordero con papas cocidas, mantequilla, miel de aveja, sa-

broso pan y rico café con leche, todo regado con rubia chicha de manzana, lo menos bueno, a mi juicio, pero no al de mi compañero. Don Augusto nos presentó a su señora, tan joven, tan tímida y tan bondadosa como él, y ambos comieron con nosotros. Cuando terminábamos un plato, la señora iba a la cocina, tan brillante de limpieza como el comedor, y traía el otro guiso, que ella misma nos servía.

La bondad del recibimiento, el deseo de sernos agradables, que demostraban, acrecentaban nuestro bienestar. Nos sabíamos en las proximidades del Osorno, es decir, en el límite de los cultivos, y en el comienzo de las serranías. Era agradable pensar de qué bienes gozábamos en medio de la sociedad.

Don Augusto era propietario de más de cuatrocientas cuadras, entre tierras de labranza y bosques. El mismo las trabajaba con palas, barreta, arado o el instrumento que fuese necesario, mientras su esposa se ocupaba de los quehaceres domésticos, entendiéndose por tales, fuera de los corrientes, la fabricación de mantequilla, preparación de jamones, de frutas en conservas, extracción de miel de abeja, etc., y cuando el tiempo sobraba o lo exigía la necesidad, participaba en la siega o en la recolección de papas. Sus chiquitines, dormidos a esa hora, no tenían edad para ayudarlos. Así son estas familias de colonos alemanes, que con trabajo y ahorro van enriqueciéndose y enriqueciendo al país. Una vez terminada la labor, cambian sus trajes sucios o usados en la tarea y se presentan al visitante correctamente ataviados.

Hablamos de agricultura. Había sido malo el año para el trigo. El clima y la tierra eran poco propicios a su cultivo; los colonos deberían sembrar sólo lo suficiente para sus necesidades caseras; aún la papa, con la baja de precio y la enorme alza del guano—abono indispensable aquí, sin el cual nada brota—dejaba escasa ganancia. Si ambos precios volvieran a normalizarse, sería nuevamente un buen negocio.

La miel, cuando los ulmos florecían, era la mejor del mundo, y tenían demanda hasta de Estados Unidos. Pero, el gran negocio futuro parece ser la ganadería. El frigorífico de Puerto Montt consumirá el ganado de las provincias al sur de Temuco, y de aquí es tan corta la distancia, que los fletes no re-

cargarán el precio ni harán disminuír el peso del animal. El pasto abundante en toda estación y la falta de calores, favorecen la crianza; y así lo palpamos durante el viaje; nunca habíamos visto animales más gordos que los que pastaban en las «pampas» ribereñas. Las razas Normanda y Holstein-Frisian, son las que mejor se aclimatan. La reciente concesión a la Casa Krupp, en el estuario de Reloncaví, abre nuevos horizontes a la agricultura y a la industria de esta provincia, principalmente de esta región, por su cercanía, y porque es probable que los concesionarios construyan un ferrocarril que los una a la red central en Puerto Varas. Estos altos hornos funcionarán, al revés de los de Corral.

Nos repuso un buen sueño del cansancio de la jornada, que, a pesar de haber durado cuatro horas, de 4 a 8 P. M., nos fatigó más que las anteriores por la contínua lluvia. Antes de dormirnos, nos asomamos a ver el cielo y estaba despejado.

IV

El sol nos despertó. ¡El viaje no se perdería: veríamos los cinco lagos desde el Osorno! Nunca nos levantamos con mayor placer. Tomamos doble ración de desayuno; nos despedimos de los amables dueños de casa, que nada quisieron aceptar en pago de su hospitalidad, y a quienes dimos nuestras direcciones, con la esperanza de poderles ser útiles algún día. A sus bondades anteriores, agregaron el regalo de una pierna de cordero, que conseguimos redujeran a proporciones más en relación con el tamaño de nuestros estómagos. También el señor Klocker nos proporcionó un guía para que nos dejara donde el vaquero del señor Willer, de quien llevábamos una carta, ordenándole que nos acompañara hasta Petrohué.

A las 9 en punto saludamos por última vez a los señores Klocker, y por un atajo, a través de sus propiedades, nos dirigimos al camino. Para mí también comenzaba lo desconocido, pues en mi viaje anterior había pasado por el sur del volcán, orillando constantemente el lago hasta Lo Gallardo. Ahora íbamos en dirección contraria, hacia el nor-oriente; el lago quedaba atrás; cada vez nos alejábamos más.

Luego el camino se transformó en sendero. Los bosques se acercaron, pero muy ralos todavía y con enormes espacios descampados en medio de los cuales están las casas de los vaqueros que cuidan los ganados de los dueños distantes. Ningún propietario vive allí. Las diferentes propiedades están divididas por alambrados o cercas de madera.

El vaquero del señor Willer no estaba en su casa; nos internamos en la montaña en busca del último vaquero que vive en el deslinde de la selva. Su patron era hermano del señor Willer. Hundidos en el barro jugaban siete u ocho robustos chiquillos tan morenos como la tierra que pisaban; uno de ellos mandado por su madre, chilota gorda y sanguínea, fué a llamar a nuestro futuro guía. Acudió presuroso, y de buena voluntad accedió a nuestro pedido. Nos despedimos del que hasta allí nos guiara, y seguimos, de uno a uno en fondo, el ágil caballo del vaquero. Trepamos, apretados entre gigantescos ulmos, coihues, palo santo, arrayanes, canelos, cuyos troncos vestían musgo y otras plantas parásitas, una de ellas semejante a un helecho diminuto. Enormes enredaderas colgaban de las ramas; el grosor de sus troncos competía casi con el de los árboles que las sostenían. Algunas tenían lindas flores amarillas o rojas. No vimos copihues.

Viejos gigantes derruídos estorbaban el paso; los caballos los pisaban con prudencia; otras veces resbalaban en el sendero cenagoso, cuando bajábamos verticalmente al fondo de una quebrada, para subir nuevamente una vez atravesada. No obstante las lluvias de los días precedentes, bajo la sombra del ramaje tupido no había pantanos: a lo sumo se enterraban los caballos hasta la rodilla y esto en raras ocasiones. A veces oíamos el ruido del torrente que se despeña; el rumor llenaba la selva, pero no lo veíamos, salvo cuando cruzamos el río Blanco, nacido en las nieves del Osorno y afluente del Coihueco.

Dos horas estuvimos bajo el bosque hasta que desembocamos en el valle de la Desolación, encerrado entre dos altos murallones cubiertos de vegetación. Su suelo arenoso conserva recuerdos de antiguas erupciones y sólo nacen en él coihues raquíticos, que nos llamaron la atención por su parecido con los

conífferos. A distancia podría creérseles pinos; no sucede así en otros lugares del lago.

Al final del valle, a gran altura, entre los volcanes Osorno y Caulle, está el Portezuelo de la Desolación. El guía nos dijo que desde allí se contemplaban los lagos; nosotros no vimos sino parte del Rupanco, porque la niebla abajo esfumaba el valle. Largo rato una nube nos escondió la cima del Osorno, pero más adelante, al comenzar el descenso, se descubrió entero. Si sufrimos una desilusión con el espectáculo de los lagos, gozamos de uno grandioso contemplando las laderas destrozadas de ambos cerros. Una fuerza monstruosa abrió sus entrañas; el río de lava hirviente arrasó con toda vida, se precipitó hacia la llanura y corrió hacia los lagos. Desolación, que nombre más merecido. Ni las aves volaban por donde nada las podría alimentar. Lava, cenizas, rocas entre la nieve del Caulle y del Osorno, esto es el Portezuelo de la Desolación.

Por el lecho del río de fuego bajamos silenciosos, absorbidos por la grandeza que nos rodeaba. De repente apareció el Todos los Santos; esa esmeralda maravillosa engastada en la cordillera. Sus aguas, verdes como la joya nombrada, no son comparables con otras. ¡Qué reposo, qué soledad reinaba en el lago dormido! Los cerros abruptos que lo encierran le dan aire hosco; no son sus orillas hospitalarias y rientes como las del Llanquihue. Me recuerda la leyenda de la doncella custodiada por dragones que impiden acercársele. Si alguna vez, en nuestra raza fría y materialista, brotan a un alma alas de misticismo; si algún Rancé, hastiado de miserias propias y ajenas, busca en el silencio la voz de Dios y quiere por la contemplación de sus obras elevar más fácilmente su pensamiento a la Divina Hermosura, hallará en esas montañas el sitio del monasterio.

A media bajada, se volvió el guía; no era posible perderse en aquel lecho de arena que nos llevaba, en derechura, al camino que une los dos lagos y sirve el tránsito de los viajeros entre Chile y Argentina. El espacio comprendido entre el Todos los Santos y el Llanquihue, es un inmenso parque natural, con un pequeño desnivel hacia el último lago; cubierto de árboles variados, pero no muy altos, debido a la calidad are-

nosa del suelo, encajonado entre el Osorno árido, negro, quemado por la lava y al sur por la inmensa cortina verde de los cerros que acompañan al Petrohué en todo su curso violento y breve. Saltando rocas o rompiéndolas, se abren paso hacia el mar sus aguas tumultuosas, verdes como las del lago donde nacen.

Eran las 7 cuando llegamos al hotel de Ensenada. Pudiera, sin inconvenientes, ofrecer mayores comodidades a los muchos turistas que obligadamente estacionan allí en viaje a o desde la Argentina.

Acogimos satisfechos la comida, pues desde el desayuno sólo habíamos comido tres tabletas de chocolate, por no perder tiempo en asar la pierna de cordero.

V

A las 9, a caballo. El semicírculo de la enorme ensenada hay que recorrerlo por la playa. Riachuelos y más riachuelos bajan desde el Calbuco al lago. En el agua azul y cristalina se balancean las gaviotas. En la mañana gloriosa cantaban mil pajarillos desconocidos y bandadas de bandurrias buscaban gusanos entre la hierba. Procurábamos reconocer en la costa lejana los puntos recorridos. La punta de Los Riscos nos obligó a trepar por detestable sendero de cabras, pero como los campos así llamados son colinas aisladas unas de otras por profundos barrancos, el camino parecía una montaña rusa. Cada colina se componía de pocas cuadras cultivadas, apretadas entre altos cerros y el lago. Las casas de colonos volvieron a aparecer y se hicieron más frecuentes una vez pasados Los Riscos. El campo se extiende en amplias ondulaciones, se ensanchan los cultivos y se nota mayor riqueza de los propietarios.

Acudimos a la buena voluntad de uno de ellos a la hora de almuerzo, y aunque habían almorzado, el señor Raymann y su señora nos acogieron cariñosamente. La llegada del primer niño un mes atrás había colmado su dicha. El almuerzo, preparado y servido por la señora, fué suculento; suponiendo que gustaríamos más del vino que de la chicha, nos trajo un Santa Rita, reservado. Cito el caso porque los alemanes beben casi

únicamente la primera. Conocimos a la madre y hermanas del señor Raymann que vivían en la casa contigua, que él al casarse abandonó para construir el nuevo nido junto al hogar paterno. La esposa nos trajo el rubio chiquitín, que recibió los elogios esperados. Fué nuestra moneda de gratitud por la afectuosa hospitalidad.

Describir las bellezas del resto del camino, sería detenerse a cada paso, extasiarse ante los verdes collados que varían el panorama y se extienden, como olas de manso mar, en todas direcciones; sería cotemplar largamente las aguas azules, los recodos costaneros, los jardines floridos delante las casas pintadas de colores alegres. Pero hay un rincón tan maravillosamente hermoso en Río Pescado que no quiero silenciarlo. Comprendía la belleza riente, graciosa, hospitalaria del lago. Dos colinas de suavísimas curvas, que desprenden un encanto femenino; algunos árboles aislados y a su sombra ovejas paciendo; en la lejanía la mole del Calbuco. Eso es todo; pero la armonía de las líneas, la dulzura del paisaje despiertan ensueños de felicidad.

El Río Pescado es uno de los tributarios más caudalosos del lago. Aseguran que abunda la pesca. Una hora después atravesamos el río que forma la Poza, el lugar más frecuentado por los excursionistas. Es una laguna salvajemente bella hundida entre cerros revestidos de bosques. Desde el acantilado contemplamos el corral de agua de Puerto Rosales. Espoleamos los caballos porque la tarde caía, y al galope cruzamos los ricos campos de La Fábrica, acaso los mejores cultivados de la región, y que muchas veces habíamos recorrido a pié o en automóvil.

Las granjas me recordaban la verde Normandía. Aquí y allá no hay un metro mal aprovechado; pasta en sus prados la misma raza de vacunos; dan sus huertas las mismas manzanas que producen igual bebida, pero allá faltan el lago y la cordillera.

A las 8 terminamos la larga expedición. Habíamos recorrido en cuatro días y medio, sin apresurarnos, 220 kilómetros más o menos. Para el lector que quiera repetirlo haré el siguiente itinerario:

Primer día: Salida de Puerto Varas a las cuatro menos cuarto P. M.; llegada a Frutillar a las siete y media;

Segundo día: Salida de Frutillar a las once A. M., almuerzo en Los Bajos a la una y media P. M.; llegada a Octay a las seis de la tarde;

Tercer día: Salida de Octay a las 4 P. M.; llegada a las ocho de la noche a casa de don Augusto Klocker, en el Volcán;

Cuarto día: Salida a las nueve de la mañana de casa del señor Klocker, no hay donde almorzar; llegada a La Ensenada a las siete de la tarde;

Quinto día: Salida de La Ensenada a las nueve A. M., almuerzo en cualesquiera de las casas del camino; llegada a Puerto Varas a las ocho de la noche.

Es posible hacer más rápidamente el paseo, pero es ganar en tiempo lo que se pierde en belleza. En esta forma hasta señoras pueden darse el placer de efectuarlo. Los alojamientos son bastante cómodos y limpios y en todos los que estuvimos hay teléfono que los comunica con Puerto Varas y cualquier otro punto del lago.

Los que conocen el lago en vapor ignoran los tesoros escondidos más allá de la costa; no se dan cuenta que en su alrededor están los campos cultivados a la moderna; no saben que cada colono posee las maquinarias que exige su trabajo, cosa que sólo sucede en el norte con los grandes propietarios; no pueden apreciar el esfuerzo de los primeros emigrantes, ni saborear la felicidad que respiran los hogares de sus descendientes, a cuyas propiedades no llegan todavía los odios de las luchas sociales; y si la emoción los embarga ¡de qué altos placeres gozarían en la no igualada hermosura de aquellos lugares!

PEDRO PABLO LARRAÍN G. M.

Puerto Varas, Marzo de 1921.

LUIS XVII (1)

El curioso y afortunado investigador que en sus *Vieilles Maisons* y *Vieux Papiers* ha aclarado tantos atrayentes misterios, aborda en este volúmen uno de los problemas más misteriosos, el más misterioso tal vez, de la historia contemporánea: ¿Luis XVII murió en el Temple? ¿Se evadió de allí, por el contrario, para, treinta, cuarenta años más tarde, reivindicar, ante parientes hostiles y una opinión pública indiferente, la corona de sus padres y encerrarse en seguida en un mutismo absoluto que sólo han venido a romper, después de su muerte, las discusiones de los historiadores?

El problema es apasionante y la publicación de memorias y documentos nuevos, las acciones deducidas ante los Tribunales, las peticiones presentadas a las Asambleas Legislativas por los últimos descendientes—verdaderos o falsos—de Luis XVI para obtener la rehabilitación de la ciudadanía francesa han renovado, en ocasiones repetidas, su actualidad.

La leyenda—si es leyenda—no data de ayer. Nació en la época del Directorio. En ese tiempo se afirmó que Josefina de Beauharnais, que había tenido participación en la fuga del joven rey, confió el secreto a Napoleón, quien lo conservó celósamente.

¿Acaso no aparecieron falsos Delfines ya en la época del primer Imperio? El hecho, por lo demás, nada tiene de raro. Siempre que un soberano ha desaparecido en circunstancias extraordinarias o misteriosas, que permiten abrigar dudas sobre la efectividad de su muerte, se ven aparecer impostores hábiles para explotar la credulidad pública y la duda persiste por mucho tiempo, principalmente en el pueblo, tan

---

(1) *Georges Lenôtre*—Luis XVII—París.—1921.

inclinado a las ficciones novelescas. A fines del primer siglo de la era cristiana, aparecieron Nerones. Después de la guerra de las Dos Rosas, Perkins Warbeck pretendió ser el hijo menor de Eduardo. La Rusia conoció, en los comienzos del siglo XVII, una infinidad de falsos Demetrios, y a fines del siglo XVIII un falso Pedro III, quien, por segura que estuviera la Mesalina del norte de haber real y efectivamente mandado a los infiernos a su marido, la hizo, sin embargo, temblar. La formación de la leyenda de Luis XVII arranca su origen del mismo estado de espíritu.

Es natural que se le haya, sobre todo, prestado crédito durante las dos Restauraciones. En efecto, entre los años 1815 y 1848 las diversas tésis relativas a Luis XVII quedaron planteadas con tal precisión, tal lujo de detalles que los documentos descubiertos con posterioridad no les añaden, relativamente, sino muy poca cosa.

Tres tésis quedan, desde ese momento, en lucha. Desde luego, la oficial: para todos los gobiernos, legitimistas, orleanistas, imperialistas o republicanos, que se han sucedido en Francia a partir desde 1804, muy especialmente para los de Luis XVIII, Carlos X y Luis Felipe, el pequeño Delfín murió en el Temple, como lo acredita su acta de fallecimiento, el 12 de Junio de 1795. De consiguiente, ni para la historia, ni para la política oficial el llamado problema de Luis XVII existe.

Pero las afirmaciones de los gobiernos—por más que las apoyen historiadores eminentes—no siempre en todas partes inspiran absoluta confianza. Así, dos, por lo menos, de los pretendidos Luis XVI han tenido, vivos y aún después de muertos, partidarios abnegados y resueltos.

Uno de ellos es el barón de Richemont, quien, él por lo menos así lo aseguraba, había sido sacado del Templo oculto en un cesto de ropa para ser entregado al príncipe de Condé, jefe del ejército de los emigrados. Llevó, en seguida, una existencia errante hasta que vino a reclamar, sin resultado alguno, primero de Luis XVIII, de Luis Felipe después, la corona. Acogido por una fiel realista, la condesa de Apchier, que durante largos años lo rodeó de respetuosos cuidados, creyéndolo verdaderamente el Rey, Luis Carlos de Richemont, figura altanera

y misteriosa que en los últimos quince años de su vida se sepultó en un silencio absoluto, murió en Gleizé, el 10 de Agosto de 1853, sin dejar descendientes.

El barón de Richemont pasó casi inadvertido durante su vida y son pocos los historiadores que defienden sus derechos.

Muy distinta fué la suerte de Naundorff. Hijo de un obrero prusiano o de judíos polacos, Naundorff apareció bruscamente después de 1830, en el momento en que el barón de Richemon reivindicaba sus derechos. Los partidarios de este último acusaron a Luis Felipe de haber inventado un Luis XVII para hacerse con sus pretenciones una arma contra el soberano legítimo y los partidarios de Naundorff, por su parte, inculparon al Rey Ciudadano de favorecer, con torcidos propósitos, las intrigas de Richemont.

Naundorff se ha biografiado el mismo y, muy extensamente. Su historiógrafo, Gruau de la Barre, ha, en cuatro copiosos volúmenes, escrito, bajo su inspiración directa, detalladamente toda la existencia del pretendiente, en especial las peripecias novelescas y cuidadosamente embrolladas de su evasión del Temple. Y si toda la dialéctica de Gruau de la Barre, exprocurador real, no ha conseguido demostrar que Naundorff es en realidad Luis XVII, resulta, por lo menos, de su libro, intitulado *Intrigues Dévoilées*, que el niño de quien se levantó una acta de defunción el 12 de Junio de 1795, nada tiene de común con el Delfín.

La vida de Naundorff es, el mismo lo reconoce, una verdadera novela, abundante en aventuras rocambolescas. Y, si hemos de prestarle crédito, toda la historia de Francia bajo la Revolución, el Imperio y las dos Restauraciones gira en torno de este secreto formidable: la evasión del pequeño rey y su existencia bajo un nombre misterioso. Secreto fatal, como ciertos tósigos de la India, para todos aquellos a quienes se transmite. Robespierre que, el primero, fundaba sobre la restauración del rey legítimo, de quien esperaba ser el Monk, esperanzas de dominación, es, por esta razón, derribados por los termidorianos que quieren para si el precioso rehén. Hoche, tenedor a su turno del secreto, cuyo conocimiento le fué nece-

sario para concluír el tratado que en 1795 pacificó la Vendée (había prometido a Charette entregarle a Luis XVII), es envenenado y dispone tan sólo del tiempo indispensable para comunicar su secreto a Josefina de Beauharnais, a quien, a su vez, los partidarios de Luis XVIII hacen beber la copa de Nerón. El conspirador normando Louis de Frotte y Pichegru pagan con sus cabezas la certidumbre que abrigan de que el Delfín no ha muerto en el Temple. Habría podido ser un obstáculo a las ambiciones de Bonaparte.

Entre los monstruos sin entrañas que componen la familia real de Francia, desde el egoista Luis XVIII hasta la duquesa Angulema, «la duquesa Caín», los cuales no quieren reconocer a su sobrino y a su hermano, hay un solo hombre honrado, el duque de Berri, que participó a su tío Luis XVIII su intención de favorecer las reivindicaciones del hijo de Luis XVI. El puñal de Louvel no tardó en curarlo de sus escrúpulos.

Desconocido por los suyos, sacrificado a las ambiciones de todos los gobernantes y a veces a la razón de estado, consagrado en los últimos años de su vida a la ciencia, sin cesar, sin embargo, de reivindicar en toda ocasión sus derechos, así transcurrió la existencia de este príncipe fatal, convertido finalmente en un buen burgues de Holanda. En Delft su tumba tiene esta magnífica inscripción: Rey de Francia y Navarra.

No fué más que un hábil impostor. Su novela es demasiado novelesca. Y sus alegatos *pro domo* encierran muchas oscuridades, muchas contradiciones. Se ve el embarazo con que trata de explicar su evasión del Temple y ciertos años de su vida, aquellos, en especial, en que vegetó en Prusia. Cuando, recientemente, sus descendientes que continúan llamándose Borbon, reivindicaron la calidad de franceses, que no les fué, por lo demás, reconocida, se publicaron sabios informes sobre la cuestión Naundorff y las polémicas que esos informes provocaron manifiestan que un gran número de investigadores no aceptan las conclusiones de la historia oficial y tienen por bien fundadas las pretenciones de Naundorff.

Todos los estudios compuesto sobre la cuestión de Luis XVII han sido escrito con el propósito de sostener una de estas tres tesis: Luis XVII, muerto en el Temple, Luis XVII, Naundorff

y Luis XVII, Richemont. Les falta, pues, la objetividad y su valor histórico es mediocre. Georges Lenôtre procede, por su parte, con la prudencia de un verdadero historiador.

No parte de ninguna idea preconcebida. En presencia de un problema delicado y complejo, se pregunta si puede estudiarlo y de qué manera; reune todos los elementos que pueden darle alguna luz, los pesa, los confronta y los somete a la prueba de su buen sentido. Quizás, en ocasiones, abusa un tanto de las deducciones, que en historia no prueban gran cosa. Por lo menos, reune una rica colección de documentos y por su método científico, que no excluye la elegancia de la exposición, hace brotar de ellos la luz.

Con minuciosidad, a veces fatigosa, Georges Lenôtre nos presenta los personajes del drama. Nos describe la sombría fortaleza del Temple que, edificado por los Templarios para guardar sus tesoros, sirvió de asilo a Felipe el Hermoso perseguido por el populacho, antes de ser para sus parientes la antecámara de la tumba. El Temple, nos recuerda Lenôtre, no era tan sólo una fortaleza. Era también un palacio, un palacio en que el gran prior de Vendôme, galante nieto del galante Bearnes, y, después de él el príncipe de Conti habían llevado una vida muy alegre. Pero, «al lado del palacio, se levantaba la enorme torre cuadrada de los Templarios, verdadera prisión feudal. Al encarnizarse en tener el Temple para encerrar en él a sus reales rehenes la Comuna de París había tenido en vista esta torre formidable... y la Asamblea Legislativa, al cedérsela, no quiso ver más que el palacio del gran prior».

La torre misma, por formidable que fuera su aspecto, no era una prisión. Como el edificio principal estaba provisoriamente inhabitable, Luis XVI y la familia fueron alojados en un edificio anexo, *la Petite-Tour*, amueblada con gusto por el archivero de la orden de Malta, que la habitó hasta la tarde del 10 de Agosto. Los prisioneros que, durante los primeros meses de su detención, vivían juntos, llevaron ahí una vida confortable, no exenta aún de fausto y aparato. El rey, la reina, el delfín y las princesas tenían vestidos a discreción. Disponían de un numeroso personal de servidores. Las comidas eran abundantes y lujosamente servidas.

La vigilancia bastante estrecha a que estaban sometidos, no les impide mantener correspondencia con el exterior. Las páginas en que G. Lenôtre nos describe la vida patriarcal que lleva en la *Petite-Tour* la familia real es una serie de cuadros íntimos, deliciosos y presentados con arte.

Pero todo eso no es más que el cuadro de que se desprende la figura del pequeño protagonista: el delfín Carlos Luis, duque de Normandía. Era hermoso. Tenía un rostro fino, ojos en forma de almendras, boca graciosa, espesa cabellera que le servía de aureola, fisonomía obstinada y reflexiva, gran vivacidad de inteligencia, carácter hermosísimo, a veces vivaracho y turbulento Encantaba a todos los que se le acercaban, como su fantasma encantará a la posteridad. Los enemigos más encarnizados de la raza de los Capetos se dejaban ellos mismos ganar por ese encanto.

El 11 de Diciembre de 1792 el delfín fué separado de su padre, a quién no volvió a ver hasta el 20 de Enero de 1793, en el instante de los adioses supremos. Desde entonces la Comuna de París fué el arbitro absoluto de sus destinos. La Comuna es toda la Asamblea o casi toda, ya que a sus manos se habían entregado Chaumette y Hébert. Ni uno ni otro de esos personajes son simpáticos: el uno, vacilante y variable, lleno de contradicciones, junta al fanatismo revolucionario una sensiblería enfermiza propia de un hijo espiritual de Rousseau, del Rousseau de las peores páginas de las *Confesiones*. El otro, verdadero sectario, de una violencia fría, lleno de odios, Ambos son seres mediocres, de una ambición que no conoce límites, ni medios. ¿No es verosímil que tales hombres, conscientes de la importancia que tenía el delfín, muerto el rey, hayan tratado de acaparar prenda tan preciosa?

¿Tan preciosa, en verdad? Sí, pues si prestamos crédito a Lenôtre, que en este punto no hace más que seguir las huellas de Gruau de la Barre (despojándolo, cierto es, de sus invenciones más extravagantes, como el proyecto de Robespierre de casarse con Mme. Royale), toda la historia de la Revolución gira en torno del delfín. Fundándose en la autoridad de documentos publicados recientemente (informes de espías ingleses que concurrieron a las sesiones del Comité de Salvación Pú-

blica; publicación del acta de una sesión secreta del Directorio Ejecutivo), haciendo valer las acusaciones de realismo sucesivamente lanzadas por todos los partidos vencedores en contra de sus adversarios vencidos, Lenôtre nos señala a girondinos, montañeses, hebertistas, termidorianos obsesionados por la perspectiva de una restauración realista y temerosos todos de que sus adversarios se aprovecharan de ella. «No es una paradoja, ni una ofensa a la memoria de los girondinos, de Danton, de Robespierre creer que, en las horas en que Francia estaba en peligro, ellos sacrificaron su sentimiento democrático al interés de la patria y esperaron de la eventualidad de una restauración que veían venir, la retirada de los ejércitos extranjeros, la pacificación de la Vendée y el fin de las discordias civiles...Ni es necesario atribuír a mezquinas rivalidad las luchas feroces y los días sangrientos que enrojecen la historia de nuestra revolución, ellos fueron episodios de la batalla encarnizada, peleada por la conquista del huérfano hacia el cual convergían todas las ambiciones y que la Comuna carcelera guardaba estrechamente, temerosa de verse privada de una presa que le importaba mucho».

Presentada así la tesis de Lenôtre, nos parece demasiado absoluta. Sin duda, está hoy probado que Danton estuvo en relaciones con los realistas y que pensó en la liberación (no en la restauración) de Luis XVII. Lo está igualmente que alguno de los termidorianos eran realistas disfrazados. Pero que eso haya sucedido con todos los sucesivos titulares del poder, que, sobre todo en vísperas de Fleurus, al día siguiente de los tratados de Basilea, la República victoriosa haya creído necesario, para salvar a la Francia, abdicar en las débiles manos de un rey de ocho años, es bien difícil aceptarlo.

Sigamos, sin embargo, mientras pueda seguírsele, al delfín al través de las novelescas peripecias de su existencia. Después de la ejecución de su padre, continuó, durante algunos meses, viviendo con su madre, su hermana y su tía. Pero Chaumette, que quiere tener al joven príncipe a su discreción, resuelve sustraerlo a la influencia familiar. El 3 de Julio un decreto de la Convención decide que el delfín será separado de su familia y colocado en el departamento más seguro de la torre. Fué

entonces cuando se le confió al zapatero Simon. ¡Figura maldita la de este hombre! La historia, influenciada por la leyendá, lo hace aparecer como un frío verdugo. ¡Cuán diferente es su verdadera fisonomía! ¿Un verdugo Simón? No, ciertamente; pero sí un imbécil fanatizado por las doctrinas nuevas, que se había, por lo demás, asimilado muy mal. Feliz de hacer un gran papel en el teatro revolucionario, no sospechado siquiera que era un pobre instrumento en manos de Chaumette y de Hébert, que lo manejaban como querían. Sí, todo eso; pero, al propio tiempo, un excelente pobre diablo, lleno de afección por su real pupilo, a quién creía sinceramente prestar un gran servicio convirtiéndolo en un pequeño *sans culotte.*

Bien alimentado, bien vestido, rodeado de una grosera pero sincera ternura por Simón y su mujer, el delfin es catequizado de tal suerte que abjura las maneras, el lenguaje, los sentimientos mismos que tiene de su orígen real. Olvidadizo, como todos los niños de su edad, recupera pronto, apenas pasadas las primeras crísis de lágrimas, su petulancia de antaño. «Todo el día, dice Mme. Royale, canta la Carmañola, el aire de las marselleses y otros horrores», cantos que interrumpe con juramentos espantosos contra Dios, su familia y los aristócratas. Luego si el delfin no es realmente un mártir, es víctima de un crímen, inconsciente de parte de Simon: la perversión de su espíritu juvenil. El niño se desprende hasta tal extremo de todo sentimiento de afección familiar, de toda noción de su rango real, que se presta a lanzar contra la reina, su madre, acusaciones atroces que se aprovecharon en su proceso y condenación. Un día, uno de los comisarios encargado de su vigilancia le oye proferir, hablando de su madre y de su hermana, estas palabras espantosas: «Est-ce que ses sacrées p...—lâ me sont pas encore guillotinées?».

Simon no alcanzó a dirigir hasta el fin la educación cívica del príncipe. El 3 de Enero de 1794 se vió forzado a abandonar el Temple y desde entonces no se oye ya hablar del delfin, a quién una tradición, desprovista de todo fundamento histórico y que no puede ser admitida sin caer en mil contradicciones, supone emparedado.

¿Hubo un niño en el departamento que se supone que ocupó el delfin?. Ciertamente, dice G. Lenôtre, pero ese niño nada tenía de común con Luis XVII. ¿Por qué causa, en efecto, un niño hasta entonces alegre, bullicioso, arrebatado, se convierte en sumiso, hasta no protestar de su reclusión, en taciturno hasta el punto de que no puede arrancársele una palabra? Durante seis meses, efectivamente, no se le oye hablar, ni moverse. Además, en abono de la tésis de Lenôtre puede alegarse razones morales particularmente poderosas. Robespierre, después de haber triunfado de Hébert y de Danton (aplastados ambos por la inculpación de realistas), viene al Temple, saca al Delfin, lo lleva al castillo de Meudon y después lo vuelve a su torre sombría Si ha obrado de esa manera (lo que se sabe por las informaciones del espía inglés a que hemos antes aludido), su extraña conducta no tiene más explicación que ésta: El niño que sacó del Temple no era el delfin, sino un niño que le había sido sustituído; antes que confesar a la Europa que Francia había perdido la prenda con que contaba para entrar en arreglos con los aliados, volvió a encarcelar al sustituto, porque, encerrado en el Temple, siempre que no se le viera, podría servirle para negociaciones eventuales. La actitud de Barras es la misma: gran vencedor de Termidor, se apodera del Temple para asegurarse de la persona de Luis XVII. El día 10, a las 6 de la mañana, Barras llegó al Temple. ¡Al fin van a conocerse las condiciones de este secuestro de seis meses y disiparse las oscuridades que lo rodean.

No. Nada se sabrá... la revelación de Barras es de lo más vaga. Nos habla tan solo de un enfermito que se quejaba de la hinchazón de sus rodillas. ¿Es acaso el delfin? Es poco probable: se le habría exhibido al pueblo, se habría, en esos días de indulgencia, autorizado su reunión con Mme. Royale. Y por el contrario, el prisionero del Temple queda, después del fin de Termidor, sometido a una reclusión aún más estricta que la de antes. ¿Qué mejor prueba de que se le quería ocultar? Por otra parte, sabemos por un documento oficial (el acta de una sesión secreta del Directorio) que el 28 de Abril de 1796, «los cinco Directores conversaron del rapto del delfin como de un hecho averiguado y aprobado por todos ellos».

El niño que Barras encontró en el Temple fué, con el consentimiento de los termidarianos, confiado a un banquero realista, Petitval y alojado por éste en el castillo de Vitry. Pero ese niño no era, sin duda alguna, el delfin, ya robado por Chaumette y depositado en un sitio desconocido. Así se explican los embarazos que tuvieron que experimentar los negociadores enviados por la Convención para tratar de la paz con España, cuando esta planteó como condición preliminar de toda negociación la libertad del delfin. La muerte del prisionero del Temple, que *oficialmente* era Luis XVII, el 9 de Junio de 1795, parece haber sido ideada para sacar de apuros a sus negociadores.

La constatación del fallecimiento y la inhumación de los restos del prisionero del Temple dan lugar igualmente a escenas de comprensión muy difícil, si se admite que ese prisionero fuera el delfin. El suceso quedó oculto durante 24 horas. El acta de defunción se levantó tres días después, el 12 de Junio. Ninguna de las personas que hubieran podido dar testimonio de la identidad del muerto (Mme. Royal, en especial) fueron citadas. Se ordenó al doctor Pelletan, encargado de la autopsia, no decir nada de lo que había visto. En fin, muchos de los testigos afirmaron, y una exhumación hecha en 1846 parece confirmarlo, que el niño muerto en el Temple en 1795 y enterrado con el nombre de Cárlos Capeto tenía, no diez años, como éste, sino quince. Parece, pues, y la tésis de Lenôtre a este respecto es de todo punto verosímil, que ha habido una doble sustitución: la que hizo Chaumette en 1794 y la que verificó Barras en el verano del mismo año. El problema de la evasión de Luis XVII debe, pues, ser resuelto en un sentido afirmativo.

Pero no es ese todo el problema. Evadido del Temple ¿qué se hizo el delfin? ¿Algunos de los muchos charlatanes que aparecieron bajo el Consulado y el Imperio era en realidad el hijo de Luis XVI? No es posible, dice Lenôtre, dar una respuesta cierta sobre el particular.

Lo único que puede afirmarse es que el delfin no murió en el Temple. Respecto de su suerte futura, la obra de Lenôtre se

limita, honradamente, a manifestar que el misterio, dentro del estado actual de nuestros conocimientos, es imposible de descifrar, imposibilidad que mañana sabrán vencer, así, por lo menos, lo espera, futuros historiadores.

L. Abensour.

SONETO

Esta ilusión fué un rayo de la aurora
perdido de mi vida entre la bruma:
copo sutil de fugitiva espuma,
sombra fugaz de un ave viajadora.

La vi morir de súbito, señora,
pero su muerte al corazón no abruma;
la ilusión es esencia que perfuma
mejor cuando del alma se evapora.

Hoy sólo aliento en mi interior aquella
vaga inquietud del niño que delira—
dormido en un jardín—con una estrella;

que intenta asirla en su infantil anhelo;
y de repente, al despertar, la mira
no ya en su sueño infiel sino en el cielo.

MIGUEL RASCH Y.

CARLOS PEZOA VÉLIZ

¿Alberto Glatigny? ¿Cyrano de Bergerac? Enjuto, huraño, el cabello rebelde, la cara tallada con rudeza, los ojos de un azul acerado, la boca contraída en un gesto de amargura burlona, las manos finas, las uñas toscas, las maneras recias, el andar sin elegancia y el ingenio mordaz, impaciente y sarcástico: tal era Pezoa. Un alma de poeta, un espíritu profundamente soñador, encerrado bajo siete llaves en el sótano de una osamenta quijotesca.

Trabajado por la fiebre afanosa de una herencia mórbida y anegado en el claro-oscuro de su humorismo fuerte y caprichoso, Pezoa Véliz se destaca, por encima del techo uniforme de los poetas americanos, como un agudo campanario, con una violencia extraña y dolorosa que desconcierta, que da el vértigo. Es una poesía la suya que hace pensar en esas virutas olientes a brea con que los armadores chamuscan el casco de los navíos. (A la lumbre de esa poesía histérica se chamusca el enorme casco de la vida). Y es que lo que constituye la originalidad de Pezoa Véliz es la franqueza cruel y casi brutal de los sentimientos e ideas que expresa: franqueza que lo hace girar bajo la loca ardencia de un determinismo espasmódico, empujándolo incesantemente hacia el estremecimiento de la vida nerviosa. Así, pues, a pesar de su necesidad de saborear la existencia, de abismarse en ella y de revestir todas sus formas, para durar como ella y como ella gravitar, en una metamórfosis eterna, bajo la muda inmensidad de los cielos, su lira es una lira que grita, pero no una lira que canta. Hay estrofas suyas que son amargas y duras como esos toneles náufragos que ruedan largo tiempo por encima de las olas y que es menester abrir a hachazos ¡tan gruesa y ruda es la costra que han formado en torno suyo las algas, las conchas y las madréporas del mar! Y si la

curiosidad nos empuja a asomarnos por las escotillas fulgurantes y sombrías de sus versos, inmediatamente una espuma salobre nos salpica el rostro, proporcionándonos el extraño placer, el voluptuoso malestar de una lucha entre nuestro espíritu que se extasía, embriagado, y nuestra sensibilidad despierta que sufre. Y es que allí el alma del poeta aparece iluminada por dos claridades: la que viene desde abajo, de la vida, de la angustia y del dolor, y la que viene desde arriba, de lo que la existencia humana tiene de más delicado: el ideal.

Considerado bajo tres puntos de vista: la opulencia imaginativa, la fuerza de la penetración y la riqueza del sentimiento, Pezoa Véliz es, a pesar de sus caídas bruscas, de su tono desigual, de sus giros caprichosos y de la rudeza de su ritmo, el más genuinamente chileno de nuestros poetas, el que está más cerca del alma nacional. Un poeta de multitud; pero no necesariamente para ella, porque si bien es ella quien lo ha engendrado y amamantado, revelándolo a su propia abundancia, él alcanzará pronto esos altos minutos de la sensibilidad que la multitud es incapaz de alcanzar. Manejado, pues, por las circunstancias de su existencia, Pezoa Véliz se presenta como la revelación del alma popular, porque habiendo nacido, como el pueblo nace, de un origen incierto; sufrido las privaciones que el pueblo sufre; caído prematuramente en la orfandad; conocido la temprana necesidad de buscarse un oficio y dotado de la malicia viva del *huaso* y del ingenio audaz y sarcástico del *roto*, nadie ha podido interpretar mejor que él, a ese hijo prudente y a ese hijo pródigo de nuestra raza—como los llama con tanto acierto Ernesto Montenegro—viendo, a través de lo pintoresco, el fondo trágico y la angustia semi-inconsciente que la herencia araucana ha depositado en ellos. Y para ser su intérprete, el poeta—extrañamente otro que los demás poetas—no tuvo más trabajo que abandonarse al poderoso instinto de su naturaleza, que haciéndole comprender, con una comprensión ampia y serena, el corazón de los humildes, orientó su genio, desde un romanticismo pasional y erótico, hacia un realismo de una intensidad emocional jamás superada en América y que le hizo alcanzar proporciones familiarmente épicas. Prueba de ello son sus últimos poemas, *Alma Chilena*, entre otros, en los

que se adivina la vía ancha y recta por donde la raza iba a salir de su mudez centenaria, para cantar con voz inconfundible—voz olorosa a toronjil y yerbabuena—el nacimiento de su profunda conciencia artística.

Yo tengo, sin embargo, un reproche que hacerle al angustioso poeta: que él, como Baudelaire, con el cual tiene tantos puntos de semejanza, no ha cantado el amor, desdeñando el rico tumulto de la pasión roja y profunda... Aunque tal vez ha sido mejor así, porque de haberlo hecho ¿quién puede asegurarnos que la estridencia de su canto, no nos habria herido en lo más profundo de nuestro sér?

Desde niño, cogido por el espectáculo de la naturaleza chilena, que sus ojos veían nueva, erizada y magnífica y a la que logró infundirle más tarde una personalidad poderosa, Pezoa Véliz se echó a correr la sana orgía de los campos. Marchas larguísimas sobre el musgo húmedo, por entre altas yerbas que se doblan con ruido seco; alboradas luminosas; siestas ardientes; horas tostadas de sol, que le dan a la sangre precoz madurez y a la tierra fecundas entrañas; aires helados; bosques dormidos; colinas fuertemente dibujadas sobre el azul profundo del cielo. Y alegres zabullidas en el agua correntosa de los ríos y alegres escursiones hacia el fondo de las viñas henchidas con el jugo noeneano. ¡Qué hermosos sueños forjados bajo los árboles, con la ebriedad en el alma: ebriedad de agua, de sol, de hierba, de azul; ebriedad de cosas nunca vistas, de cosas jamás poseídas! (En esa bella hora de la infancia, tanto el espíritu como los pies han calzado las botas de siete leguas). Hay para rato con los viajes de este vagabundo poeta a lo largo de las costas de Chile. Y a donde quiera que fuere su recompensa era amplia, porque jamás ningún dolor ni ninguna miseria dejó de arrancarle su grito. Y fué cuando empezaba para él la vida reposada y fecunda y cuando iba a conocer la más bella forma de la acción: la acción sobre las almas, que se desencadenó la tragedia de su destino. Primero, el terremoto de 1906, en donde fué aplastado por una muralla, que destrozándole los dientes y las piernas, le arrebató toda esperanza de ser el dandy, el Lord Spleen con que tanto él soñara ser; y luego, cuando ya convalesciente abandonaba el lecho, apoyado en muletas, el

terrible mal: la tísis a los intestinos, hizo su aparición... Fueron seis, ocho, diez meses y cinco días de un continuo sufrir. ¡Ah! ¡Cómo aquel corazón no estalló con semejante peso!

La primera vez que lo ví en su lecho de enfermo, tenía todo el hermoso aspecto de un santo: grandes aureolas circundaban sus párpados pesados, aumentando la intensidad religiosa de sus pupilas, y su frente parecía henchida con el hervor taciturno de las ideas. Imposible me sería definir el sentimiento que experimenté en su presencia. Fué piedad, una piedad profunda; fué también la inquietud y el instinto de un secreto y fué cariño, un cariño verdadero y adolorido hacia ese sér cuyos movimientos tenían para mí algo de alucinación, de evocación de lo desconocido. ¡Yo sabía que su mal era incurable!... Y mientras sus grandes ojos miraban intensamente el pedazo de cielo azul que se entreveía por las puertas abiertas, yo pensaba con angustia en el cementerio, que se encontraba a la vuelta de la esquina, e inconscientemente me acometío la preocupación de lo que habría que hacer de allí a poco: cerrarle los ojos y extenderle el sudario que le marcaría lúgubremente las rodillas y los dedos de los pies. Y mi corazón temblaba en la sombra...

En las largas veladas que pasé junto a su lecho, descubrí en él un personaje nuevo, totalmente diferente del Pezoa que yo conocía. Era un grande y abnegado corazón, todo lleno de nobles amistades. Y ¡cómo cantaba el cántico de la confianza, hablando constantemente de sus bellos proyectos para el porvenir! ¡Ah! No; ocurriese lo que ocurriera, era menester ocultarle la verdad para llevar a su corazón un poco de alegría, un presagio de resurrección, de porvenir feliz pasado entre cuidados tiernos y lentos paseos bajo el sol; era menester acudir a la mentira piadosa, a la mentira aguda y mortificante que nos hacía sufrir de un modo intolerable. La muerte lo desconcertaba, llenándolo de un error imprevisto. El no queria morir sin haber dado antes una forma al mundo que voltejeaba en su cerebro y, sobre todo, sin haber vivido la vida, puesto que no podía decirse que había vivido esos escasos años (habiendo nacido el 21 de Julio de 1879 y habiendo muerto en Abril de 1908, no había cumplido aún su sexo lustro), esos escasos años

vagamente vegetados en el deslumbramiento de un resplandor furioso.

Sus últimos días fueron emocionantes. En la comisura de los labios, pálidos y afiebrados, se marcaban profundamente, como abiertos a cuchillo, tres o cuatro pequeños pliegues, y los ojos habían perdido su expresión dulce y animada de otros tiempos, para tomar un brillo duro y triste. Leíase en su fisonomía no sé qué sello de fatiga, de cansancio, de inquietud, de sordo e inacabable sufrir. No hacía ningún movimiento, pero sus ojos miraban tan desoladamente que parecían querer aferrarse a los seres y a las cosas. Un día, dijo:

—¡Se me figura que Uds. son tan felices porque pueden contemplar el sol! Yo no lo veré más: el modo con que Uds, me hablan y me miran, me lo dice bien claro.

Mi tristeza, a la que se mezclaba una conmiseración infinita, se agravaba, se condensaba mas y más a medida que el tiempo trascurría y que «aquello» se acercaba para el poeta, faltándome, a veces, hasta las fuerzas para pensar en el fenómeno de la muerte.....

La última vez que lo ví, el día antes de morir, extendió su hermosa, su descarnana mano y cogiéndome de la solapa, me acercó hacia él con tan angustioso ademán, que no pude dejar de sentir un horrible escalofrío en todo el cuerpo. Y hubiera dado cualquier cosa porque él hubiese adivinado mis sentimientos, porque él hubiese adivinado la inmensa ternura que refluía imperiosamente de mi sér, hacia sus grandes ojos anegados ya por la bruma eterna. Y al ver solitarios los contornos de su lecho, pensé en la inesperada nobleza. en la indecible majestad y en el hondo consuelo que habrían tenido para el poeta aquellas últimas horas, si junto a su agonía se hubiese encontrado la leve, la vaporosa, la delicada silueta de una mujer...

Se fué con las hojas, en un atardecer de otoño.. Era un centinela de la naturaleza dominada; un centinela relevado a media noche, en la oscuridad más espantosa, de modo que se fué sin saber por quién había sido relevado.. Y esto, que era horrible para él, era aún más horrible para nosotros.

LEONARDO PENA.

INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES

(Memoria de prueba para optar al grado de Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile)

(Conclusión)

IV. *Poder Judicial.*—Ha sido generalmente aceptada la división hecha por Montesquieu, en su «Espíritu de las Leyes», de los poderes del Estado en tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; todos verdaderos poderes, con atribuciones propias y exclusivas, independientes unos de otros, tanto cuanto pueden serlo.

Todavía quedan algunos que rechazan esta división con el sofisma, refutado por el consenso universal, de que no existen más que dos poderes: el que hace las leyes y el que las ejecuta.

Entre el que hace la ley y el que la ejecuta debe haber otro que determine, en los casos particulares que se susciten, la que debe aplicarse, y esta importantísima función no puede ser considerada como accesoria.

Al Poder Judicial pertenece exclusivamente la facultad de juzgar las causas civiles y criminales (art. 99 (108) de la Const.) y el conocimiento de todos los asuntos judiciales que se promuevan en el orden temporal dentro del territorio de la República, cualquiera que sea su naturaleza o la calidad de las personas que en ellos intervengan (art. 5 L. O. T.), con algunas excepciones, que no es del caso enumerar.

Como se desprende de estas disposiciones, el Poder Judicial posee injerencia en la legislación. La fuerza moral de la jurisprudencia no puede ser despreciada ya que frecuentemente es decisiva en el fallo de las contiendas.

Tienen, aún, los Tribunales otra atribución de grande alcance: «Reclamada su intervención en forma legal y en negocios de su competencia, no podrán excusarse de ejercer su autoridad ni aún por falta de ley que resuelva la contienda sometida

a su decisión» (art. 9 inc. 2.° L. O. T.). Una vez que se reunan las circunstancias previstas en este caso el Poder Judicial asume en sí dos poderes: el que naturalmente le corresponde y el de legislador.

Para asegurar su independencia ha concedido la Constitución (art. 101) la inamovilidad durante su buena comportación a los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y a los Jueces Letrados de primera instancia.

V. *Organización Judicial de Estados Unidos.*—La organización judicial norteamericana, en lo que se refiere a la doctrina de la inconstitucionalidad, reviste tal importancia para los estudiosos de derecho público que merecería, por esto sólo, párrafo separado en esta ocasión, si no estuviera de antemano justificado por su relación directa con el asunto que nos ocupa.

Cuenta Bryce en su «República Americana» el origen de la institución; algunas de las colonias americanas recibieron cartas de la Corona inglesa que creaban o reconocían Asambleas Coloniales Legislativas, con poderes limitados por la misma carta y sometidos a la autoridad superior de la Corona o del Parlamento británicos. Cuando las leyes excedían sus poderes eran declaradas nulas por los Tribunales Coloniales o por el Consejo Privado Inglés, según los casos.

De aquí viene este poder o deber de rehusar la aplicación de una ley contraria a la Constitución que corresponde en igual grado al Supremo Tribunal de Washington y al más humilde Tribunal de Estado (1).

No emana esta facultad u obligación, como puede creerse y como luego se demostrará, de disposiciones expresas de la Constitución. En parte muy principal se debe al gran *Chief Justice* John Marshall que presidió el Tribunal Supremo desde 1801 hasta 1835. Con su prestigio, su ciencia y su carácter dotó a los Tribunales de Estados Unidos de la facultad de prescindir de los actos del Poder Legislativo violatorios de la ley suprema.

Cerca de quince años después de estar en vigencia la Constitución, en 1801, el Tribunal reivindicó para sí la facultad de no aplicar una decisión del Congreso contraria a ella. Acentuó su autoridad en 1816 y en 1821 a pesar de la oposicion de los jurisconsultos que discutían su legalidad (2).

La sección 2.ª del art. 1.° de la Constitución de Estados Unidos dice: «El Poder Judicial se extenderá a todos los casos, ya de justicia, ya de equidad, previstos en esta Constitución, en

---

(1) Bryce. T. II., p. 17.
(2) Bryce. ob. cit. pgs. 41 y 42. Tomo II.

las leyes y en los tratados celebrados o que por su autoridad se celebren, etc.». El artículo IV agrega: «La presente Constitución, las leyes de Estados Unidos que en su consecuencia se dicten y todos los tratados hechos o que se hagan bajo la autoridad de los mismos, serán la suprema ley del país: a ella deberán los jueces de cada Estado conformar sus actos, dígase lo que se quiera por la Constitución o por las leyes de cualquier Estado».

Esto es todo, dice Charles Benoist (1), vanamente se buscará una palabra o una frase más en la Constitución de 1787. Nada más; y solo de esto el tiempo y el uso han extraído una de las creaciones más considerables de que puede enorgullecerse la ciencia política.

En el ejercicio de esta importantísima atribución los Tribunales norteamericanos han procedido con suma prudencia empleándola sólo «cuando la oposición entre la Constitución y la ley sea tal que el Magistrado tenga la clara y fuerte convicción de su incompatibilidad», a petición de parte, en litigio pendiente y con efecto limitado. Demuestra su norma de proceder la negativa de la Corte Suprema en 1793 a dar su dictámen sobre la interpretación de un tratado con Francia de 1778, cuando lo solicitó insistentemente el Presidente Washington (2).

«Ninguna parte del sistema americano—dice Bryce—se ha producido de mejor manera en la práctica. Ha tenido la ventaja de ventilar cuestiones que no sólo son difíciles, sino especialmente adecuadas para excitar las pasiones políticas en la atmósfera fría y seca de la Justicia» (3).

«Ha funcionado—agrega Nerincx—a manera de freno que no impide la marcha pero disminuye la velocidad en los sitios peligrosos» (4).

De tal modo serán verdaderos estos juicios que no pocos tratadistas modernos desean para sus países, como Charles Benoist para Francia, «este poder moderador, este poder judicial de los otros poderes» (5).

Sin duda que esta institución es necesaria sólo en los países de constituciones rígidas, en que se diferencian con claridad las leyes fundamentales de las ordinarias, y que no hace falta en los países—Suiza por ejemplo—en donde se recurre constantemente a la consulta del pueblo.

El grado de legalidad o de necesidad del sistema se podrá

---

(1) «La Reforme Parlamentaire».
(2) Bryce, ob. cit., T. II., p. 35.
(3) Ob. cit.
(4) Organisation judiciaire aux Etats Unis.
(5) Ob. cit.

medir por el grado de rigidez de las constituciones. En Suiza, más que en Inglaterra; en Francia, más que en Suiza; en Chile, más que en Francia (1).

Segunda Parte

I. *Aplicación de los principios y resolución de la cuestión.*— Concluídos ya los lijeros estudios que, como se dijo al comenzar, formarían la primera parte de este trabajo, ha llegado el momento de tratar directamente el asunto objeto de él.

Para facilitar el raciocinio se empezará por imaginar uña ley abiertamente inconstitucional, como sería un artículo de la ley de Elecciones que dijera: La Junta debe inscribir en el registro de electores a los chilenos naturales o legales que lo soliciten y que reunan los siguientes requisitos: 1.º Dieciocho años de edad. (2)

---

(1) Es un error muy generalizado en Chile creer que en Estados Unidos hay un Tribunal que tiene la facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes que vota el Parlamento, con efecto general y obligatorio. Aún cuando con lo que en el texto se dice bastaría para desvanecerlo, hemos escogido un párrafo de la obra «L'Organisation Judiciaire aux Etats Unis» por Alf. Nerincx, cuya lectura eliminará cualquiera duda. Dice este autor en la página 41: «Nótese bien; la jurisprudencia que reconoce a los Tribunales Americanos el derecho, o por mejor decir el deber de no tomar en cuenta la ley inferior que violara la ley superior, no confiere a los Magistrados ninguna atribución política, ningún derecho de intervención en la obra del legislador, por vía consultiva ni por otra alguna. La Corte se limita en un caso, a propósito de un litigio, llevado ante ella por las partes contendientes, a declarar la inconciliabilidad de una disposición legislativa con otra que le es superior en la gerarquía de las leyes. Por consiguiente, esta es una función judicial propiamente hablando: la misión de interpretar la Constitución y las leyes en tanto cuanto elias encuentran su aplicación en las disputas de derecho entre las partes. Y como todas las causas que promueven discusión sobre la constitucionalidad de una ley o aquellas que requieran una interpretación de la Constitución federal pueden ser elevadas en apelación ante la Corte Suprema – si no son de su competencia en primera instancia—se ha podido decir sin error que la Corte Suprema es el órgano viviente de la Constitución de Estados Unidos, *the living voice of the Constitution*». Tal vez esto último a que se refiere el autor es la causa del concepto falso que comentamos. En ningún país existe Poder que anule por completo la obra del Legislador. Bryce, en la obra que tanto nos ha servido, y todos los tratadistas que se ocupan de la organización judicial norteamericana, ponen especial cuidado en manifestar bien claramente la limitación del Poder Judicial. A la vista tenemos numerosos pa-ajes pertinentes que no transcribimos por no extender demasiado este trabajo.

(2) El caso no es todo lo descabellado que parece a primera vista. Algo muy parecido, invirtiendo el orden cronoiógico de las leyes, sucedió en nuestro país hace algunos años, lo que referiremos en pocas líneas.

La primitiva Constitución del 33 exigía, como requisitos para ser ciudadano activo con derecho de sufragio, la edad de 25 años y poseer el bole-

Es bien sabido que para ser ciudadano activo con derecho de sufragio el artículo 7 (8) de la Constitución exije veintiun años de edad.

La ley en referencia se habría manifestado en la forma prescrita por la Constitución para las leyes ordinarias; pero, como indudablemente implicaría una reforma constitucional, no habría corrido los trámites establecidos para esta clase de leyes en los artículos 156 a 159 de la Carta Fundamental transcritos con anterioridad.

Suponiendo que una Junta inscriptora se negara a inscribir a un chileno de dieciocho años, y éste, fundado en la disposición legal imaginada, se presentara a los Tribunales reclamando del procedimiento de la Junta ¿qué haría el Tribunal? ¿aplicaría la ley electoral o el artículo 7 de la Constitución?

Los principios sentados autorizan para afirmar que obraría con toda rectitud si sentenciara aprobando la conducta de la Junta inscriptora porque se ha ajustado a lo dispuesto en la primera de las leyes al proceder del modo reclamado.

No vale razonamiento alguno contra este principio de sentido común: Una ley contraria a la Constitución no es ley; el Congreso que la ha dictado no se ha atenido a lo que la Constitución le ordena.

---

to de calificación tres meses antes de la fecha de la elección; también daba duración limitada a los períodos de inscripciones. Como es natural, estas mismas disposiciones estaban incorporadas en la ley de Elecciones de 1884. En 1888 se reformó el precitado artículo constitucional variando los requisitos para adquirír la ciudadanía activa. Disminuyó la edad de 25 a 21 años; suprimió los boletos de calificaciones, dejando sólo la inscripción en los registros electorales y estableció la continuidad de las inscripciones.

En vista de la clara contradicción de ambas leyes, don Waldo Silva llevó su discusión al Senado, y en la sesión de 30 de Junio de 1890 propuso el siguiente proyecto de acuerdo: «La Cámara acuerda dejar consignado en el acta que considera derogada la ley de Elecciones de 9 de Enero de 1884 en sus partes fundamentales por la última reforma constitucional». Fundaba este voto en que «como la ley electoral del 84 es ley complementaria y no constitucional, tiene que ceder su puesto a la Constitución que da a los ciudadanos mayores derechos y facilidades que las acordadas por aquella» y en que la generación de los Poderes públicos que se hiciera conforme a los mandatos de la ley de Elecciones y en contra de los preceptos constitucionales sería absolutamente nula, los que acarrearía perturbaciones que el Senado estaba en la obligación de evitar.

Tomaron parte en tan interesante discusión los señores Manuel Recabarren, Eulogio Altamirano, Melchor Concha y Toro, Mariano Sánchez Fontecilla, Luis Pereira y J. Clemente Fábres, que estuvieron en perfecto acuerdo con el señor Silva, y el señor Reyes que manifestó algunas dudas.

El voto fué aprobado por la unanimidad de veinticinco senadores y con la única abstención de don Vicente Reyes.

Para que los Tribunales estén obligados a aplicar leyes reformatorias de la Constitución es necesario que se hayan hecho según lo que ella misma ha dispuesto. Si el Poder Legislativo vota leyes que sobrepasan los límites fijados por la Constitución, es un órgano que ha extralimitado su competencia legal y esta ley no existe a los ojos del Juez.

Do otro modo ¿que alcance tendrían los artículos 156, 157, 158 y 159 de la Constitución? ¿dónde estaría la diferencia de procedimiento entre Chile e Inglaterra? ¿ó se quiere rebajar la Constitución a una simple manifestación de deseos de unos cuantos ciudadanos?

«No hay medio entre estas dos alternativas. O la Constitución es una ley superior y soberana imposible de cambiar por los procedimientos ordinarios, o está al mismo nivel que los actos legislativos propiamente dichos, y, como estos actos, puede ser cambiada cuando el Legislador lo quiera. Si lo primero es verdadero, un acto legislativo contrario a la Constitución no es una ley. Si es—al contrario—lo segundo, entonces las Constituciones escritas son absurdas tentativas de parte del pueblo de limitar un poder que es ilimitado por su naturaleza». (1)

El Juez se encontraría entre dos leyes absolutamente contradictorias en su letra y en su espíritu. Una, la primera de las leyes, a quien él, como todos los otros poderes, debe su existencia. La otra, secundaria, emanación de la primera, que no ha seguido el proceso necesario para llegar a ser fuente de derechos y obligaciones. Si prescinde de la primera que lo obliga con fuerza mayor, y aplica la segunda, que a sus ojos no puede ni debe existir ¿obraría correctamente? ¿aplicaría los principios elementales y fundamentales que deben ser la norma sagrada e insustituible de su acción?

La autoridad encargada de aplicar la ley para poder cumplir su misión debe apreciar su validez. Se verifica—dice un autor—el poder de resistencia de un metal, la buena calidad de una substancia, antes de utilizarlos. La práctica contraria sería opuesta a la razón y a la lógica, particularmente inadmisible en un orden de cosas en que deben prevalecer.

Es jurídicamente necesario reconocer esta facultad al Poder Judicial en un régimen constitucional que descansa en una diferenciación positiva y específica de la ley suprema y de las leyes ordinarias, y mientras más clara, acentuada y definida sea esta distinción, con mayor fundamento se podrá afirmar que el Juez está obligado primeramente por la Constitución. (2)

---

(1) Jhon Marshall.
(2) Posada. «Derecho Político».

Coumoul (1), con mucha razón, se pregunta: ¿pero una ley inconstitucional es ley? ¿la forma externa será suficiente para darle este carácter? Y se contesta: Sin duda, el Parlamento representa a todo el país y la Nación le ha delegado los más importantes poderes sociales; además. sin examinar si sus poderes son indefinidos, es necesario reconocer que son más o menos limitados por la voluntad del mandante. Ahora, el pueblo, fijando límites constitucionales, tiene, por esto mismo, prohibidos a sus mandatarios excederlos; si los exceden hacen una obra vana, nula, cualquiera que sea la forma exterior, una obra a la cual el Poder encargado de aplicar la ley deberá lógicamente rehusar su sanción. Si así no lo hiciera, no sólo desconocería la Constitución, sino que, bajo el pretexto de respetar el principio de la separación de poderes, consagraría con ello su violación manifiesta, puesto que el Poder Constituyente también debe distinguirse de los otros.

Con la teoría aquí sustentada los principios de derecho público universal permanecen inmutables: ninguno se atropella, todos se respetan, como que son una consecuencia lógica de ellos mismos. Sin intención, tal vez, los destruye y aniquila la opinión contraria.

II. *Objeciones.*—Esperamos que el análisis detenido de las objeciones que numerosos impugnadores—muy caracterizados para desgracia nuestra—han dirigido a la doctrina que reconoce a los jueces la facultad de rehusar la aplicación de las leyes inconstitucionales, obligará a aceptar como verdaderos, legales, convenientes y razonables los fundamentos en que se basa.

El más reputado de los comentadores de nuestra Carta, don Jorge Huneeus, en su conocida obra «La Constitución ante el Congreso», expresa opiniones en todo contrarias a las aquí expuestas, que conviene estudiar con cierta detención por el justificado prestigio de su autor.

Consigna su doctrina en la página 236 del Tomo II—(Obras Completas)—en los términos siguientes: Los Tribunales llamados a juzgar las causas civiles y criminales han de hacerlo con arreglo a las leyes, puesto que su deber y su misión es aplicarlas en las controversias de que conocen. De aquí se infiere que, llamados a fallar un negocio, no pueden dejar la ley sin aplicación, aún cuando a juicio de ellos fuera inconstitucional.

Los fundamentos de su juicio son tres que estudiaremos separadamente.

---

(1) Du puovoir judiciaire.

1.° Concediéndose semejante atribución a los Tribunales se les suministraría un medio fácil de hacer nugatorias e ineficaces las leyes.

Este argumento tiene todas las apariencias de verdad; pero si, se reflexiona, pierde su valor.

Los jueces no pueden entrar a calificar una ley sino cuando ella misma ha dado origen a dificultades que lleguen a su conocimiento por medio del demandante. Si la ejecución no da margen a discusiones los jueces nada pueden hacer. En el caso que antes se imaginó, pueden haber sido inscritos en los Registros Electorales todos los ciudadanos de dieciocho años que se hayan presentado durante largos años de vigencia de la ley, sin que Juez alguno haya declarado la inconstitucionalidad. Pero, al cabo, una junta inscriptora se dió cuenta de esta antinomia y se negó a inscribirlo. El ciudadano elevó reclamación ante los Tribunales y sólo entonces—después de varios años—pudo el Juez declarar la inconstitucionalidad.

Hay más todavía. ¿Qué leyes hará el Juez nugatorias e ineficaces? Para resolver un asunto él se encuentra con dos leyes contradictorias: tiene que aplicar una forzosamente: o la Constitución o la ley. Si aplica la primera por considerar la segunda contraria a ella y en realidad no lo es, ha obrado conforme a derecho, ha elegido la principal de dos disposiciones iguales. Si verdaderamente es contraria, ha respetado la esencial jerarquía de la legislación, concediendo lugar preferente a la ley suprema. Esto es todo.

Si el Juez pudiera excusarse de aplicar cualquiera ley escrita y vigente, valdría la objeción; pero si lo más que puede hacer es aplicar lisa y llanamente el principio constitucional claro—porque en este supuesto estriba el raciocinio que aquí se desarrolla—la objeción pierde todo su valor y permite calificarla de impresionista.

2.° «El juicio supremo del legislador de que la ley que dicta no es opuesta a la Constitución, disipa toda duda en el particular y no permite retardos o demoras en el cumplimiento de sus disposiciones (1). El señor Huneeus «adhiere por completo a esta opinión de la Corte Suprema, manifestada en un dictamen que pasó al Gobierno en 27 de Junio de 1848. Además hace suyas las observaciones del señor Ministro de Justicia don

---

(1) Del mismo modo pensaba don Manuel Recabarren cuando en la sesión del Senado de 22 de Noviembre de 1892, decía: «Muy amante, y con razón de la Constitución de los Estados Unidos, cree S. S. (el señor M. J. Irarrázaval) que sería conveniente que el Poder Judicial no pudiera pronunciar sus fallos sino en conformidad a una ley conforme con la Constitución y que pudiera desentenderse de esa ley cuando a su juicio estuviera en pugna con preceptos constitucionales. A este respecto yo no pienso

José María Barceló, expuestas en nota dirigida a la Corte Suprema en 28 de Agosto de 1876, uno de cuyos acápites dice: «La única misión de V. E. conforme exactamente con la de los demás Tribunales, está reducida a la recta aplicación de las leyes a los casos particulares que ocurren en las causas sometidas a sus fallos, sin que sea lícito evadir su cumplimiento, ya porque sean justas o injustas, ya por ser conformes o contrarias a la Constitución.»

En buen romance todo esto significa el reconocimiento de la soberanía ilimitada del Parlamento Chileno.

Pero el distinguido comentarista olvida esta doctrina en varios otros pasajes de su obra, con la trascripción de los cuales, sin mayor trabajo, se refutará esta segunda objeción.

«El Poder Legislativo—dice en la página 413 del tomo I (Obras Completas)—es el primero de los poderes del Estado, puede hacer las leyes, deshacerlas y modificarlas desde el momento *en que no reconoce más trabas en su acción que las que le impone el Poder Constituyente.*»

En la página 415 del mismo tomo, agrega: «El Poder Legislativo es omnipotente, sólo hay una autoridad sobre él, y esa autoridad es el Poder Constituyente. El Poder Constituyente da origen al Poder Político y es principio del Poder Legislativo, al cual sujeta en seguida la marcha de la sociedad. Esta engendración de poderes se manifiesta de una manera que no deja lugar a dudas en la Revolución Francesa, que estableció primero la Asamblea Constituyente y en seguida la Asamblea Legislativa. He aquí el verdadero orden de precedencia trazado por la justicia, la conveniencia y el buen sentido de los pueblos; después de la autoridad constituyente, que es el fundamento del edificio, la autoridad legislativa que es el árbitro de su régimen y gobierno.» Y termina este elocuente período con una frase definitiva: «El Poder Legislativo es omnipotente *mientras sus actos no contradigan los preceptos de la Constitución.*»

Con una tercera cita el autor concluirá su propia refutación. Desenvolviendo su argumentación acerca de que lás leyes interpretativas de la Constitución no se incorporan a ella al revés de lo que sucede con las leyes interpretativas de las leyes ordinarias que pasan a ser una misma con las que interpretan, en

---

como Su Señoría. Lo único que podría decirse en un caso semejante sería que el Congreso había hecho mal en dictar una ley que podía ser contraria a la Constitución; pero de ningún modo que el Poder Judicial pudiera arrogarse el derecho de interpretar la ley, de tal manera que la considerase inconstitucional, cuando el mismo cuerpo encargado de dictarla la había aceptado y promulgado, probando así que la consideraba constitucional.»

en la página 398 del tomo II dice: «Sería, por otra parte, tan absurdo ante los principios como chocante en el hecho, suponer siquiera que una ley formada como todas, y sin sujeción a las reglas especialísimas que es menester observar para dictar un precepto constitucional, adquiera este último carácter, y no pudiera ser modificada o derogada sino como disposición fundamental. ¿A qué clase de lógica obedecería semejante sistema? Aceptado que fuera, podría resultar que una simple ley, so pretexto de llamarse interpretativa, derogara la Constitución, cosa que entre nosotros es de todo punto inadmisible. No se puede argumentar en contra de nuestra opinión con el art. 9 del Código Civil, pues él es una simple ley y no precepto constitucional: es valla para el Juez, pero no para el legislador. Este último no reconoce *más trabas en el ejercicio de sus funciones legislativas que las que la Constitución le impone*, y desde que ésta no le impone la de no poder reformar o derogar las leyes interpretativas en la misma forma que todas las otras, *menos únicamente*, las de reforma constitucional, es tan claro como la luz del día que puede hacerlo sin el más mínimo embarazo.»

Los tres pasajes que se acaban de transcribir están absolutamente conformes con las normas fundamentales de derecho público.

Como consecuencia de que «el juicio supremo del legislador de que la ley que dicta no es opuesta a la Constitución», podría establecerse que la Constitución y los Reglamentos Legislativos son sinónimos. Porque ¿en qué se diferenciarían? Realmente este es un absurdo que no pudo sostener don Jorge Huneeus, y que, sin embargo, fluye lógicamente del principio que él sienta como absoluto cuando combate la doctrina de la inconstitucionalidad.

3.° «Se explica esta facultad en un país en que cada Estado tiene la atribución de legislar separadamente, debiendo, sin embargo, respeto a la Constitución; pero no militan las mismas razones en países, como Chile, regidos por el sistema unitario.»

Esta distinción es demasiado oscura para abarcar su alcance, pues en los países de constituciones rígidas, sean ellos unitarios o federales, lo único que con el sistema de la inconstitucionalidad se persigue, es la relativa inmutabilidad de los preceptos fundamentales. En unos y en otros es igualmente posible su transgresión, que tanta gravedad reviste en los Estados unitarios como en los federales.

¿Cuáles son esas diferencias de que habla el señor Huneeus? No las indicó. Se satisfizo con afirmar sin fundar su afirmación.

Pero si en doctrina es refutable e inadmisible la opinión del señor Huneeus, todavía mejor puede demostrarse su inad-

misibilidad con disposiciones vigentes y claras que la contradicen.

No todos los países federales aceptan esta doctrina, ni menos aún, todos los unitarios la rechazan.

De los federales la aceptan: Estados Unidos, Venezuela (art. 110), Argentina (art. 100) Brasil, México (art. 101).

De los unitarios la aceptan: Honduras, en donde no hay necesidad de litigio (art. 128), Haití (arts. 32 y 147), Colombia (art. 151), Costa Rica (art. 8 L. O. T). Paraguay (art. 29), Nicaragua (arts. 64 y 110), Santo Domingo (art. 69), Salvador (art. 37), Ecuador (art. 132), Bolivia (arts. 82 y 142), Portugal (art. 63).

No se puede dar una refutación más convincente al último argumento del señor Huneeus. Once países unitarios—quien sabe si algunos más—se encargan de contradecirlo.

Opina adversamente el distinguido profesor de Derecho Constitucional don Alcibíades Roldán, en la página 518 de su obra «Elementos de Derecho Constitucional». «No existe, dice, en nuestra Carta Fundamental ninguna disposición análoga a las anteriores (De Colombia, Cuba, Bolivia, etc.) y en consecuencia ningun tribunal, aún cuando sea la Corte Suprema, se halla autorizado para dejar sin aplicación una ley por considerarla inconstitucional». (1)

Muchos tratadistas contestan esta objeción diciendo que en los países de constituciones rígidas, esta atribución es de tal modo inherente al régimen constitucional, que, para no existir necesita un texto expreso prohibitivo de la propia Constitución. Así Maurice Hauriou (2) dice: «El mecanismo se ha creado en Estados Unidos sin que ningun texto constitucional encargue a ningun Tribunal americano juzgar la constitucionalidad de las leyes y el mismo mecanismo se ha creado en otros países

---

(1) Igual a ésta es la opinión de don Manuel J. Irarrázabal manifestada en la sesión del Senado de 22 de Noviembre de 1892: «En Estados Unidos un individuo que se considere perjudicado por una ley contraria a la Constitución reclama ante los Tribunales y estos tienen el deber de ampararlo, porque un precepto escrito les obliga a atenerse ante todo a lo que la Constitución ordena. Nuestros tribunales no tienen, *desgraciadamente*, disposición alguna que les marque la conducta que deben adoptar en casos de esta especie. En todas partes se designa al Juzgado un orden de preferencia para la aplicación de las leyes y se coloca en primer lugar las leyes constitucionales; y si una persona se presenta al Juzgado diciendo: «Se me persigue en virtud de una disposición legal que está en pugna con la Constitución», el Juez da por deducido el reclamo, examina los autos, y si encuentra razón al reclamante se reforma, no la ley, sino la sentencia basada en una ley opuesta a la disposición constitucional. Es sensible que entre nosotros falte una disposición de esta naturaleza que anteponga la disposición constitucional a la legal» (pág. 336).

(2) Principes de Droit Public. (1916) Págs. 689-690.

igualmente sin texto. Si ciertos Estados han creído deber inscribir el principio en la Constitución misma, es una precaución, pero no indispensable. Por la misma razón no es un Tribunal especial el que tiene por misión examinar la constitucionalidad de las leyes, es todo Tribunal en cualquier litigio en que se trate de aplicar una ley».

El inciso 1.º del artículo 22 del Código Civil ordena que «el contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía». La tésis del señor Roldán parece no cumplir con este principio general de interpretación. Los artículos de reforma quedarían de hecho sin aplicación. Porque, es natural que en la lucha entre el procedimiento largo, difícil, engorroso, de quorums especiales de los artículos 156 a 159 de la Constitucion, y el procedimiento corto, fácil, expedito, de simple mitad más uno, de las leyes ordinarias, no sería dificultuoso señalar de antemano el vencedor.

Cabe preguntar entonces ¿qué doctrina será más ajustada a derecho, la que mantiene la integridad de la Constitución o la que deja sin aplicación varias disposiciones indispensables para su vida?

Don Miguel Luis Amunátegui Reyes argumenta en contra de la doctrina de la inconstitucionalidad con la historia de la actual definición de ley del artículo 1.º del Código Civil. (1)

Dice en su libro sobre don Enrique Cood: «El cambio de la frase «constitucionalmente expedida» por la otra «manifestada en la forma prescrita por la Constitución» indicaba, a juicio de don Enrique Cood, el propósito que tenía el legislador de que se considerase como ley toda emanación de la voluntad soberana, hecha con los trámites que prescribe nuestra Carta Fundamental. Habiéndose observado todas estas formalidades, no importa que se diga que la ley es injusta, inicua o absurda; no importa aún que se alegue que es inconstitucional, pués en todo caso tendrá que ser obedecida: sic scripta est. Se dirá que la Constitución está sobre las demás leyes, y que, por consiguiente, en caso de conflicto, el Juez necesariamente habrá de apli-

---

(1) Análogo a este es el argumento del informe de la Comisión del Consejo de Estado de 12 de Agosto de 1921, con la diferencia, no pequeña por cierto, de que el señor Amunátegui piensa que las leyes inconstitucionales de forma no tienen valor alguno y el referido informe dice que «entre nosotros no hay una autoridad que corrija los excesos de la Legislatura, tales leyes quedan sin sanción y los encargados de aplicarlas, sea Gobierno o Tribunales de Justicia, deben presumirlas constitucionales»: al no distinguir parecen incluídos los excesos de forma y los de sustancia.

car aquélla y nó éstas: pero en tal emergencia ¿quién vendría a calificar la ley de inconstitucional? Conceder esta facultad a los Tribunales sería autorizarles para rever los actos emanados del Poder Legislativo, lo cual no sería posible entre nosotros, puestos que ambos poderes son absolutamente independientes uno de otro?»

No será tan evidente esta conclusión cuando ya en 1882 las «Explicaciones de Código Civil» publicadas por la Academia de Leyes y Ciencias Políticas, disertando sobre este artículo 1.º expresan lo siguiente: «¿Debería cumplirse una ley claramente anti-constitucional? El punto es controvertible. Hay quienes sostienen que sí, fundados en que el Poder Legislativo tiene facultad de interpretar la Constitución, y en que se presume de dereeho que la interpreta bien: hay quienes, por el contrario, sostienen que no, fundados en que no se interpreta cuando se viola y en que la Constitución es superior a las leyes». Coloca, pués, esta cuestión en la categoría de lo dudoso.

Don Alfredo Barros Errázuriz ocupándose de este mismo artículo dice: «Una ley que atenta contra los preceptos de la Constitución es nula de pleno derecho». Después agrega: pero «es evidente que en caso de dictarse una ley manifiestamente contraria a la Constitución, los Tribunales de Justicia en la necesidad de decidirse por una u otra deberían aplicar con preferencia las disposiciones constitucionales». (1)

Parece que no hay diferencia esencial entre las frases «constitucionalmente expedida» y «manifestada en la forma prescrita por la Constitución». Con una y otra se exige que la ley haya sido hecha en conformidad a las reglas establecidas en la Constitución. Desde que estas reglas distinguen dos clases de leyes: ordinarias y fundamentales, y fijan distintos procedimientos para la formación de unas y otras, una ley fundamental, o de reforma de la Constitución—que tanto da,— formada del modo establecido para las leyes ordinarias en los artículos 31 y siguientes, no ha sido «constitucionalmente expedida» ni «manifestada en la forma prescrita por la Constitución», y por lo tanto, no es ley. Esta deducción es tan lógica en la frase primitiva desechada como en la posterior incorporada en la definición de ley.

Nadie discute que una ley, aunque «injusta, inicua o absurda», si es constitucional, vale como ley: sic scripta est.

Para contestar al segundo acápite del párrafo transcrito del señor Amunátegui es oportuno recordar la opinión de don Ambrosio Montt sobre la materia en estudio. (2) «¿Cómo decir en

---

(1) Curso de Derecho Civil. Primer Año. Pág. 16.
(2) Dictámenes. Tomo II. Pág. 228.

medio de tales antinomias y contradicciones? La misma ley da la clave del conflicto. Cede la anterior a la posterior, la antigua a la moderna, la explícita a la vaga, la especial a la genérica; como ceden también los decretos a las leyes ordinarias y las leyes ordinarias a las constitucionales o fundamentales. De este modo los Tribunales, sin ejercer en principio la facultad de calificar, práctica y virtualmente estiman el vigor comparativo de los preceptos en antagonismo, sea cual fuere su orígen, constitucional, legislativo o gubernativo; y sin invadir en las prerrogativas del Congreso, ni en los fueros del Presidente de la República, resuelven el pleito y administran justicia conforme al derecho existente en su mayor fuerza y eficacia».

La última parte de la argumentación del señor Amunátegui, que se refiere a la separación de poderes, la contestaremos con lo que sigue.

En la enunciación del principio de la separación de los poderes hay indudablemente un mal empleo de la palabra separar, entraña la idea de independencia, de carencia de relaciones, todo en un grado absoluto. Más propio sería decir división de poderes.

«El procedimiento para llegar a esta separación es y no puede sino ser, una cuestión práctica, que está subordinada como tal, a las circunstancias, lo que quiere decir que este principio tendrá que ser realizado dentro de las consideraciones que imponga el interés superior y especial de cada Estado». (1)

Mucha razón tiene el señor Roldán al decir ésto. No puede haber una absoluta separación. Son los poderes como rodajes distintos, que han de llenar diversas necesidades, pero con las relaciones o engranajes indispensables para el buen funcionamiento de la máquina: si todas las ruedas, aunque giren en sentido contrario unas respecto de otras, no forman un conjunto armónico y ordenado, será utopía esperar benéficos resultados.

Dice un autor que violar un principio es atacarlo directa y manifiestamente en su misma esencia, que es un hecho activo, y que no existe semejante violación con un hecho puramente negativo, como el del juez que rehusa aplicar una disposición que no reune las condiciones de ley (constitucionalidad) y sólo en el juzgamiento de una causa.

Es conveniente insistir en lo limitado de la acción judicial, que no permitiría un gran peligro en caso de que realmente hubiera usurpación de poderes. Porque el juez sólo puede obrar: cuando hay litigio, en un caso particular, a petición de

---

(1) Alcibíades Roldán. Derecho Constitucional. N.º 15.

parte y sus resoluciones tienen efecto nada más que en las causas en que actualmente se pronunciaren.

La fuerza de las cosas y la imposibilidad de marcar con fijeza los límites de cada Poder hace que en ciertos casos intervenga alguno de ellos en materias que debieran corresponder a otro. Alguien, confirmando esta opinión, dice que sobre todo con el Legislativo el Judicial tiene relaciones estrechas, necesarias, algo como colaboración. Por su misión él debe conocer las leyes; entre dos contradictorias, debe elegir; si son oscuras, interpretarlas; si deficientes, completarlas, pues el legislador mismo le prohibe excusarse de ejercer su autoridad ni aún por falta de ley que resuelva la contienda cuando su intervención ha sido reclamada en forma legal y en negocios de su competencia. (Art. 9 L. O. T). Y como consecuencia de este orden de cosas la jurisprudencia fija, por medio de sus sentencias, el sentido de las leyes, las completa inspirándose en su espíritu y se hace así la colaboradora necesaria y cotidiana del Poder Legislativo.

¿No es verdad que si todas éstas son atribuciones exclusivas, ineludibles, conferidas al Poder Judicial y obligado a ejercerlas en virtud de mandatos claros de legislación positiva, la de rehusar la aplicación de leyes inconstitucionales se deduce naturalmente del espíritu general de los Cuerpos de Leyes? ¿Cómo se viola entonces el principio de la separación de poderes?

Algunos de los partidarios de la doctrina de inconstitucionalidad temen que en Chile fuera un fracaso porque correspondería a los jueces de primera instancia en quienes no reconocen la capacidad ni la independencia suficientes; si fuera atribución de los Tribunales Colegiados, la aceptarían de buen grado.

El estudio de la Ley Orgánica de Tribunales demuestra que el legislador ha establecido en Chile, por regla general, el sistema de la doble instancia. Por Tribunales unipersonales sólo pueden ser fallados en única instancia los litigios cuyo valor no exceda, como máximum, de trescientos pesos. Comunmente las contiendas en que se discuta la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes no podrán ser reducidas a pesos. Ordena el artículo 209 de la Ley Orgánica de Tribunales que «para determinar la competeneia se reputarán como de valor mayor de doscientos pesos los negocios que versen sobre materias que no están sujetos a una determinada apreciación pecuniaria».

De lo expuesto se deduce que sólo aparentemente puede decirse que correspondería la delicada facultad de que se trata a los jueces de primera instancia, ya que en el hecho lo sería a

los Tribunales Colegiados, compuestos de personas respetables, independientes y conocedoras del derecho. Y en un juicio que por su naturaleza revestirá importancia trascendental, es ilusorio pensar que los litigantes queden satisfechos con la sentencia de primera instancia.

Hay otros que objetan diciendo: En la primitiva Constitución de 1833 se estableció el veto absoluto del Presidente de la República; posteriormente, considerándolo pernicioso, se limitó al suspensivo por ley de reforma de 26 de Junio de 1893. ¿Cómo es posible, entonces, que se dé a los Tribunales el veto absoluto que en 1893 se quitó al Presidente?

Anotando las diferencias del veto con los fallos de la justicia quedará refutada esta objeción.

El veto es para toda ley, no solo inconstitucial, que el Presidente de la República estime inconveniente, injusta o extemporánea: los Tribunales pueden rehusar *únicamente* la aplicación de leyes inconstitucionales.

El veto tiene efectos generales: las sentencias de los Tribunales sólo alcanzan a las personas que litigan y en las causas en que actualmente se pronunciaren.

¿Dónde está la semejanza? Si no existe paridad alguna entre las dos instituciones ¿podrá argumentarse con ella?

La objeción que se funda en el temor de que los jueces se mezclen en política es irrisoria. Admitida que fuera, ipso-facto habría que derogar las disposiciones de la Ley Electoral que conceden a los jueces considerable intervención en política. Si el Juez obra torcidamente es por ser hombre y no por tener tales o cuales prerrogativas. Por lo demás, la práctica ha demostrado que esta facultad no induce a los jueces a intervenir en las luchas de los partidos, como lo comprueba Bryce cuando dice que en Estados Unidos «aunque de ordinario el Juez haya sido un *politician* y deba su ascenso a su partido, arroja a un lado su impedimenta política desde el momento en que forma parte del Tribunal Supremo». (1)

III. *Algunas opiniones de la Corte Suprema y de parlamentarios.*—Al principiar el capítulo anterior aludimos a una opinión de la Corte Suprema adversa a la doctrina de la inconstitucionalidad, manifestada en nota dirigida al Gobierno en 27 de Junio de 1848. «El Tribunal observará—dijo entonces—que ninguna magistratura goza de la prerrogativa de declarar la inconstitucionalidad de las leyes promulgadas después del Código Fundamental y de quitarles, por este medio, sus efectos y su fuerza obligatoria. Este Poder, que por su naturaleza sería superior al del Legislador mismo, puesto que alcanzaba a

(1) Bryce. Ob. cit. Tomo II, pág. 38.

anular sus resoluciones, no existe en Magistratura alguna, según nuestro sistema constitucional. El juicio supremo del Legislador. de que la Ley que dicta no es opuesta a la Constitución, disipa toda duda en el particular y no permite retardos o demoras en el cumplimiento de sus disposiciones».

Con mucha verdad ha dicho un autor que la Corte vive, los jueces pasan, y la jurisprudencia cambia; los hechos lo demuestran. Despues de haber sentado una doctrina en forma tan terminante, que parecía destinada a la fijeza, nuestra Corte Suprema la ha desechado de modo no menos categórico en diversas ocasiones. Así, en Circular a las Cortes de Apelaciones fechada el 2 de Enero de 1867: «Las autoridades encargadas de aplicarlas a un caso determinado, deben, no obstante, *dar preferencia*, en el asunto especial en que se ocupa, *a la Constitución*, si estuviere en clara y abierta pugna con ellas, de la misma manera que a estas autoridades compete, no siendo claro su sentido, penetrar su verdadero espíritu, fijar la legítima intelijencia, esto es, interpretarlas para los efectos del juicio especial que van a pronunciar».

Casi diez años después se confirmó en igual modo de pensar y dice en oficio dirigido al Gobierno en 26 de Agosto de 1876: «Cumple al mejor desempeño de los deberes de esta Corte, apreciar la verdadera intelijencia y la legalidad y fuerza obligatoria de las disposiciones y decretos a que ha de conformarse porque sin este conocimiento no podrá ejercer debidamente sus funciones. Tiene, por consiguiente, derecho de dirigir observaciones con los objetos expresados, a la autoridad que haya expedido esos decretos. Juzgar es aplicar *la ley* o la disposición que se reputa obligatoria. Si éstas son dudosas en su sentido o en su valor legal, deber es del Juez esclarecer estas dudas y una vez desvanecidas, cumplir la disposición según su verdadera intelijencia o *declararla sin fuerza* para el caso especial de que se trata».

Las pocas veces que se ha presentado a los debates de nuestras Cámaras el asunto en cuestión ha sido, siempre. de un modo incidental sin asumir las proporciones de importancia que requieren pronunciamientos categóricos. En páginas anteriores se han transcrito conceptos de algunos parlamentarios y se ha citado la sesion del Senado de 22 de Noviembre de 1892 en la que el jurisconsulto y político don José Clemente Fábres planteó el problema con intelijencia y lo resolvió con acierto en el breve discurso que sigue: «No puedo dejar pasar la oportunidad que ahora se me presenta para afirmar la teoría que he sostenido desde hace muchos años; que una ley contraria a la Constitución no es ley; no obliga al Congreso, ni los Tribunales pueden darle aplicación. No obliga a nadie. El honorable

Senador por Arauco (el señor Recabarren) sostiene una teoría contraria; no se ha fijado bien S. S. en que la base fundamental de nuestra organización política es la completa independencia de los tres poderes públicos, y que ninguno puede invadir las atribuciones que corresponden a cada uno de los otros. Y precisamente el malestar y las perturbaciones que ha sufrido últimamente el país se deben a esta tendencia de un poder a usurpar, a arrebatar, los derechos y atribuciones de otros. Si aceptáramos la doctrina del honorable Senador de Arauco nos expondríamos al grave peligro de que por medio de una ley cualquiera estaríamos pasando del despotismo del Poder Ejecutivo al despotismo del Poder Legislativo; ¿puede ésto ser conveniente? Se dice que no hay autoridad que tenga derecho a calificar la inconstitucionalidad de las leyes. Pues yo sostengo lo contrario; todas las autoridades pueden calificarla y puedo citar un caso que viene a demostrar que aquella otra teoría no fué sustentada por los Tribunales. Una ley mandó poner en venta los terrenos del río Cautin al Sur, disponiendo que se pagara su precio a los que ocupaban partes de ellos. «¿De dónde ha sacado el Congreso, dije a los Tribunales, la facultad de pasar por sobre el derecho de propiedad que la Constitución ampara? Yo pido que se me entregue mi terreno». Y la Corte Suprema me lo mandó entregar, tratando al mismo tiempo de eludir la declaración de inconstitucionalidad de la ley, que yo quería obtener. ¿Qué sucedería si mañana el Congreso declara que nuestro Gobierno era monárquico y que el Gobierno se delegaba de padres a hijos? ¿Estaríamos todos obligados a someternos porque el Congreso lo mandaba? Sin duda que nos someteríamos mientras no pudíeramos derrocar al Gobierno; pero si pudíeramos hacerle una revolución, se la haríamos y lo echaríamos abajo. La Constitución es el Código a que están sujetos todos los poderes públicos, y los derechos que garantiza la Constitución están por encima de todas las leyes. Ahora que la Constitución haya dado al Congreso la facultad de interpretar las leyes en casos dudosos no quiere decir que pueda hacer lo que se le ocurra. Entonces sí que se diría con razón que este país era gobernado por una oligarquía. No, señor; una ley contraria a la Constitución no es ley; no obliga a nadie. De otra manera se barrenaría la Constitución, que establece la autonomía del Poder Lejislativo y que sanciona como base fundamental del Gobierno republicano la independencia de los Poderes del Estado».

No menos importante es la opinión del distinguido tratadista de derecho público don J. Victorino Lastarria. En sesión de la Cámara de Diputados de 24 de Diciembre de 1878, dijo: «Des-

de hace muchos años he oído sostener, y aún yo mismo lo he sostenido en varias ocasiones en la Cámara que dentro de los preceptos de nuestra Constitución el Poder Judicial tiene en Chile la facultad de interpretar las leyes. Cuando el Ejecutivo por medio de un decreto puede llegar a constituir la confiscación de una propiedad garantida por nuestra Constitución ¿cómo podría sostenerse que el Poder Judicial no tiene facultad para impedirlo dando a las leyes su estricto y verdadero sentido?». Más adelante agrega: «Creo que al Poder Judicial exclusivamente corresponde resolver sobre el alcance de la limitación que la ley introduce en el derecho de los ciudadanos. A este respecto tenemos ya la opinión de abogados distinguidos de la nación, que creen que la interpretación no puede ejecutarse ni en un solo momento más». Y, por fin, dice: «El único amparo constitucional que tiene la ley es la autoridad judicial, y cuando esta autoridad niega su mando para cumplirla no hay nadie que pueda cumplirla, y quien pretenda hacerlo comete un acto de fuerza y de violencia».

Lo que dijo en la referida sesión de la Cámara de Diputados de 24 de Diciembre de 1878, don Ambrosio Montt, a quien en otro punto habíamos tenido ocasión de citar, define con toda precisión y claridad hasta donde llega el poder de los Tribunales y cuales son los efectos de sus resoluciones. «En mi concepto, concepto que me he formado después de haber estudiado mucho el organismo constitucional de mi país, la Corte Suprema, como Tribunal de la República, no tiene el poder de declarar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una ley o de un decreto. El poder que tiene la Corte Suprema, como Tribunal de Justicia, es el fallar cada caso especial y concreto que se someta a su decisión, y nada más, sin que estos fallos formen regla legal ninguna».

Sirvan las pocas palabras dichas por don Pedro Montt en la sesión de la Cámara de Diputados de 7 de Enero de 1885 para terminar estas citas de innegable interés: «La ley no puede interpretarse en contra de la Constitución, dice el señor diputado por Talca. Yo voy mucho más allá. Creo que ninguna autoridad puede aplicar una ley contraria a la Constitución».

IV. *Argumento de historia judicial.*—Un argumento más sacado de la propia historia judicial chilena confirma decisivamente la doctrina que concede a los Tribunales facultad para prescindir en sus sentencias de las leyes abiertamente inconstitucionales.

Recordaremos el más conocido y el más importante de los casos a que se hace referencia.

La ley de presupuestos de 1889 no consultó el sueldo de Promotor Fiscal en lo Criminal de Santiago, fijado por ley de 11

de Enero de 1883. Don Robustiano Vera, titular de dicho cargo, se presentó a la Justicia reclamando el pago de su sueldo.

La Corte Suprema (1), con fecha 22 de Abril de 1890, dió lugar a la demanda y ordenó pagárselo, fundándose en que la supresión debió haber sido discutida y tramitada como proyecto de ley separado, de conformidad a lo dispuesto en la ley de 16 de Septiembre de 1884, y en que la ley de 1883 era de carácter especial y de efectos permanentes, y la ley de presupuestos de 1889, general y transitoria.

Esta sentencia fué acordada contra el voto del señor Amunátegui, quien sostuvo que al hacer la ley de presupuestos la referida supresión prohibió que se pagara el sueldo durante un año, modificando temporalmente, en esa parte, la ley que lo fijaba.

Las leyes de presupuestos y de fijación de sueldos son leyes ordinarias, susceptibles de derogación tácita «cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la ley anterior» (2). Sin embargo los Tribunales se han creído con derecho para prescindir de lo que dispone una nueva ley, que ha suspendido temporalmente los efectos de otra anterior, fundados en que ésta es permanente y especial y aquélla transitoria y general.

Los accidentes de permanencia y temporalidad, de general o especial, no modifican la especie de las leyes a que pertenecen, sean ellos cuales sean, las de 1883 y de 1889 son leyes ordinarias. Entre tanto, los Tribunales han aceptado estos accidentes legales como determinantes para anteponer una ley y prescindir de otra.

No es del caso analizar si hay o no usurpación y abuso de poderes en la doctrina precedente; sólo corresponde deducir las conclusiones.

Las leyes ordinarias se modifican, abrogan y derogan, expresa o tácitamente por otras leyes ordinarias. Las leyes fundamentales sólo pueden ser modificadas, abrogadas o derogadas de un modo expreso por otras leyes fundamentales.

Ahora bien, si al Poder Judicial se reconoce el derecho de rehusar la aplicación de una ley ordinaria posterior por contradecirse con otra anterior de la misma especie ¿cómo es posible desconocérselo para prescindir de una ley ordinaria cuando esté en abierta y evidente contradicción con la Constitución, primera de las leyes, de especie diversa de las ordinarias y que no puede ser modificada sino por medio de los trámites especiales que ella misma ha establecido?

---

(1) Gaceta de los Tribunales. 1890. Tomo I. página 709.
(2) Artículo 52, inciso 3.º del Código Civil.

Como se dijo arriba, con esto queda decisivamente justificada la opinión de los que dan al Poder Judicial el derecho de desconocer, en los casos particulares que estén dentro de la esfera de sus atribuciones, las leyes que han sido votadas por el Legislativo en abierta pugna con los mandatos claros de la Constitución.

Conclusión.—Creemos haber cumplido el programa que al principio nos trazamos, estudiando todas las instituciones políticas relacionadas con la doctrina de la inconstitucionalidad, haciéndonos cargo de todas las objeciones que han llegado a nuestro conocimiento, oponiendo autoridad a autoridad en cuanto ha sido posible, y viendo modo de refutarlas a la luz de los principios fundamentales de derecho público.

Cada uno de los asuntos tocados es susceptible de lato desarrollo, que requiere tiempo y preparación. Pero, a pesar de las deficiencias de este trabajo nos parece haber demostrado, la legalidad ante nuestra legislación y la conveniencia de lo que hemos llamado para abreviar la doctrina de la inconstitucionalidad, que, como Félix Moreau lo reconoce, en los países en que rige, ha sido favorable: no ha comprometido ni la libertad de los ciudadanos ni la independencia del Parlamento: ha protegido a aquélla conteniendo a éste en sus exactos límites.

MARCOS SILVA BASCUÑÁN.

EL PADRE COLOMA

Entre los escritores españoles que a fines de la anterior centuria y en lo que va corrido del presente siglo llamaron la atención del público, ninguno alcanzó quizá en un momento dado tanta nombradía y quedó consagrado con caracteres tan firmes, como el novelista jerezano Luis Coloma, miembro de la Compañía de Jesús.

Fué la suya una gloria algo tardía, pero nacida en un instante y de una vez definitiva. Puede decirse que iba él acumulando materiales, ahorrando vigor intelectual, para concretar luego todo eso en una obra que lo sacaría de una discreta penumbra y lo colocaría en la más alta cima de la notoriedad.

El caso del Padre Coloma no es único tal vez, pero sí poco frecuente.

Esbocemos ahora su figura de artista y hagamos algunas observaciones acerca de personalidad tan discutida.

Nacido en un pueblo de Andalucía, Jerez de la Frontera, se fué a estudiar el bachillerato y derecho canónigo a Sevilla. El mismo nos ha narrado en un libro precioso—*Recuerdos de Fernán Caballero*—su vida regocijada de estudiante, a la que va unida de una manera indeleble la memoria de la genial costumbrista, la egregia autora de *Clemencia* y *La Gaviota*. Es esa biografía un animado trozo de Fernán Caballero, la mujer que ejerció durante un tiempo influencia decisiva en el espíritu de Luis Coloma, y de la cual—para su provecho—no se alejó éste nunca en el curso de sus años. La Condesa de Arco Hermoso, a quien debe considerarse sin género de duda como padre del realismo español en la pasada centuria, antecesor de Trueba y de Pereda, le dejó con el ejemplo vivo de sus obras la enseñanza de que a la realidad es necesario verla de frente, sin escrúpulos ni remilgos necios, para conocerla mejor. Cierto que en las no-

velas de Fernán no luce un realismo crudo y desapacible; pero la muestra está dada ya, y el tiempo, nuevas lecturas y otras circunstancias, se encargaron de ampliar todavía más aquel concepto y obtener del discípulo una aplicación segura y continuada.

Por eso, en *Pequeñeces*, el Padre Coloma mostró dotes de agudo observador y penetró con pulso firme en el corazón de una sociedad.

Esa novela consagró su fama. En un momento el autor, casi desconocido antes, se encontró célebre y colmado de elogios, pasto de todas las conversaciones y blanco de todas las miradas. El pudo decir como Byron, en ocasión excepcional: «I awoke famous».

El año de 1891, fecha de su salida, marca por consiguiente en las anales de la novela castellana un punto memorable; no hay para qué recordar aquí con exclamaciones huecas la polvareda que levantó *Pequeñeces*. Fué un hermoso éxito de librería, de que existen escasos ejemplos en España. Curioso es observar que la gran masa, la masa anónima de lectores, y aun cierta clase de crítica, se dejan guiar con más frecuencia del fondo esencial, de la tesis, que de las condiciones estéticas de la obra. A nuestra mente vienen los nombres de *Gloria* y de *Electra*, que son los libros de Galdós que alcanzaron mayor boga en breve tiempo, debido al pensamiento que los animaba. La crítica seria y una mediana dósis de serenidad en los ánimos han dado a cada uno el sitio correspondiente. *Gloria* salió triunfante de la prueba, porque, no obstante deber su fama a las circunstancias de la hora y a la tecla—de suyo delicada—que tocó, es una obra que revela aptitudes extraordinarias, y a quien salva y protege la excelencia de la forma. No así *Electra*, que resulta por contraste irrisorio—el drama más endeble de Galdós, el que menos añade a su prestigio de literato. *El Escándalo*, de Alarcón, también ocasionó una tempestad en la prensa, y los elementos avanzados en política y religión lanzaron a la cara del valiente novelista el cargo de apóstata y traidor. Acababa de consumarse el desmoronamiento del trono de Isabel II; quedaba aún en el aire el eco de los discursos del 69; y aquel libro que venia a contrariar en cierto sentido la labor

de la revolución, vencida por las armas, pero dominante en los espíritus, hería en lo más sensible la fibra nacional y ténía que suscitar airadas protestas. Alarcón, para defenderse del calificativo de veleidoso, contestó que no era él quien había cambiado, sino la época. Y decía verdad. La crítica, por boca del más autorizado de sus maestros, don Manuel de la Revilla, formuló un juicio que bien puede sintetizar el de la mayoría del público. Ese juicio, en extremo favorable y encomiástico para el artista, que ponía a salvo y aun acrecentaba la reputación del escritor, condenaba sobremanera la doctrina sustentada. *Pequeñeces*, como *Gloria* y *El Escándalo*, era una obra de combate, y venía dirigida nada menos que contra aquella clase de la sociedad que goza de impunidad absoluta, aunque se haga acreedora a la censura por sus vicios; contra la aristocracia y la nobleza, que en las sociedades caducas, ofrecen el espectáculo moral más lamentable.

La novela del austero jesuíta cayó como una bomba. Sembróse la alarma en el corazón de las personas que se creían dibujadas allí, y otras dieron en la flor de decir que cuando el autor hablaba de tales cosas era porque se había mezclado en ellas. La circunstancia de pertenecer aquél a la Compañía de Loyola no influyó menos en el ruido que se formó. Y lo cierto era que el Padre Coloma no hablaba de oídas: él conocía a maravilla el medio que retrataba, por no haber sido extraño en sus mocedades a los placeres de una vida social intensa. Su alejamiento de esa vida inspira algún interés: en un duelo personal que tuvo, su contendor le infirió tan grave herida en el pecho, que lo puso muy cerca de la tumba. Restablecido del golpe, tomó una resolución inquebrantable: entrar como novicio en la Congregación de los Hijos de San Ignacio, a pesar de las súplicas de su familia y allegados, y en especial de su madre. Refiere él cómo Fernán Caballero se empeñó por disuadirlo de su deseo, recelosa, quizá, de la firmeza de aquella vocación, ya que ninguna otra sospecha cabe admitir en un alma tan cristiana y sumisa a las disciplinas eclesiásticas como la de la amena escritora andaluza. Sin escuchar consejos de sus parientes, el padre Coloma marchó para la frontera francesa, donde debía hacer el noviciado. Desde entonces—según lo

cuenta él mismo—no volvió a ver a su anciana e ilustre amiga, y sólo de tarde en tarde se comunicaba con ella por medio de alguna carta. Murió Fernán en 1877; y en esta fecha ya el futuro autor de *Pequeñeces* tenía adquirido algún nombre, siquiera fuese en el estrecho recinto andaluz, y señaladamente en Sevilla, en que sus relaciones amistosas con la notable costumbrista le habían dado a conocer de todos. Sus primeras producciones serias vieron la luz en el *Mensajero*, hoja religiosa que se editaba en Bilbao, y en la que siguió colaborando hasta poco antes de su muerte. Artículos de costumbres, novelitas, cuentos, fueron las primicias de su ingenio. Nadie hubiera sospechado en esos ensayos amenos y simpáticos, hondamente realistas algunos, pero desprovistos de cierta savia que da a la labor humana un carácter perdurable, al tremendo ironista de *Pequeñeces*, al escritor valeroso que nos puso al vivo las llagas de una época corrompida. Es *Pequeñeces*, en efecto, una novela realista, de un realismo más subido todavía que el de Pereda y Palacio Valdés. Algunos creyeron que se trataba de un nuevo discípulo de Zola, de cuyos procedimientos artísticos había hecho brillante apología doña Emilia Pardo Bazán en *La Cuestión Palpitante*. No resultó exacta la observación. Del realismo al naturalismo va una considerable distancia. No se distinguen sólo en la exageración del mismo concepto, hasta tocar en exclusivista, que el segundo practica, sino en el matiz marcadamente científico que el creador de los *Rougon-Macquart* consideró ligado a su escuela.

Currita Albornoz—así se llamaba la protagonista de *Pequeñeces*—es tipo de la mujer de gran mundo, coqueta, superficial, refinada. Su conducta es escandalosa; sus salones, centro de buen gusto, de elegancia y de impudor.

Después de largos años de vivir así, de ser galanteada por la sociedad entera de la corte, comienza a sentir las torceduras del remordimiento. Entonces *Currita*—paralítico su marido, en en garras casi de la misma muerte—se acoge a la sombra de un convento. Quiso el Padre Coloma ponderar la calidad de la educación moral que proporcionan los jesuítas, al ofrecernos en Diógenes—igual que en *Currita*—un ejemplo de cuánto puede el sentimiento religioso en las almas en que ha pene-

trado con fuerza una vez sola. Cuanta tesis esboce el Padre Coloma, está bien; de algún lado es natural que se incline si abriga determinadas ideas y vibra al calor de las pasiones humanas. Lo menos censurable en un artista es la finalidad de su obra; si logra comunicarnos la emoción estética, ha hecho mucho, y ello basta. Al Arte no debe exigírsele enseñanzas, pensamientos ni teorías; sólo que nos produzca sensaciones, tocándonos el sentimiento; o nos deslumbre la mente, hiriéndonos la fantasía, es bastante para que su acción perdure.

En *Pequeñeces* existen elementos de belleza que no pueden perecer; la exactitud de algunas pinturas que nosotros no apreciamos en su justo valor por estar a una larga distancia de tiempo, es asombrosa, admirable. El Padre Coloma sobresale, a nuestro juicio, como retratista, como pintor de hechos aislados y breves; por eso en unas pocas líneas diseña un personaje y anima una narración. Retratos hay allí que no se olvidan fácilmente: el cuadro de los salones de *Currita*, a donde cae Velarde ciego por el lujo y esplendor, la marquesa de Villasis, el marqués de Butrón y otros muchos.

Los defectos serios de la novela provienen del plan que se siguió desde un comienzo. El recargo de episodios, que debilita la idea central hasta destruírla a veces, hace perder el hilo del relato y engendra el artificio y la confusión. Pero estos lunares de *Pequeñeces* se originan, aunque resulte paradójico, de las cualidades excelentes que posee el autor para el cultivo del cuento y la novela corta. No siempre andan juntas las facultades del novelista y las del narrador de acciones menudas o cuentista. El defecto grave de *Pequeñeces*, sin embargo, es el desenlace. El Padre Coloma pudo buscar otro desenlace menos forzado, más natural y lógico. Se conoce que, atento a la *tesis* que venía desarrollando, falseó completamente la naturaleza humana. De otro modo, ¿cómo explicarse aquel hecho, hijo del azar, casi de lo inverosímil, de la cadena religiosa que une los cuerpos y las almas de los dos niños que un momento antes entraban en mortal refriega?

El estilo dista mucho de ser aliñado ni castizo. Es resuelto, deleitoso, elegante. *Pequeñeces*, que ostenta condiciones estimables, elementos de legítima belleza, está muy lejos de llegar a

obra maestra. En la historia de la novela castellana ocupará un sitio inferior a *Pepita Jiménez* y a *El Sombrero de tres picos*, verdaderas joyas de arte.

La biografía fué otro género literario que cultivó el Padre Coloma. De ese género nos ha dejado *La Reina Mártir*, *Jeromín*, *San Francisco* y algunas otras.

Tiene el dón de poetizar sus héroes, de comunicarles hondo y singular atractivo. No es posible leer esos libros sin sentirse poseído de un extraño amor hacia aquellos personajes, que el Padre Coloma retrata con intenso colorido, aunque sin herir los fueros de la verdad histórica. No cambia él la faz de los hechos; levanta el velo del pasado, lo estudia detenidamente y luego trata de evocarlo con la magia vigorosa de su fantasía. Hay que anotar, sin embargo, un lunar de consideración en esas obras del Padre Coloma: es el entusiasmo que embarga su espíritu, y que se trasluce en sus páginas, al ofrecer los objetos con proporciones crecidas. Hace ver las cosas con vidrio de aumento. Tales son los efectos de su imaginación. No se necesita torcer el curso de los acontecimientos que se narran para provocar en los lectores una visión falsa de la realidad: no se origina el error en este caso de ignorancia o conocimiento imperfecto del hecho: resulta él del punto de vista nada sereno en que se sitúe el historiador.

En *La Reina Mártir*, por ejemplo, el Padre Coloma, con todo su respeto a la verdad, y ateniéndose a documentos fidedignos, nos da una impresión distinta de la que en justicia corresponde a la infortunada reina de Escocia.

Quien estudie con ánimo frío la vida de esa reina encontrará exagerado el marco que el Padre Coloma asigna a la fisonomía moral de la víctima de Isabel.

Sufre uno también tantos desengaños con los héroes de la historia como con las personas vulgares que nos rodean a menudo. Cada día se descubren en aquéllos nuevos aspectos; de súbito, un historiador indiscreto aporta datos desconocidos antes, que truecan por entero o desfiguran notablemente los rasgos fisonómicos del personaje.

Entonces, precisa confesarlo, si se ha encariñado uno con ellos, y el dato es desfavorable, se desvanecen las ilusiones y

nos sentimos afectados de dolor. En el caso contrario, tal vez se verifique un cambio laudable en nuestro pensamiento, y nos acerquemos de este modo a la verdad completa. Eso ocurre a diario, y no ha sido menos diversamente interpretada María Estuardo. Su actuación como católica, su martirio horrendo, han contribuído poderosamente a que se idealice su figura, y se borren los contornos que pudieran lastimar el conjunto. Será muy noble la tarea del Padre Coloma en su condición de católico; no es, no cabe serlo para quien se entregue al estudio con ansia de llegar a una meta definitiva.

La fisonomía del Rey Prudente ha pasado asimismo por un tamiz muy severo; y un carácter de pequeñez y de ruindad (momentáneo desde luego) debe manchar el alma de aquel grave monarca, cuando un historiador como el Padre Coloma no justifica del todo la conducta que respecto de su hermano, Don Juan de Austria, exhibiera Felipe Segundo.

Dos personajes de gran relieve se destacan en *Jeromín*: el hijo bastardo de Carlos Quinto y su hermano mayor, rey de España. Aunque la obra está dedicada a la vida del primero, son muchas también las personalidades de la época que allí se mueven. Resaltan el príncipe Don Carlos, al que una leyenda misteriosa sigue envolviendo todavía; Don Luis Quijada y Doña Magdalena de Ulloa, Ruy Gómez de Silva, la Princesa de Eboli y el funesto Antonio Pérez.

Leyendo algunos capítulos de *Jeromín*, el vencedor de Lepanto se nos aparece rodeado de una aureola cuasi divina; y seduce sobremanera, después de todo, esa admiración sin límites que el Padre Coloma siente por el héroe incomparable de la cristiandad. Considéralo como hombre providencial, como el sér destinado por Dios para salvar en Europa la civilización cristiana de la amenaza turca.

Pocos libros tan hermosos del insigne jesuíta como *Jeromín*; a su valor histórico positivo se auna la forma literaria excelente, más aliñada que en *Pequeñeces*, y de un aroma gratísimo, inconfundible.

La biografía del *Marqués de Mora* es viva muestra del estrago que en la juventud española causaban las doctrinas libres de la Enciclopedia. Son breves, pero sabrosas páginas las que

traza el Padre Coloma sobre aquel joven volteriano que cayó en las redes de la sociedad francesa de fines de ese siglo. Tal semblanza del *Marqués de Mora* sugiere ya la España liberal de la centuria posterior.

San Francisco quedó, por desdicha, truncado. Es sumamente doloroso que el Padre Coloma muriera antes de dar cumplido término a la vida del Gran Cardenal, porque tal obra, por la trasparencia de su fondo, estaba llamada a sobresalir entre las del eximio escritor y entre las más interesantes narraciones de nuestro tiempo.

Cuando examinamos los sucesos en que intervino como actor principal el Cardenal Cisneros, un sentimiento de reverente admiración invade nuestro espíritu. Le vemos como Arzobispo de Toledo emprender la reforma de las Ordenes religiosas, secundado eficazmente por la reina Isabel; le contemplamos atónitos cuando toma a su cargo la conquista de Orán y comunica su entusiasmo a los soldados que comanda Pedro Navarro; le aplaudimos luego cuando coarta en parte la autoridad temible del preceptor Adriano, y nos entristece de modo señalado su triste fallecimiento, en los instantes mismos en que se avecinaban grandes disturbios que a su visión política no se habían ocultado.

Involuntariamente acuden a nuestra memoria, cuando del Cardenal Cisneros se trata, dos varones egregios de la historia de Francia: Mazarino y Richelieu. Pero sin que nos vicie nada el amor a la raza hispana, daclaramos que ni en la austeridad de vida—de que carecieron en absoluto los cardenales franceses—ni en la visión clara de político, ni en firmeza de voluntad, ni en habilidad de estadista, igualan aquéllos al glorioso regente de España.

Habrá que lamentar de todas veras que el Padre Coloma no terminara *San Francisco*; de una manera más segura perduraría su nombre de escritor y de patriota.

Hemos hablado de los libros más conocidos del novelista andaluz; es una labor sana y noble que no dejará empañar su gloria por los años.

Sin ser un prosista rígidamente correcto, sin haber sufrido las inquietudes de aquel demonio interior de la forma, que

aquejaba a Flaubert y a los Goncourt, el Padre Coloma llena una página elocuente de la historia literaria de España. No podrá olvidársele; ni por el pensamionto que entrañan sus obras, siempre elevado y generoso, ni por la gracia y la frescura que brotan a raudales de su estilo.

FERNANDO DE LA VEGA.

NOTAS Y DOCUMENTOS

El general Boonen Rivera.—El general Boonen Rivera, extinguido súbitamente en la tarde de ayer con esa muerte relámpago tan dulce a los espíritus de selección, era indudablemente el primero de nuestros escritores militares y el táctico más caracterizado de Sur-América. La imaginación popular siempre tan ansiosa de guerras y revanchas le vió durante muchos años a la cabeza de los ejércitos chilenos lidiando todas las batallas soñadas en los campos del Continente.

Tuvo, sin embargo, una suerte mayor que la del gran jefe a quien viene a buscar la última bala de cañón de la carnicería por él organizada a mayor gloria de un imperialismo romancesco; murió de pié en la sala de redacción de un gran diario, donde acababa de entregar el último artículo de la etapa postrera de su vida en que el soldado, hecho civil por la ley de los años y de las cosas, se dedicaba por entero a seguir luchando en la paz del civismo por el bienestar de su país. Y los guerreros de la idea que hay en «El Diario Ilustrado», al tenderlo en el sofá de su cámara de honor, cubrieron su cuerpo con una bandera chilena. El símbolo quedó así completo. La espada y la pluma, atavismo, gloria y pasión de esta raza de ciudadanos-soldados, quedaron reunidas en el regazo del infinito por el soplo supremo del alma de uno de sus servidores esclarecidos.

El general Boonen Rivera se había educado en Bélgica en los años que siguieron a la guerra franco-prusiana. Estaba en un corto viaje de vacaciones antes de recibir su título de ingeniero, cuando la guerra del Pacífico le sorprendió en Valparaíso. Tomó las armas y las conservó para siempre en todos los grados y honores de la carrera militar.

Hizo toda la campaña de esos cinco años, pero su labor más eficaz ha estado sin duda alguna en las academias de instrucción y en los Consejos de Estado Mayor. Brazo derecho del general Korner y de los reformadores de la institución militar, fué un autor y un traductor incansable de las obras que llevaron al cerebro de los jóvenes oficiales el evangelio de la mo-

dernización del Ejército chileno. Esos textos de estudio y esas publicaciones brotadas de su pluma nerviosa e incansable, mereciendo para él una distinción que ningún otro jefe había recibido antes: el Congreso le otorgó por ley de la República un premio especial por sus obras de estrategia y geografía militar.

Tuvo sus horas de celebridad y sus horas de contradicción. Tuvo en todo momento amigos sinceros y admiradores incondicionales dentro y fuera del país. Cuando los hombres dedicados al culto de la ordenanza militar llevan sus concepciones disciplinarias a la lucha activa de los partidos quedan bajo el fuego de proyectiles que desconocen. Entonces echan de menos esa metralla de las trincheras que mata el cuerpo sin amargar el alma. El general Boonen Rivera conoció ese género de heridas cuando desempeñó una cartera ministerial, simpatizó con el partido político de sus mayores y fué Consejero de Estado. Y esto le doblegó hacia una tumba que miraba abrirse con la indiferencia de un filósofo de Atenas.

Uno de los cultos más ardientes y singulares de su espíritu fué la epopeya napoleónica y tuvo un bien marcado orgullo en su biblioteca consagrada al prisionero de Santa Elena, la más completa que existe en Chile, única fortuna dejada por el soldado y el escritor a los seres que poblaron su hogar y por los cuales trabajó hasta el último instante.

No ha tenido tiempo de descansar en esa carrera afanosa de la cuna al sepulcro, bajo el acicate de las asperezas de la vida. Sobre su mesa de estudio ha estado siempre sentada una divinidad con el dedo en los labios y el amplio manto henchido de lecciones de los tiempos y de los pueblos. Era la Historia cuyas experiencias se esforzaba hasta ayer por aplicar desde las columnas de su diario a los problemas de su patria.

Sólo en la última noche de su estadía en el mundo, esa divinidad inemotiva se ha dejado reemplazar. Ha sido la Justicia, esa justicia política que en Chile sólo se hace a los hombres bajo la indicación imperiosa del brazo de la muerte, la que ha venido a tomar su puesto. Y había seguramente un resplandor de esa justicia tardía en la serenidad suprema que iluminaba el rostro inerte de ese servidor público que había trabajado tanto y sufrido tanto, y que ya estaba tranquilo para siempre porque había cumplido su misión sobre la tierra.

7 de Diciembre de 1921.

El Gobierno chileno quiso vender los blindados Blanco Encalada y Cochrane.—Las cartas que, gracias a la amabilidad del señor don Aníbal Pinto del Río, publicamos en seguida constituyen la mejor prueba de que en 1878 nadie en Chile pensaba en una guerra con el Perú y Bolivia.

Exmo Señor Don Aníbal Pinto.

Santiago.

Paris, Marzo 8 de 1878.

Mi estimado Aníbal:

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta de 14 de Enero último y con ella la que Ud. me envió para el señor Marcó del Pont, la que puse personalmente en sus manos.

Apenas leí el párrafo de la carta de Ud. que voy contestando en que me habla de la necesidad que habrá de vender los blindados tan luego como se arregle la cuestión argentina, me puse en comunicación con Mr. Reed. La prontitud con que creí necesario dar este paso era aconsejada por las circunstancias verdaderamente excepcionales en que me llegaba la carta de Ud.

Por una parte acabábamos de recibir noticias de la República Argentina que pintan con todos los visos de una perfecta verosimilitud, como celebrado un arreglo para someter a arbitraje la cuestión de límites con Chile. Por otra, es casi imposible que vuelva a presentarse una oportunidad de venta como la presente, en que, amenazada la paz europea por las complicaciones de la cuestión de Oriente, la Inglaterra se ocupa de aumentar sus elementos de guerra en proporciones considerables.

Mi plan ha sido, pues, aprovechar esta ocasión única y si recibo una propuesta aceptable, la comunicaré a Ud. por telégrafo, pidiéndole instrucciones por la misma vía.

Al efecto, y recomendando a Mr. Reed la más absoluta discreción, le encargué que propusiese al Gobierno inglés la compra del Cochrane, y para hacer frente a rebajas y demás gastos fijé el precio en £ 300,000 Mr. Reed me contestó que a ese precio le parecía inútil proponer el negocio al Almirantazgo; pero que consideraba probable que este admitiese una propuesta por £ 210,000, prometiéndome alcanzar lo más que fuera posible si le fijaba un mínimum aceptable. En consecuencia, le autoricé para ofrecer el buque por £ 220,000 pues esa nave armada y pertrechada no cuesta a Chile más de $ 1.100,000. Mr. Reed me ha contestadc que va hacer la propuesta y me avisará lo que resulte.

Si la venta no se lleva a efecto ahora, será más difícil hacerla después sin un sacrificio considerable en el precio.

Mande a su amigo afmo. y S. S.

A. Blest Gana.

Exmo Señor Don Aníbal Pinto.

Santiago.

Paris, Marzo 16 de 1878.

Mi estimado Aníbal:

En carta fecha 8 del que rige, enviada por el correo de la vía Magallanes, expuse a Ud. el plan que entonces me ocupaba; de obtener una oferta del Gobierno inglés para la compra del blindado y consultar a Ud. por telégrafo en caso que dicha oferta fuese ventajosa.

Desgraciadamente el Almirantazgo Británico, después de considerar el asunto algùnos días, avisó que no le era posible hacer oferta y Mr. Reed, que vino a Paris tres días ha, me dijo que el Gobierno inglés tenía ya comprados tres acorazados turcos, que estaban por terminarse, y la fragata Independencia, que desde hace tres años se esta construyendo en el Támises para el Brasil.

Con esta contestación, me he apresurado a dar al Comandante Simpson la órden de partida y espero que el 18 del que rige, el Cochrane emprenderá su viaje de regreso.

Habría podido tentar otros caminos para vender esta nave como el ofrecerla a la Rusia o al Austria; más para ello era menester detenerlo por un tiempo indeterminado, lo que no me ha parecido prudente, atendiendo a las circunstancias. Estas, en efecto, no son las mismas que en los momentos en que propuse la venta al gobierno inglés. Entonces todo me hacía suponer que la cuestión argentina estaba definitivamente arreglada por un convenio sobre arbitraje; mientras que hoy, según cartas llegadas últimamenté, parece que hay muchos temores de que el Congreso Argentino no preste aprobación al convenio y que todo vuelva al estado en que se hallaba antes. En esta incertidumbre, no era posible postergar el viaje del Cochrane sin la seguridad completa de poder efectuar la venta y de aquí la órden de ponerse en viaje.

He facultado, sin embargo, a Mr. Reed para que siga haciendo indagaciones para saber si, llegada para nosotros la posibilidad de vender, será posible encontrar comprador y tendré cuidado de mantener a Ud. al corriente de los datos que me trasmita este señor.

Es muy difícil, entre tanto, que tan buena ocasión como la actual vuelva a presentarse en mucho tiempo.

Mande Ud. a su amigo affmo. y S. S.

A. Blest Gana.

Excmo. Señor Don Aníbal Pinto.

Santiago.

París, Marzo 22 de 1878.

Mi estimado Aníbal:

Nada tengo que agregar con respecto a la venta del Cochrane a lo que comuniqué a Ud. en carta de 16 de este mes por la vía de Panamá. La noticia de no estar definitivamente arreglado el arbitraje con la República Argentina me ha hecho desistir de detener el buque por más tiempo y este ha emprendido ya su viaje de regreso.

Como dije a Ud. en-esa carta, Mr. Reed continúa ocupándose, por encargo mío, de estudiar las probabilidades que pueda haber de vender los blindados cuando llegue el caso a que se aludía en la carta en que me habló Ud. de este asunto. Convendrá, por consiguiente, que se trasmitan entonces instrucciones sobre la venta, fijándose el precio mínimum de ésta a fin de poder concluír la negociación sin más consultas. Para fijar ese mínimum el Gobierno tiene amplios datos en las cuentas detalladas del costo de cada buque que pasé al Ministerio de Marina.

Mande Ud. a su amigo affmo. y S. S.

A. Blest Gana.

Excmo. Señor Don Aníbal Pinto.

Santiago.

París, Abril 5 de 1878.

Mi estimado Aníbal:

En estos días he recibido una comunicación de Mr. Reed diciéndome que no ha alcanzado buen éxito en los pasos que ha dado para encontrar un gobierno que se interese por comprar el Cochrane. A su juicio, el no ser el buque enteramente nuevo, como los que Inglaterra ha comprado a Brasil y a la Turquía, todos los cuales no han salido todavía de los astilleros, influye grandemente en el mal resultado de sus diligencias. Como he dicho a Ud. en mis anteriores, esto es todo lo que por ahora podría hacerse, hasta que se resuelva de un modo oficial la venta de uno o de los dos blindados, pues yo no puedo ofrecerlos a ningun gobierno sin estar autorizado para ello. No obstante, si alguna circunstancia me parece oportuna para dar pasos indirectos en ese sentido, no dejaré de aprovecharla.

Su amigo affmo. y S. S.

A. Blest Gana.

Excmo. Señor Don Aníbal Pinto.

Santiago.

París, Mayo 18 de 1878.

Mi estimado Aníbal:

Aquí continúa la incertidumbre sobre el desenlace de la complicación en que la Inglaterra, el Austria y la Rusia están jugando ya por mas de dos meses a la paz o a la guerra. Como se oscureciera por un momento el cielo pólítico de ese lado de una manera muy alarmante, no quise dejar pasar la oportunidad de hacer una nueva tentativa de vender nuestros blindados. Al efecto, hablé confidencialmente con el Embajador de Rusia y le propuse el negocio para que lo consultase con su gobierno, diciéndole que, en caso de aceptación, yo por mi parte consultaría al mío por telégrafo. El príncipe Orloff entregó el asunto al estudio del attaché naval de la Embajada, que es un Vice Almirante, y este vino a verme pocos días despues de parte del Embajador y me dijo que el gobierno ruso no piensa por ahora comprar buques.

Muy difícil parece, pues, la venta de esos buques, que no existiendo amenazas de complicaciones y visto el considerable gasto que imponen, talvez convenga mantener desarmado hasta poder venderlos. Para esto último sería menester que se me diese una autorización permanente, pues, si vender es difícil en todo ramo, mucho más lo es en el de buques blindados, y sólo puede llegarse a ello por una atención constante para aprovechar la ocasión.

La Carmelita corresponde muy amistosamente los saludos que Ud. le envía y yo me complazco de ofrecerme como siempre de Ud. amigo sincero y S. S.

A. Blest Gana.

Exmo Señor Don Aníbal Pinto.

Santiago.

Paris, Mayo 30 de 1878.

Mi estimado Aníbal:

....

Mis cartos de los últimos meses habrán informado a Ud, del interés con que me ocupé de su indicación tocante a la venta del Cochrane y la imposibilidad de hacerla. Inglaterra y Rusia eran los dos únicos países que habrían podido interesarse por

una adquisición de esa clase y Ud. habrá visto por mis aludidas cartas que ni una ni otra de esas potencias se ha manifestado en disposición de hacer la compra. Y no creo que Ud. se estrañará de ese mal resultado. Vender o comprar un buque como el Cochrane es obra puramente de las circunstancias.

Hubo una ocasión, ahora como tres años, en que hubiéramos podido vender ese buque con gran ventaja; pero esa ocasión no ha vuelto a presentarse. ¿Ocurrirá otra vez? Es imposible saberlo. Pero un negocio de esa naturaleza es siempre obra del momento, y conviene, como dije a Ud. en otra carta, que se me tenga permanentemente autorizado para ello fijándoseme los límites de precio en que puede efectuarse la venta.

Mil recuerdos de la Carmelita para Ud. y familia, con los de su amigo sincero y afmo.

A. Blest Gana.

Exmo Señor Don Aníbal Pinto.
Santiago.

Paris, Junio 14 de 1878.

Mi estimado Aníbal:

Me habla Ud. nuevamente en su apreciable carta de 23 de Abril de su deseo de vender el Cochrane y como en varias de mis anteriores he dado cuenta a Ud. de la imposibilidad con que he tocado hasta ahora para realizar esa venta, nada tengo que agregar en la presente carta tocante al mismo asunto.

.....

Con nuestros atentos recuerdos para la señora, quedo de Ud. como siempre, amigo afmo. y S. S.

A. Blest Gana.

La reforma agraria en Rumania.—El pueblo rumano es, ante todo, un pueblo agricultor. Según la estadística de 1912, el 18% solamente de su población habitaba las ciudades, el resto se ocupaba exclusivamente de la agricultura. Por otra parte, los productos agrícolas representaban en 1913 el 76% de las exportaciones. Una repartición racional de las tierras entre trabajadores agrícolas y propietarios es esencial para ese país. Solamente ella puede preservarla de una revolución social. La vecindad de Rusia da, todavía, a la solución del problema agrario en Rumania particular transcendencia.

Sin llegar hasta la revolución de 1848, que suprimió la servidumbre, ni a la de 1864 que estableció la propiedad campesina, abramos las estadísticas oficiales de 1907: Vemos en ellas que 900,000 pequeños propietarios (propiedades de menos de

diez hectáreas) poseían solamente el 40% de la superficie cultivable, en tanto que 5,000 grandes propietarios (extensiones de más de cien hectáreas) poseían el 48% de la tierra. En cuanto a los propietarios medios (de diez a cien hectáreas) sólo representaban el 11% del suelo.

Sobrevino la Gran Grerra. Los campesinos se cubrieron en ella de glorias. Fueron el alma de la resistencia. Sus sacrificios no fueron estériles. Se impusieron a la admiración de las clases dirigentes. El Rei Fernando, en 1917, anuncia a su ejército que cada soldado al regresar a su hogar, pasará a ser propietario de un pedazo de ese suelo que tan valientemente supo defender.

Desde que los alemanes se retiran, es decir, desde Noviembre de 1918, el Parlamento comienza a cumplir la palabra empeñada. Dicta, al efecto, una primera ley agraria. Una segunda ley del mismo carácter está actualmente en discusión.

Pero ahora la situación se ha transformado. Una parte de las reformas ha sido realizada. Las tierras de propiedad del Estado, de la Corona, del clero, de las instituciones públicas, de las sociedades, de extranjeros, de rumanos con residencia en el extranjero y una parte considerable de los grandes dominios privados, han sido expropiados. Forman un total de 2.200,000 hectáreas. La ley en discusión propone que se expropien 400 mil hectáreas más.

Expropiar no es todo; es preciso, en seguida, hacer entrar al campesino en posesión de la tierra.

¿A quiénes escoger entre los diferentes candidatos a la tierra, ya que, a pesar de la repartición, no todos los campesinos alcanzarán lotes de ella? Para que cada uno de ellos obtuviera su retazo sería necesario suprimir por completo todas las propiedades medias y grandes, es decir, desmenuzar con perjuicio de su rendimiento, de los métodos de cultivo y, en definitiva, del capital, que es, fuerza es reconocerlo, una gran fuerza productiva. Ha sido, pues, indispensable fijar la superficie mínima de la pequeña propiedad y la superficie máxima de la grande. Pero eso no es todo. Crear tierra libre en regiones poco pobladas, es hacer tierra inculta. En los países de población de débil intensidad, es ventajoso aumentar el límite de la gran propiedad. Estas consideraciones condujeron a las siguientes cifras:

Límite máximum de la gran propiedad:

En las regiones de población densa, 200 hectáreas.
» » » » » media, 300 »
» » » » » diseminada, 500 »

En cuanto a la pequeña propiedad, su límite mínimun fluctúa entre 5 y 10 hectáreas, según la región.

Una vez realizada la reforma, la gran propiedad ocupará tan sólo el 8% de la superficie total del terreno cultivable, en vez

del 47 % que tenía antes. Mr. Garoflied, el informante de la ley, constata, no sin orgullo, que esa es la más grande transformación social que se ha efectuado en el curso de la historia y que sobrepasa con mucho la evolución agraria que realizó Francia en 1793, que dejó el 30 por ciento de las tierras en manos de los grandes propietarios.

Los sacrificios que Rumania ha realizado por la paz social. están muy distantes de haber producido consecuencias económicas satisfactorias. Como la entrada de los nuevos propietarios en posesión del suelo no ha sido inmediata, la tierra, expropiada a los grandes propietarios, ha sido administrada por las comunas y éstas no han conseguido de los campesinos no propietarios que las cultiven. Así, en 1920, 1.400,000 hectáreas, o sea más de la octava parte del terreno de cultivo, no ha sido sembrada.

La agricultura rumana, la fuerza misma del país, no recuperará sino lentamente su rendimiento. Será preciso antes organizar la enseñanza agrícola.

Para repartir las tierras se ha fijado el siguiente orden de precedencia: los movilizados de la Gran Guerra, las viudas de la guerra con hijos, los demás agricultores sin tierra, clasificados en inválidos de la guerra, familias numerosas, etc.

Por último, la ley, juiciosamente, se ha cuidado de proteger los restos de la gran propiedad. Así, asegura privilegios a los grandes propietarios que cultivan ellos mismos el suelo.

La transferencia de la tierra queda, por lo demás, libre. Ella puede, con toda libertad, ser comprada. Así se crearán mutaciones cotidianas, que transformarán, sin duda alguna, el estado de cosas un tanto teórico que va a nacer de la ley. Y puede asegurarse que, en materia de cultivos agrícolas, como en cualquier otro dominio de la inteligencia humana, la tierra se concentrará en las manos más activas, porque son ellas las más dignas de poseerla.

X. X.

¿En la noche del 8 al 9 de Agosto de 1921 pasó la tierra a través de la cola de un cometa?—En la tarde del 7 de Agosto último el Director del Observatorio Astronómico de Lick, en California, Mr. Campbell, su señora y tres personas más, entre ellos el profesor N. H. Russell, Director del Observatorio de Princetown, contemplando una magnífica puesta de sol, vieron, cerca de este astro, una estrella muy brillante y desconocida. La visión duró algunos minutos, después la estrella desapareció bajo el horizonte. Inmediatamente la noticia del descubrimiento fué comunicada a todos los Observatorios del mundo. ¿Se trataba verdaderamente de un nuevo astro? ¿Es

trella o cometa? Los astrónomos, con el auxilio de sus telescopios y con sus sus aparatos fotográficos listos, se dispusieron a hacer esta conquista sideral. Pasaron las tardes sin que el astro enigmático se dejara ver. El alto valor científico de los descubridores, confirmado además por tres otros observadores independientes, no permitía, sin embargo, poner en duda la efectividad del fenómeno.

Así las cosas, comenzó a susurrarse que en la noche del 8 al 9 de Agosto una cola de cometa había rozado la tierra, sembrando el firmamento de resplandores extraños, resplandores que algunos astrónomos lograron registrar gracias a la limpidez de sus atmósferas. La noticia llegó simultáneamente de Heildberg, donde seis astrónomos observaron el fenómeno, y de Suiza, donde fué contemplado con asombro por el Pastor Hertzog, miembro de la Sociedad Astronómica de Francia y observador celoso y experimentado.

Después de media noche, es decir, en las primeras horas del día 9 de Agosto, bandas luminosas, separadas por zonas de sombra, se extendían en un cielo muy claro, perfectamente puro, con una intensidad creciente del oeste-nor-oeste al este-sud-este. La transparencia era tal que las más débiles estrellas podían verse al través de las bandas luminosas. En la región de París, la atmósfera, por desgracia, estuvo esa noche velada y nuestros astrónomos no pudieron observar ese maravilloso espectáculo; pero a juicio de los que pudieron hacerlo en regiones más favorecidas, la dirección, el color, y la calma de los resplandores no permitía atribuirlos á una aurora boreal. Quedaban en pié dos hipótesis: 1.° La posibilidad de una luminiscencia eléctrica especial, de naturaleza desconocida y nunca antes observada; y 2.° el paso de la tierra al través de la cola de un cometa, cuyo núcleo sería la enigmática estrella descubierta en California el 7 de Agosto, en el momento de su paso por el perihelio entre la tierra y el sol. Es extraño, vale la pena decirlo, que el desarrollo máximo de ese núcleo tomase la forma estelar en el momento de su mayor aproximación al sol, que coincide con su menor distancia a la tierra.

Sin embargo, si se confirma que hemos estado en verdad sumergidos en la cola de un cometa en esa noche del 8 al 9 de Agosto, perderán no poco de su valor los temores que tales fenómenos provocan en la imaginación popular.

Por lo demás, no es esta la primera vez que tal cosa sucede a nuestro globo errante. Ya la tierra atravesó la cauda vaporosa del gran cometa de 1861, el 30 de Junio de ese año, y en la noche del 19 al 20 de Mayo de 1910 el célebre cometa de Halley la rozó con la extremidad de su apéndice, sin ocasionarle, en

ninguno de ambos casos, mayores males. Otra cosa sucedería si se produjera un choque directo entre nuestro planeta y el núcleo de un cometa; pero tal eventualidad es harto improbable.

C. FLAMMARION.

O'Higgins nombró a Godoy Cruz Brigadier y a Albino Gutiérrez, primero Coronel y poco tiempo después Brigadier del Ejército Chileno.—Así lo acreditan, en forma irrebatible los siguientes decretos supremos:

«El Director Supremo, etc.—Atendiendo a los méritos y servicios que ha contraído el Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo Don Tomás Godoy Cruz en el sostenimiento del orden y tranquilidad pública, y en la aniquilación de la anarquía que asolando gran parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata amenazaba devastar las de esta República, he venido en conferirle el grado de Brigadier de los Ejércitos de Chile, etc. Dado en el Palacio Directorial de Santiago de Chile a veinticinco de Septiembre de mil ochocientos veintiuno año. BERNARDO O'HIGGINS.—*José Ignacio Zenteno.*—Se tomó razón en 28 de dicho.»

«El Director Supremo, etc.—Atendiendo a los méritos y servicios del coronel graduado de los Ejércitos de la República Don José Albino Gutiérrez, especialmente a los que contrajo en la gloriosa jornada del Médano, he venido en conferirle el grado de Brigadier de los Ejércitos de esta República, concediéndoles las gracias, etc. Dado en el Palacio Directorial de Santiago de Chile a 8 de Noviembre de 1821.—BERNARDO O'HIGGINS.—*Agustín de Vial.*—Se tomó razón en 12 de dicho. —Sin costo de Papel.»

El primero de estos decretos corre a fs. 83 vta. y el segundo a fs. 98 vta. del libro «Títulos.-6.-1820 a 1823» del archivo de la antigua Contaduría Mayor.

Razones que movieron al ex-Presidente del Perú don Guillermo E. Billinghurst para proponer el aplazamiento del plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón por el plazo de veintiun años.—De un artículo que en «El Comercio» de Lima, de 9 de Octubre del año en curso, publica don Guillermo E. Billinghurst, hijo, entresacamos los párrafos siguientes:

«Voy ahora a analizar la situación que encontró Billinghurst cuando subió al poder y lo que tuvo en mente al proyectar la postergación del plebiscito por 21 años.

En Septiembre de 1911 se organizó en Iquique y Pisagua una agrupación de elementos chilenos, apoyados por las autoridades locales, obedeciendo instrucciones del gobierno de Santiago, con el fin de hostilizar a los peruanos de Tarapacá. Esta agrupación tomó el nombre de «Liga Patriótica» y se dedicó a cometer todo género de excesos, contra los peruanos nacidos en esos territorios y los inmigrados que se habían radicado en las labores de las oficinas salitreras. Pronto culminó el escándalo en los más excecrables procedimientos.

Nuestra Cancillería, después de hacer una protesta, sólo ordenó al encargado del consulado peruano en Iquique proporcionara pasajes a nuestros connacionales.

En 1912, comenzó un período de quietud, hasta el momento en que don Guillermo Billinghurst se hizo cargo de la Presidencia de la República.

Por noticias privadas que tenía el señor Billinghurst, esperaba y temía una recrudescencia de estos métodos, que colocaban al Perú en situación tan humillante por los vejámenes a nuestros compatriotas y ultrajes al país sin poder reprimir con las armas en la mano tanto desacato. Supo a la vez que el primer paso que daría Chile en esta oportunidad, para iniciar sus hostilidades al Perú, sería ordenar el enrolamiento de los hijos de padres peruanos (y por lo tanto peruanos) nacidos en esos territorios. Nuevo ultraje que debía quedarde inmediato impune por el evidente desequilibrio militar entre uno y otro país.

Efectivamente, en Octubre de 1912 comenzaba el éxodo de la juventud peruana de Tacna, Arica y Tarapacá, como en años anteriores, cuando alcanzaban a escapar a la aprehensión en los cuarteles de ejército. Es precisamente en este instante, que el mandatario Billinghurst, ante la inminencia de una crítica e insalvable situación, se dirige a Chile manifestando a su gobierno que si esta vez estaban animados de propósitos más sinceros de llegar a una solución amistosa con el Perú, comenzaran a dar pruebas de que así lo era, ordenando inmediatamente la cesación de hostilidades y persecución a los hijos peruanos en los territorios de Tarapacá, Tacna y Arica. La respuesta fué elocuente: los peruanos de esas regiones siguieron habitando en ellas sin ser molestados. Así se dió comienzo al tratado Valera-Huneeus.

De este modo había evitado el Presidente Billinghurst una situación internacional bochornosa al Perú. Entonces no había «Liga de las Naciones» ni tampoco en expectativa la organización de una «Corte Internacional de Justicia» (lo que hoy mismo puede ser un mito) que pudiera tomar cartas en este asunto. Estábamos abandonados a nuestra propia suerte y, en consecuencia, debía barajarse el golpe en la forma más airosa sin

recurrir a extraños, sino debatiéndonos con nuestros propios elementos. Descartada una acción armada por el desequilibrio manifiesto de los ejércitos contendores, teníamos que recurrir a la lucha diplomática cara a cara, directamente, Perú y Chile. Ahora bien, había que buscar la fórmula conveniente a nuestros intereses, que a la vez que zanjara el peligro de momento, proyectara a lo porvenir situaciones ventajosas al Perú y nos diera garantía de tranquilidad internacional por algún período útil a nuestro progreso material y afianzara más los derechos peruanos sobre Tacna y Arica.

El Presidente Billinghurst, que, como él decía, «había estudiado esta euestión por el anverso y el reverso durante treinta años», encontró la fórmula precisa y propuso entonces el aplazamiento del plebiscito, por el plazo improrrogable de 21 años.

¿Qué perseguía el Presidente Billinghurst con el pacto formal del Perú con Chile en este aplazamiento?

Primero.—La cesación inmediata de hostilidades y persecuciones a los elementos peruanos de Tarapacá, Tacna y Arica.

Segundo.—La suspensión de las maquinaciones subterráneas de Chile en Bolivia y Ecuador, para provocarnos conflictos.

Tercero.—Que en este interregno se desarrollaran intereses económicos entre Chile y el Perú, que hicieran difícil, si no imposible, un nuevo rompimiento.

Cuarto.—Que en este período Chile se convenciera que Arica nunca se convertiría en depósito comercial del Pacífico y que la apertura del canal de Panamá no le daría ningun valor especial.

Quinto.—Que en ese lapso se exteriorizara con mayor abundamiento el fracaso del ferrocarril a La Paz.

Sexto —Que al término del vencimiento del plazo, hubieran desaparecido los hombres del 79 y los autores de esos tratados, con lo que se obviaría la causa latente del prejuicio; y, finalmente, que auspiciado por ese ambiente de concordia con Chile, despertara el espíritu de justicia franca y amplia; germinara la confraternidad y se fuera de lleno a sustentar ideas americanistas. Llegado el día del plazo fijado, los dos pueblos, sin rencores ya, verían complacidos el desarrollo del proceso plebiscitario que decidiera de la nacionalidad definitiva de esas provincias. El Perú hubiera podido esperar seguro su triunfo, porque mediante el tratado habría logrado garantías efectivas para que los oriundos de esos pueblos reconstituyeran sus hogares, atendiendo a la vez, al mejor desarrollo del elemento peruano, encontrándose así en mejores condiciones de discutir con Chile la realización del plebiscito, en tanto que Chile, habiendo pasado el momento de tirantez, no se hubiera demostrado tan celoso en sus planes de chilenización.

Por los puntos de vista, expuestos por mí, hoy, sucintamente, y contemplados por el Presidente Billinghurst cuando concibió el aplazamiento del plebiscito, queda demostrado el sano y patriótico propósito suyo al proponer, entonces, un entendimiento con Chile. Y si analizamos los hechos desarrollados últimamente en aquella República, evidenciaremos su exacta y justa previsión en nuestro problema del sur.

Efectivamente: la entrega al tráfico del canal de Panamá, en nada ha modificado la condición de Tacna y Arica. El ferrocarril a La Paz, ha exteriorizado su fracaso, hablándonos de esto elocuentemente las estadísticas de Mollendo y Antofagasta, comparativamente a Arica. Y a este respecto, puesto que estaríamos dentro del plazo, tenemos que agregar los últimos proyectos ferrocarrileros de Bolivia, de la unión de la Quiaca con Tupiza, lo que vendrá a darle mayor importancia a la vía de Mollendo; como el de Salta a Antofagasta.

Luego estamos obligados a considerar un hecho de suma trascendencia, esto es, la última actividad de la juventud universitaria chilena, en sus dos aspectos: cuando el año pasado quiso manifestar su aversión por las contiendas armadas y en especial con el Perú, y cuando ha enviado a nuestros universitarios aquel mensaje, tan elevado y elocuente, hablándonos de sus sentimientos de justicia, en pro de la confraternidad americana. En aquella oportunidad, en vez de haber sido disuelta a sablazos, por la fuerza pública, haber costado la muerte del poeta Gómez Rojas y el incendio del local de los estudiantes, hubiera merecido, cuando no la aprobación de los poderes públicos, por lo menos el respeto de ese acto espontáneo y elevado. Otro tanto hubiera ocurrido con el diputado señor Cárdenas, que fué perseguido por haberse pronunciado en el seno de su Cámara, en favor del Perú. Este señor diputado hubiera sido el primero de una serie, seguramente, que, en forma pública, como él, hubieran proclamados los derechos del Perú, contando con las garantías y el respeto de sus connacionales. Si a todo lo anterior agregamos la última actitud del catedrático Vicuña Fuentes, tendremos que convenir en que el Presidente Billinghurst fué previsor y estadista en la más rigurosa interpretación de la expresión. Vicuña Fuentes, desde su cátedra, hubiera seguido predicando sobre moral y justicia, infiltrando en sus alumnos las ideas americanistas que propaga y que son directamente encaminadas a la apología de la causa del Perú. También este hombre, de recto y elevado pensar, hubiera podido proseguir su labor sin interrupciones intempestivas, ni persecuciones odiosas.

Ahora bien: es pertinente el recuerdo. Tan cierto y evidente es todo esto, que en 1913, cuando se daba algún crédito a la

contratación del Perú con Chile del pacto de prórroga del plebiscito, a iniciativa del Presidente Billinghurst los obreros de nuestra capital, con los protocolos de ordenanza, procedieron a hacer una visita a los gremios obreros chilenos, lo que dió orígen a manifestaciones de sincera confraternidad. Desde el primer puerto del norte de Chile, hasta el más austral, y en especial en Valparaíso y Santiago se vivó al Perú y se entonó nuestro himno. Es oportuno advertir que al retribuir la visita, meses después los obreros chilenos, vino entre sus delegados, precisamente el que fué luego diputado demócrata, el señor Cárdenas, a quien me he referido anteriormente.

Con todo esto, un recto criterio, un imparcial juicio y un exámen, lleguemos a la conclusión de que el Presidente Billinghurst siguió el camino de lo práctico. Hubiéramos auspiciado solución más favorable y airosa para el Perú, que no estar hoy buscando apoyos en terceros, que nada nos aseguran, y que en cambio corremos riesgo de salir de un contendor, con el que tarde o temprano podemos medir nuestras armas, para caer en compromisos que entrañen mayores peligros.

El tiempo será elocuente.

De todos modos, el mandatario Billinghurst siempre opinó que la cuestión de Tacna y Arica «era como el vino generoso, que con el tiempo mejora».

Dejo a la consideración de mis conciudadanos, que emitan su juicio, sereno e imparcial sobre la exposición que el Canciller doctor Salomón me obliga a hacer.

Por lo demás, siempre yo, íntegramente, al pie de mi bandera, a la diestra de la causa de mi padre».

BIBLIOGRAFIA

Jacques de Morgan.—*L'Humanité Prehistorique.*—Paris—1921.

Es este el segundo volúmen que publica la *Bibliothéque de Synthèse Historique* que, como se sabe, tiene el orgulloso propósito de condensar en cien volúmenes todo lo que científica e históricamente sabemos acerca de la vida del hombre. En el primer volúmen, el profesor Perrier luchó con la masa de teorías, observaciones y especulaciones acumuladas acerca de la prehistoria geológica del universo, en el estudió la vida desde el electrón hasta el hombre. En este segundo volúmen, Mr. de Morgan aborda un tema, no tan tremendo, pero sí tan extenso y vago, que llegó a espantar a un especialista como Mr. Cartailhac, quien, por desconfianza. se negó a desarrollarlo. Mayor confianza en sus propias fuerzas tuvo Mr. de Morgan. Y con plena razón. El resultado obtenido acredita plenamente que emprendió una obra que estaba muy distante de ser superior a sus fuerzas.

Mr. de Morgan es un sabio modesto, tímido hasta la exageración. No aventura nada. Camina paso a paso. Solo sienta pié donde está seguro de tener terreno firmísimo. Esa probidad científica priva a su libro de esa nota pintoresca que tanto nos agrada en otros sabios más suficientes y atrevidos; pero le dá en cambio firmeza, hace que nos inspire confianza plena y absoluta. Resuelve pocos problemas; pero, cuando los resuelve, lo hace de una manera definitiva, inamovible.

P.

Azorín.—*Las dos Luises y otros ensayos.*—Madrid—1921.

La publicación de un nuevo libro de don José Martínez Ruíz (más conocido por su pseudómino Azorín) es siempre una buena noticia para el mundo de las letras, porque se puede estar cierto de que contiene cosas interesantes, item más, hermosomente expresadas. Los dos Luises que dan un título un tanto extraño a este libro son fray Luis de León y fray Luis de Granada. Respecto del primero formula observaciones interesantes. entre ellas lo de que su visión de la naturaleza no es directa, sino meramente imaginada, coso, por lo demás, que puede decirse de casi todo los escritores hasta una época relativamente reciente, muy posterior, por cierto, a la de fray Luis de León. Al tratar de fray Luis de Granada, Azorín es más orijinal. Todos hemos sido educados en la creencia de que Granada es el Cicerón español, de estilo grandilocuente y vacío. Azorín transcribe una página de uno de sus libros, sin dar el nombre del autor y pregunta en seguida ¿de quién es? ¿No es una página moderna escrita con sencillez y precisión? A su juicio, no existe en nuestra literatura «estilo más vivo, expontáneo, variado y moderno».

El resto del libro contiene breves ensayos sobre Garcilaso, Góngora, Calderón, Cervantes y Ercilla.

D. R.

Jorge Schneider Labbé.—*Crédito Popular.*—Santiago — 1921 —1 vol. de 125 págs.

El autor de este interesante y muy completa obra se ha propuesto «fijar, dentro de la índole general de su carácter, los principios, las tendencias y ciertas monografías de instituciones de pequeño crédito en Alemania, Italia y Luxemburgo, a fin de buscar las normas y

orientación general, siguiendo los cuales habrá de extenderse la organización del crédito popular en nuestro país».

En el capítulo primero estudia el concepto general del crédito, su naturaleza jurídica, su historia, su importancia económica, etc. En el capítulo segundo estudia el crédito prendario, el popular, agrícola, los almacenes de depósito y warrants agrícolas, el crédito popular industrial, etc. Los capítulos tercero y cuarto están destinados al estudio a la organización del crédito popular en Alemania, Italia y Luxemburgo. El quinto de los principios teóricos y bases generales de organización del crédito popular. En el sexto y en el séptimo se ocupa de la organización del crédito popular en nuestro país, en especial de la Caja de Crédito Popular, que desde hace poco funciona.

Es, lo repitimos, una monografía completísimo, escrita con agradable sencillez y dominio total de la materia.

H.

Máximo del Campo. — *La Question du Pacifique et l'Amérique Latine*—Paris—1921.—1 vol. de 31 págs.

Este folleto es una tirada por sedarado de un artículo que el señor del Campo publicó en *Le Correspondant*, de 10 de Mayo del año en curso, en defensa del buen derecho de Chile en las cuestiones que tiene pendiente con el Perú. Con criterio amplio y conocimiento completo de los antecedentes diplomáticos de esas cuestiones, el señor del Campo evidencia la sin razón de las pretenciones peruanas.

S.

J. Bravo Labarca.—*La Educación Comercial en Estados Unidos.* —Coquimbo — 1921. — 1 vol. de XIV+349 y un apéndice de 36 págs.

Este libro como nos lo dice su autor, es el «resultado de un trabajo de investigación personal» en cuya preparación se ha esmerado en usar toda clase de fuentes de información que pudieran servirle para la realización de su objetivo»; pero dando preferencia especial a «sus propios estudios, viajes y observaciones en el campo mismo de experimentación».

Y que así es realmente, bien lo deja comprender una ojeada, por somera que sea, del libro. No es un libro, como tantos otros, como los más de esta índole, hecho con el sólo auxilio de libros. Nada de eso. El señor Bravo no nos dice lo que leyó o lo que oyó decir, sino lo que vió, mejor dicho, lo que vivió. En efecto, durante su permanencia de cerca de dos años, siguió cursos universitarios en Columbia University, «lo que permitióle penetrarse del Alma Mater de las Universidades estadounidense». Además, visitó cuidadosamente otras instituciones de enseñanza, preferentemente las de índole comercial.

Hay en la obra del señor Bravo Labarca un material enorme que harían bien en utilizar los profesores de nuestra incipiente enseñanza comercial, que, en las más de las veces, no pasa de ser un curso paralelo al de la humanista.

S. L.

Francisco Donoso G.—*Las manos de Jesús.* — 1 vol. de 139 págs.—Santiago.—1921.

Recientemente el señor don Francisco Donoso G., ha dado a la estampa un hermoso poema sobre el tema místico «Las Manos de Jesús».

El género místico ha sido poco y mal trabajado en Chile, y de ahí, pues, que recibiéramos con desconfianza el libro citado. Empero, pronto nos desengañamos y ahora podemos decir que el poema «Las Manos de Jesú» es una excepción honrosa.

El misticismo poético del señor Donoso es lozano y de buena ley. El estilo del joven poeta es correctísimo y sin la plúmbea pedantería de que hacen alarde muchos vates decadentistas.

«Las Manos de Jesús» es una obra simpática, aún para aquellos

que no participan del credo religioso de su autor. En este poema todo es natural, espontáneo y desafeitado; y aunque no tiene unidad de acción, sin embargo, existe unidad de personaje. Esta unidad consiste en el desarrollo de las obras prodigiosas de Jesucristo cuya vida está trazada a grandes rasgos en dicho poema.

En el desenvolvimiento de la trama hay, por lo general, bizarría, fuerza emotiva y una gracia suave e insinuante, que no tiene nada de ese afán pendantesco de dogmatizar y catequizar, tan común en esta clase de trabajos literarios.

El libro del señor Donoso González ha sido acogido favorablemente por nuestra crítica, y sólo es afeado, a retazos, por cierta infición de modernismo que, por suerte, no va ni contra la gramática ni contra el sentido común. Si el autor, en cuya obra hemos encontrado gratísimo solaz, limpiara en el futuro, su obra, de esta broza, ganaría mucho indudablemente, sin que sus versos desmerezcan nada en punto a fluidez, expontaneidad y gallardía.

En suma, diremos que libros como el citado honran en gran manera nuestra literatura y nos prestigian en el extranjero.

Para concluír, observaremos que este poema lleva engarzado un conceptuoso y bien escrito prólogo del distinguido literato señor don Francisco A. Concha Castillo.

R. L. A.

Enrique Molina.—*De California a Harvard.*—Un vol. de 315 págs.—Santiago.—1921.

El eminente Rector de la Universidad penquista completa su viaje a Estados Unidos con este ligero estudio sobre las Universidades norteamericanas, trescientas y tantas páginas nutridas de datos, siluetas, apuntes e impresiones.

La obra se divide en nueve capítulos y quince apéndices, por donde vemos desfilar desde los antecedentes históricos generales de estos cuerpos docentes, divididos en Universidades del Oeste, del Centro y del Este, hasta sus sistemas de administración, estudios, métodos, actividad científica, acción social y vida estudiantil, más algunas consideraciones comparativas sobre los institutos análogos de Chile.

Desde el punto de vista pintoresco, el capítulo primero se lleva la palma. Ahí vemos en su germen a los colosos de ahora, entramos en la atmósfera que los recibió. Es curioso. «Durante los primeros 20 años de la fundación de Harvard (pág. 9), toda la producción literaria se redujo a un volumen insignificante y a dos sermones. En cambio daba pruebas de una vigorosa contextura moral... Los puritanos tomaban la vida muy en serio: la ley reglamentaba las diversiones y sus placeres eran pocos y sobrios. Los dados, las cartas y el baile estaban prohibidos, como así mismo los trajes demasiado vistosos, las mangas muy grandes y los gorros bordados. Los cabellos largos eran objeto de especial abominación... al tabaco se le miraba como instrumento del demonio y su humo cual imagen del que sale del infierno.»

Conviene recordar a estos abuelos de los yanquis actuales y no sonreir.

«Cuál sería la pobreza de la colonia puritana en el siglo XVII y cuáles las penurias de la hoy opulenta Universidad de Harvard, se puede apreciar con traer al recuerdo que bastó a John Harvard legar al naciente instituto su biblioteca compuesta de 300 volúmenes y la mitad de su fortuna, no más de ochocientos dólares, para que la dirección lo recompensara dando su nombre al establecimiento.»

Aún en tiempos más cercanos, en 1857, había una Universidad, la de Michigan—hoy grande y gloriosa—que iniciaba sus funciones con una ceremonia de inauguración presidida por toda la Facultad, compuesta de *dos* miembros, y a la cual asistieron los estudiantes, total, *seis*.

Hasta mediados del siglo XVIII imperaba el régimen netamente co-

lonial. Existía la pena de azotes. Un estudiante convicto de blasfemia contra el Espíritu Santo, fué condenado, en 1674, a que se le vapuleara delante de toda la corporación; y antes y después de la azotaína, el presidente oró penetrado de unción mística.

Pero no todas las Universidades americanas han nacido en cuna tan humilde y remota; precisamente la que más sedujo al señor Molina—y con justa causa, pues su descripción la presenta como un pequeño paraíso—la de Stanford, debe su origen al dolor y alto espíritu cívico de un noble matrimonio. En 1884, nos cuenta el viajero (pág. 43), falleció en Roma, de fiebre maligna, el joven Leland Stanford Junior, de 16 años, hijo único del ex-Gobernador de California y senador de la República, Mr. Leland Stanford. Los padres acordaron levantarle un monumento casi sin precedentes en la historia de la cultura y fueron a California a buscar sitio donde fundar una Universidad que llevaría su nombre. «Después de la dolorosa pérdida que he sufrido—dijo—todos los niños de California serán mis hijos».

Noble ejemplo que no debíamos cansarnos de repetir. ¿Cuántos entre nosotros serían capaces de imitarlo?

La de Chicago, una de las más opulenta, ha recibido de un solo hombre, Mr. John D. Rockfeller, alrededor de treinta y cinco millones de dólares. Al lado de él han allegado valiosas contribuciones no menos de diez mil personas; no falta quien haya dado de a dos millones, de a un millón; y más de ocho millones se juntaron por la acción de pequeños benefactores.

Harvard, la del modesto origen, posee en la actualidad la mejor biblioteca universitaria de Estados Unidos: un millón ochocientos mil volúmenes, en un vasto y noble edificio rectangular, cuya fachada ostenta elegantes columnatas jónicas y amplia escalinata de mármol, evocadora de templos griegos. «Al penetrar en el vestíbulo—dice el señor Molina—una lacónica inscripción nos hace saber cuál fué el origen de esta hermosa construcción. En el naufragio del «Titanic» pereció el joven Havry Elkins Widener y su madre, que venía en el vapor y se salvó, buscó un lenitivo para su dolor fundando un monumento grandioso a la memoria de su hijo. El joven Havry era graduado en Harvard, y muy amante de la lectura. Su madre encontró que nada correspondería mejor a su espíritu que leyantar en su *alma máter* una magnífica casa de los libros. Invirtió en esta obra más de dos millones de dólares. Una de las secciones del departamento está destinada a la biblioteca particular del joven Elkins y contiene libros valiosísimos, especialmente raros y curiosos, ediciones de mucho lujo y ha sido avaluada en un millón de dólares.»

Llegados a este punto, podríamos decir, como en las novenas:—Aquí se medita y se pide lo que se desea alcanzar...

ALONE.

Cartas de Bolívar (1823-1825). —Con notas de Rufino Blanco Fombona.—Madrid.—1921.—1 vol. de XV + 427 págs.

Refiérense estas cartas, que, a más de su mérito propio, tienen el de las eruditas y galanas anotaciones de Blanco Fombona, a uno de los períodos más interesantes de la Vida del Libertador: al de su actuación en el Perú en que llevó a feliz término la última faz de la independencia sudamericana con la destrucción del último baluarte del poderío español en América. Entre las cartas que el volumen contiene hay algunas dirigidas a personajes chilenos, como el general Freire, don Manuel Salas, don Joaquín Campino, O'Higgins, etc.

X.

INDICE

Pág.

Ignacio Santa María.—Chile y Argentina en 1864 5
Madeiros e Albuquerque.—Flor seca 32
Marcial A. Martínez de Ferrari.—La coparticipación francesa en nuestra economía 42
J. Lagos Lisboa.—Croquis lugareño 51
B. Sanin Cano.—El descubrimiento de América y la higiene (Conclusión) 52
Pedro Rezska.—Errores de la pintura en el modernismo 60
Fidelino de Figueiredo.—Eça de Queiroz 77
NOTAS Y DOCUMENTOS.—Francisco A. Concha Castillo, Humanidad y patria.—José Ramón López, Estados Unidos de Norte América y la América Latina.—C. D. López, La baja de precio en las materias primas es normal, como artificial fué el alza.—S., ¿Nombró O'Higgins General del Ejército Chileno a Albino Gutiérrez, el vencedor de Carrera?—Dos documentos sobre el ofrecimiento que en 1879 hizo Bolivia, apoyada vigorosamente por el Perú, a la República Argentina del territorio chileno entre los grados 24 (un poco al sur de Antofagasta) y 27 (altura de Caldera más o menos) a condición de que participara de la alianza perú-boliviana contra Chile 89
BIBLIOGRAFIA.—Raúl Simón, La situación económica-política de los Ferrocarriles del Estado.—L. F. Choisy, Sainte Beuve.—A. Bossert, Schopenhauer et ses disciples.—J. H. Rosny, Torches et lumignons.—C. Saint André, Louis XV.—L. A. Sánchez, Historia de la Literatura Peruana. Los poetas de la colonia.—Homenaje de Cuba a la memoria de Rubén Darío.—Carlos Pezoa Véliz, Las campanas de oro.—Ramón A. Laval, Contribución al folklore de Carahue 106
Ignacio Santa María.—Chile y Argentina en 1864.—(Conclusión) .. 113
Jorge Schneider L.—Progreso y Anarquía 129
Antonio Huneeus.—Historia de la nación francesa 141
Henrik Pontoppidan.—El nido del águila 148
Pedro Belisario Gálvez.—Recuerdos periodísticos 152
Manuel Blanco Cuartín.—Don Ventura Marín y Recabarren 172
Fidelino de Figueiredo.—Eça de Queiroz.—(Conclusión) 179

Pág.

J. L. Mandueño.—¡Pobres bohemios!..... 196
José Manuel Balmaceda.—La pena de muerte..... 197
Marcos Silva Bascuñán.—Inconstitucionalidad de las leyes..... 203
Notas y Documentos.—R. Baudet, El cáncer y el radio.—Carta del General don Manuel Bulnes sobre la candidatura presidencial de don Manuel Montt.—X. X., El trabajo obligatorio en Bulgaria.—El Director Supremo O'Higgins nombró Coronel del Ejército de Chile a Albino Gutiérrez pocos días después del fusilamiento del General Carrera..... 210
Bibliografía.—Joaquín Díaz Garcés, La Voz del Torrente.—Arturo Aldunate Phillips, Era una Sirena.—A. L. Valverde, Historia del Comercio.—R. Menéndez Pidal, El Cid en la Historia.—Reinaldo Muñoz Olave, Chillán y sus fundaciones y destrucciones.—Ch. Andler, Nietzche, sa vie et sa pensée.—Francisco Zapata Lillo, El Torbellino.—J. Royêre, Francisco Contreras.—H. Lopez de Mendoca, A inspiracao de Fernao de Magalhaes.—Alberto Zum Felde, Crítica de la Literatura Uruguaya..... 220
Eulogio Altamirano.—Cartas a don Aníbal Pinto..... 225
Pedro Pablo Larraín G. M.—En derredor del lago Llanquihue.. 256
L. Abensour.—Luis XVII.. 271
Miguel Rasch Y.—Soneto..... 282
Leonardo Pena.—Carlos Pezoa Véliz..... 283
Marcos Silva Bascuñán.—Inconstitucionalidad de las leyes (Conclusión)..... 288
Fernando de la Vega.—El Padre Coloma..... 317
Notas y Documentos.—El General Boonen Rivera.—Alberto Blest Gana, Gestiones hechas por orden del Gobierno de Chile en 1878 para vender los blindados Blanco Encalada i Cochrane.—X. X., La reforma agraria en Rumania.—C. Flammarion, ¿En la noche del 8 al 9 de Agosto de 1921 pasó la Tierra a través de la cola de un cometa?—O'Higgins nombró a Godoy Cruz Brigadier y a Albino Gutiérrez, primero Coronel y algún tiempo después Brigadier del ejército chileno.—Guillermo Billinghurst (hijo), Razones que movieron al ex-Presidente del Perú Billinghurst a proponer el aplazamiento del plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón por el plazo de veintiun años..... 318
Bibliografía.—J. de Morgan, L'humanité prehistorique.—Azorín, Los dos Luises.—Jorge Schneider Labbé, Crédito popular.—M. del Campo, La question du Pacifique et l'Amérique latine.—J. Bravo Labarca, La educación comercial en Estados Unidos.—Francisco Donoso G., Las manos de Jesús.—Enrique Molina, De California a Harvard.—Cartas de Bolívar (1823-25) 333

Pág.

Aníbal Pinto.—*Apuntes:* Don Manuel Montt y don Belisario Prats. —El proyecto de ley de cementerios laicos.—La ley de inconvertibilidad de los billetes bancarios.—La cuestión de límites con la República Argentina.—Conversación con don Manuel Bilbao.—Política y administración.—Reducción de la fuerza pública.—Dificultades que el Gobierno encuentra en el Congreso.—Tentativas para derribar la estátua de Buenos Aires. —Las calificaciones electorales.—Don Ambrosio Montt.—Don Julio Zegers.—La cuestión argentina.—El proyecto de tratado con la República Argentina en el Consejo de Estado, en la Cámara de Senadores y en la de Diputados.—Movimientos populares contra el tratado.—Renuncia del Ministerio Prats.—Formación del Ministerio Varas-Santa María.—El General Arteaga y el Almirante Williams.—Crisis ministerial.—Nombramiento del Ministerio Santa María-Amunátegui 337

Marcel Prévost.—La crisis del pudor 374

J. Benavente.—Maternidad 387

José María Delgado.—Cuadros del conventillo 390

Roberto Espinoza.—El Doctor Paul Rohrbach 392

Eulogio Altamirano.—Cartas a don Aníbal Pinto.—(Conclusión).. 398

Beltrán Mathieu.—Discurso pronunciado en el Congreso de los Profesores de Español de las Universidades Americanas 420

NOTAS Y DOCUMENTOS.—Carlos Silva Vildósola, Lord Brice.—Eliodoro Yáñez, La condición legal de la mujer.—A. Zum Felde, Algunas consideraciones sobre la poesía en América.—L. Jacquet, El alcohol en Estados Unidos.—L. L., Por qué preguntan los niños y cómo se les debe contestar 426

BIBLIOGRAFIA.—Luis Barros Borgoño, Un aporte a la memoria del General Mitre.—E. Picón Lares, Orígenes de la literatura venezolana.—Tomás Thayer Ojeda, Reseña histórico-biográfica de los eclesiásticos en el descubrimiento y conquista de Chile.—G. Lacourt Gayet, Bonaparte membre de l'Institut.—Luis Vargas Bello, El desplazado.—E. Boutroux, W. James y su filosofía.—Ernesto Greve, Sobre el estado de progreso de la náutica a la época del descubrimiento de Magallanes 442

Augusto Orrego Luco.—La casa de Balzac 449

Alberto Blest Gana.—La situación financiera de Chile en 1878 485

Marcel Prévost.—¿Crisis de pudor o crisis de moral? 495

Julio A. Rubio.—Por el Magdalena 509

X.—¿Conoció el Presidente Errázuriz en 1873 el texto del tratado secreto de alianza entre el Perú y Bolivia? 510

E. Rodocanachi.—Un nuevo libro sobre Lucrecia Borgia 523

C. Pérez.—La teoría celular.—(Continuará) 530

Pág.

NOTAS Y DOCUMENTOS.—Francisco A. Encina, El respeto de los hombres y el respeto de las ideas.—Alfonso Castro, Psicología de la juventud universitaria.—José Fernández Coria, Béc. quer y Heine.—Miguel Oliver, La adulación del pueblo..... 552

BIBLIOGRAFIA.—J. Vendryès, Le langage.—G. Rodet, Drames et légendes.—C. Pitollet, V. Blasco Ibáñez: Sus novelas y la novela de su vida.—Luis Alberto de Herrera, La clausura de los ríos.—A. Lamar, Anatole France.—Ch. Steinmetz, L'industrie eléctrique.—R. Blanco y Sánchez, Refranero pedagógico hispano-americano.—S. Marín Vicuña, Ferrocarriles Internacionales.—Maurice Paléologue, La Russie des Tzars pendant la grand goerre.—Victor Cambon, L'industrie organisée d'aprés les méthodes americaines.—Henri Bataille, La tendresse.—Celinda Arregui de Rodicio, Laborando.—J. P. Paz Soldán, Cartas Históricas del Perú..... 545

Indice del volumen XIII..... 557